



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD
ESPECIAL**

**AUDITORIA ESPECIAL, AL PLAN DE DESARROLLO DE LA GOBERNACION
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA 2012-2015- "PARA TEJER UN MUNDO MAS HUMANO Y SEGURO.**

VIGENCIA 2012 A MAYO 2014

**CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
Y SANTA CATALINA.**

San Andrés Isla, OCTUBRE 30 de 2014

"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD
ESPECIAL**

**AUDITORIA ESPECIAL, AL PLAN DE DESARROLLO DE LA GOBERNACION
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA 2012-2015- "PARA TEJER UN MUNDO MAS HUMANO Y SEGURO.**

EQUIPO DIRECTIVO:

JUSTINIANO BROWN BRYAN
Contralor Departamental de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina.

MAYLA SAAMS
Contralor Auxiliar

STARLING GRENARD BENT
Profesional Especializado

EDMUNDO MARTINEZ JESSIE
Jefe de Planeación (e).

SOLYMAR POMARE GORDON
Jefe de Control Interno

HAMILTON BRITTON BOWIE
Profesional Especializado
Dependencia de Auditoria y Participación Ciudadana

Audidores

EFRAIN CASTRO BARRETO
Profesional Universitario- Coordinador

NORMAN BALLESTAS PEDROZA
Profesional Universitario

McBRIDE POMARE COGOLLO
Asesor-GRI

"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cqdsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. CARTA DE CONCLUSION	7
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	12
2.1. ANALISIS DEL ASUNTO EVALUADO	
2.1.1 Estructura del Plan de Desarrollo	12
2.2 ANALISIS DE LA COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2015-2015, OBJETIVOS DEL MILENIO Y DE LAS POLITICAS PÚBLICAS EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS	19
2.2.1 Coherencia	19
2.2.2 Objetivos del milenio	20
2.2.3 Políticas Públicas Departamentales	22
2.3. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS ANALIZADOS	23
3. ANALISIS AL DERECHO DE CONTRADICCION	76
4. CARACTERIZACION DE TIPIFICACION DE HALLAZGOS	81
5. RESUMEN DE HALLAZGOS	83
ANEXOS	





San Andrés Isla, Octubre 30 de 2014.
CGD-346-2014

Doctora
AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE.
Gobernadora

Gobernación del Departamento Archipiélago de
San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas.
La ciudad.

GOBERNACIÓN SAN ANDRÉS ISLAS
Origi: CONTRALORIA GENERAL DEL D
Dest: DESPACHO DEL GOBERNADOR
Obj: INFORMACION
FechaRad: 31/10/2014 10:06 AM
FechaVen: null
Citar al Responder
Red: ENT - 27612
Folio: ANX101 C.D 82 HQVAG

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política de Colombia, practicó Auditoría Especial, al Plan de Desarrollo de la Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2012-2015- **“Para tejer un mundo más humano y seguro**, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de la gestión en el área actividad o proceso examinado.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos.

La auditoría incluyo el examen, sobre la base de pruebas selectivas, cumplimiento de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Auditoría.

En el desarrollo de la auditoria se evaluaron los siguientes aspectos:

CONCEPTO SOBRE EL ANALISIS EFECTUADO

La Contraloría General del Departamento, fundamentada en la Guía de Auditoría Territorial –GAT-, enfocó el presente proceso auditor, en los avances (metas alcanzadas y verificables del Plan de Desarrollo 2012 – 2015), además de la inversión realizada para el logro de las mismas; todo lo anterior para verificar que con ello se están cumpliendo con los fines esenciales del Estado.

Adicionalmente en la planeación de programas se evidenció que presentan indicadores que no son medibles ni cuantificables, lo cual dificulta las actividades de control y seguimiento.





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Los subprogramas, en su control y seguimiento reflejados en el tablero de Control de avance físico de las Metas de Cuatrienio del Plan de Desarrollo, se evidencia que hay un 52.46% de avances en ejecución a 31 de mayo de 2014.

Del total de 576 metas que contienen los subprogramas, en su control y seguimiento reflejados en el tablero de Control de avance físico de las Metas de Cuatrienio del Plan de Desarrollo, se evidencia que 126 de las metas que a la fecha se encuentran en 0% de avances en ejecución como lo describe el siguiente cuadro:

CUADRO DE METAS CON 0 % DE AVANCES A 31 DE MAYO 2014

Unidad Ejecutora	Total Metas	No. Metas con 0% de avances	% Total Metas con 0% de avances
Agricultura	70	10	14.28
Cultura	58	13	22.41
Deporte	22	7	31.81
Desarrollo Social	77	9	9.09
Educación	52	17	32.69
General	39	8	20.51
Gobierno	36	12	33.33
Infraestructura	11	5	45.45
Ocre	6	1	16.56
Planeación	24	13	54.16
Salud	152	18	11.84
Servicios Públicos	18	11	61.11
Turismo	11	2	18.18
TOTALES	576	126	21.87

Fuente: tablero de Control de avance físico de las Metas de Cuatrienio del Plan de Desarrollo

Por ejemplo: Se observa de manera general, que 126 de las metas a la fecha no se les ha dado inicio, como por ejemplo, la del sub programa "prevención y control del delito", en donde una de sus metas era la adquisición y mantenimiento de 30 nuevas cámaras de seguridad, que sumadas a las 31 existentes; deberían contribuir de manera positiva a resolver los desafortunados incidentes coyunturales de orden social, que están al orden del día en el Departamento.

Se pudo evidenciar que funcionarios que hacen parte del "sub programa de Salud Pública", que laboran en la Secretaría de Salud del Departamento, se encuentran vinculados por medio de órdenes de prestación de servicios, lo cual presume un riesgo alto en la correcta, oportuna y eficaz prestación de servicios muy especializados y sensibles cuando estos funcionarios no cuentan con un contrato vigente.

Dentro del desarrollo de los programas del sector educativo, en el subprograma de Transporte Escolar, no se determinó el número de estudiantes transportados en lo que va del cuatrienio, ni son claras las condiciones técnico-legales que deben cumplir los buses de transporte urbano para el traslado de los jóvenes de las instituciones educativas oficiales del departamento.

En el sector de servicios públicos y medioambiente en el Sub programa de ALCANTARILLADO; se proyectó el diseño y la construcción de una red de alcantarillado en el sector urbano y rural de San Andrés, en la contratación de





dichos diseños se han presentado retardos y presuntos incumplimientos que hacen necesario para la administración departamental tomar las decisiones que la ley exige, en forma oportuna y de conformidad a los hechos determinados, a fin de evitar cualquier contratiempo que desemboque en incumplimiento total del contrato y en costos adicionales que podría acarrear una decisión inadecuada en materia administrativa y contractual, además que se tiene el contrato de interventoría el cual se cubre con recursos propios.

Otra posible inconsistencia que se evidencia en este contrato, es que no se visualiza el paso de una nueva convocatoria, al declararse desierto, así mismo no se evidencia la calificación o verificación de requisitos habilitantes y valoración de criterios para conformar la lista de todas las propuestas.

En la meta consistente en lograr para el departamento una reforma legal que permitiera fortalecer la gobernabilidad y el régimen especial en materia pesquera, dado por la Ley 47 de 1993 y la Ley 915 de 2004. Se pudo observar que se contrataron los servicios profesionales de abogados, los que ejecutan actividades que van encaminadas al fortalecimiento de la administración y control pesquero, pero dentro del objeto contractual se encuentra la obligación de realizar una reforma legal, sin embargo no se evidencia en la ejecución de estos contratos, un proceso ni resultado, en que el departamento archipiélago logre un cambio en materia legal para el sector pesquero, igualmente se cuestiona el hecho de que el departamento en la medición de los avances físicos del plan de desarrollo califica dicha meta con un 100% de logros del indicativo de número de reformas gestionadas y sin embargo no se evidencia ninguna.

Se pudo evidenciar que para cada una de las metas producto dispuesto en el Plan de Plan de Desarrollo **“Para tejer un mundo más humano y seguro”**, se tiene un indicador para medir el nivel de cumplimiento de la misma; sin embargo, no se encontraron indicadores por medio de los cuales se puede verificar medir el impacto que el cumplimiento de cada una de las metas productos, este efectivamente teniendo en pro del cumplimiento de las metas resultados y los objetivos generales de cada uno de los programas del Plan de Desarrollo.

Después de haber realizado el análisis al derecho de contradicción ejercido por parte de la Gobernación Departamental se determinó: Se generaron DIEZ (10) observaciones de las cuales CUATRO (4) fueron desvirtuadas, se determinó emitir DOS (2) *Funciones de Advertencias* y se mantuvieron CUATRO (4) hallazgos.

CONSOLIDACION DE LOS HALLAZGOS:

HALLAZGO N°1:

No se encontró evidencia que determinara el número de estudiantes transportados durante el 2012, 2013 y lo que va de 2014; como parte del programa de Transporte Escolar.

No está claro, cuales son las condiciones que deben cumplir los buses de transporte urbano, y la posibilidad de que estos puedan conducir a los jóvenes de los colegios.

Se evidencio el contrato número 935/2013 por valor de \$330.400.000 y un plazo de doce 12 meses hasta agotar existencias, con la señora Yulta Brandt Howard, Prestación de servicio de transporte terrestre automotor colectivo de pasajeros





cubriendo el área urbana y rural, para el traslado de 899 niños, niñas y adolescentes, estudiantes de las instituciones educativas oficiales de la isla de San Andrés, de los niveles 1, 2, y 3 del SISBEN, hasta agotar el número total de TKT's. Recibido a satisfacción del 4 de abril de 2014.

No está claro, cuales son las condiciones que deben cumplir los buses de transporte urbano, y la posibilidad de que estos puedan conducir a los jóvenes de los colegios.

Se evidencio el contrato número CMC 042/2013, cuyo contratista es LITO MUÑOZ S.A.S consistente en la Compra de 6.354 talonarios correspondientes a 254.160 TKT's, por la suma de \$8.577.900, cuyo plazo de ejecuto en un mes.

HALLAZGO N° 2:

En fase de ejecución del actual proceso auditor, se pudo constatar que la información solicitada se encontraba custodiada por los responsables de los procesos, sin embargo, los procedimientos y manera para realizar la función archivística se considera que no se encuentran alineados acorde a lo dispuesto de manera general por la Ley 594 de 2000 (por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones).

HALLAZGO N° 3:

Teniendo en cuenta que se hace necesario para la administración departamental tomar las decisiones en forma oportuna a fin de evitar cualquier contratiempo que desemboque en incumplimiento total del contrato y en costos adicionales que podría acarrear una decisión inadecuada en materia administrativa y contractual, además se tiene el contrato de interventoría el cual se cubre con recursos propios contrato 1247 de 2013, se realizó por proceso de concurso de méritos 017 de 2013 y adjudicado el 24 de diciembre por resolución No. 006215, tiene póliza de seriedad 75-44-101052402.

HALLAZGO N° 4:

La información solicitada para la verificación del cumplimiento de las metas no fue suministrada por el responsable de la ejecución de este subprograma.

RESUMEN DE HALLAZGOS

1. ADMINISTRATIVOS	4
2. DISCIPLINARIOS	0
3. PENALES	0
4. FISCALES	0
TOTALES	4

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe presentar un Plan de Mejoramiento, que permita solucionar las deficiencias comunicadas en el informe definitivo de auditoria, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibido de la presente comunicación, de la cual deberán rendir avances trimestrales, a partir de la fecha de suscripción y acorde a lo dispuesto por los artículos 9° y 13° de la resolución 010 de 2009, emanada de la Contraloría General del Departamento.



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

El Plan de Mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementaran por parte de la entidad, los cuales deben responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el ente de control fiscal territorial, el cronograma para su implementación y los responsables de su Desarrollo. **El documento debidamente diligenciado deberá ser enviado de manera física y magnética al despacho de la Contraloría General del Departamento, Avenida Francisco Newball, edificio OCCRE, piso 3°**

De igual forma, se le solicita comedidamente, el diligenciamiento del formato de encuesta de satisfacción anexo, aclarando que las sugerencias manifestadas son importantes para la mejoría en el cumplimiento de nuestro objeto misional. Favor remitir conjuntamente con el plan de mejoramiento.

Atentamente,

JUSTINIANO BROWN BRYAN

Contralor General del Departamento Archipiélago
De San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Proyecto: Comisión Auditora.

Reviso: Hamilton Britton Bowie - Profesional Especializado Auditoria y P.C.





2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 ANALISIS DEL ASUNTO EVALUADO

Para la construcción de este Plan, la administración tuvo en cuenta la propuesta de Programa de Gobierno inscrita en la Registraduría Municipal del Estado Civil; políticas públicas nacionales, entre ellas lo relacionado con los Objetivos del Milenio y las contenidas en la Ley 1450 de 2011, Plan Nacional de Desarrollo, y programas de orden nacional que por competencia debe ejecutar el Departamento.

En el marco de lo promulgado en la Constitución, en especial, en el título XI, Artículo 305, numeral 4 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 152 de 1994, Ley Orgánica el Plan de Desarrollo; el Gobierno Departamental presentó a consideración de la Honorable Asamblea Departamental el Plan de Desarrollo para el Departamento Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina. "Para **tejer** un mundo **más humano** y seguro" 2012 -2015

La Contraloría Departamental a través de análisis de el Plan de Desarrollo "**Para tejer un mundo más humano y seguro**", evidencio que se realizó un proceso de diálogo y documentación, con los diferentes sectores sociales de las islas, donde se recogiendo inquietudes, sueños y esperanzas; que se entretejieron posteriormente en un programa de gobierno, mayoritariamente respaldado en la urnas el 30 de Octubre de 2011

El departamento dentro de este marco consigno su Plan Financiero proyectado a 10 años, el Plan de Gobierno, los programas de desarrollo, los planes de acción, el Plan Anual de Caja (PAC), el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), el presupuesto en su ejecución. Igualmente se evidencio en análisis de vigencias anteriores lo siguiente:

- Las metas de superávit primario a que hace referencia el artículo 2º de la presente ley, así como el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad;
- Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus correspondientes cronogramas de ejecución;
- Un informe de resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior.
- Una estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior;
- Una relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial;
- El costo fiscal de los proyectos de ordenanza o acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior.

2.1.1 ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2012-2015

De acuerdo con disposiciones contempladas en la Ley 152 de 1994 el plan se encuentra organizado así:

Una parte general o estratégica: Que para el caso de nuestro Departamento Archipiélago, además de los aspectos generales preliminares, conceptuales y metodológicos, que sirven de base y guía, se encuentra estructurado integralmente por cuatro dimensiones estratégicas como son:



- Formación y Fortalecimiento de Capacidades y Capital Humano**
- Formación y Fortalecimiento de Capital social**
- Formación y Fortalecimiento de Capital Físico, Financiero y Activos Intangibles**
- Formación y Fortalecimiento de la Etnia Raizal**

Cada dimensión estratégica, a su vez, Está compuesta por Líneas Temáticas las que, se encuentran organizadas con sus correspondientes diagnósticos y objetivos, por programas y subprogramas, con sus respectivas metas de resultado y producto.

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

1.4 DIMENSION ESTRATEGICA: FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y CAPITAL HUMANO

1.4.1 LINEA TEMATICA: CON EDUCACION ASEGURAMOS EL DESARROLLO

1.4.1.2 PROGRAMA: NIÑAS Y NIÑOS CRECEN MAS FELICES (de Cero a Siempre)

1.4.1.2.1 Sub Programa: Implementación de Centros de Desarrollo Infantil Integral en el Departamento

1.4.1.2.2 Sub Programa: Fortalecimiento del Desarrollo Integral de los Niños y Niñas desde la Lúdica y el Juego

1.4.1.3 PROGRAMA: LA EDUCACION NOS DEBE CUBRIR A TODOS

1.4.1.3.1 Sub Programa: Alimentación Escolar

1.4.1.3.2 Sub Programa: Transporte Escolar

1.4.1.3.3 Sub Programa: Gratuidad Educativa

1.4.1.3.4 Sub Programa: Servicios Públicos

1.4.1.3.5 Sub Programa: Dotación de Materiales y Equipos

1.4.1.3.6 Sub Programa: Construcción, Adecuación de Instituciones Educativas

1.4.1.4 PROGRAMA: POR UNA EDUCACION A TODA PRUEBA

1.4.1.4.1 Sub Programa: Política Educativa del Departamento

1.4.1.4.2 Sub Programa: Formación Docentes

1.4.1.4.3 Sub Programa: Pruebas Departamentales Mar (Mejorando Académicamente Resultados)

1.4.1.4.4 Sub Programa: Aseguramiento de la Calidad en las Instituciones Educativas

1.4.1.4.5 Sub Programa: Innovación Educativa con uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs)

1.4.1.4.6 Sub Programa: Fomento del Bilingüismo en el Departamento Archipiélago

1.4.1.4.7 Sub Programa: Fomento de la Investigación en los Establecimientos Educativos del Departamento (ONDAS)

1.4.1.5 PROGRAMA: LA EDUCACIÓN DEBE SER SUPERIOR

1.4.1.5.1 Sub Programa: Orientación Profesional y Vocacional

1.4.1.5.2 Sub Programa: Fortalecimiento de la Articulación de la Media con Educación Superior

1.4.1.5.3 Sub Programa: Creación de un Centro Regional de Educación Superior (CERES)

1.4.1.5.4 Sub Programa: Apoyo Financiero para el Acceso y Permanencia en la Educación Superior

1.4.1.5.5 Sub Programa: Creación de la Universidad Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

1.4.2 LINEA TEMATICA: ESTAR BIEN DE SALUD ES PROGRESO



1.4.2.2 PROGRAMA: ASEGUREMONOS DE ESTAR TODOS

- 1.4.2.2.1 Sub Programa: Promoción de la Afiliación al SGSSS
- 1.4.2.2.2 Sub Programa: Identificación y Priorización de la Población a Afiliar
- 1.4.2.2.3 Sub Programa: Acto Administrativo de Régimen Subsidiado
- 1.4.2.2.4 Sub Programa: Auditoria del Régimen Subsidiado
- 1.4.2.2.5 Sub Programa: Administración de Base de Datos
- 1.4.2.2.6 Sub Programa: Adecuación Tecnológica para la Gestión de la Afiliación
- 1.4.2.2.7 Sub Programa: Gestión Financiera del Giro de los Recursos

1.4.2.3 PROGRAMA: POR UN SERVICIO DE SALUD MAS HUMANO Y CON CALIDAD

- 1.4.2.3.1 Sub Programa: Mejoramiento de la Accesibilidad de los Servicios de Salud
- 1.4.2.3.2 Sub Programa: Mejoramiento de la Calidad de la Atención
- 1.4.2.3.3 Sub Programa: Eficiencia Prestación de Servicios de Salud y Sostenibilidad Financiera
- 1.4.2.3.4 Sub Programa: Implementación del Sistema de Información para la Prestación de Servicios de Salud

1.4.2.4 PROGRAMA: SALUD PUBLICA, MERECEMOS VIVIR BIEN

- 1.4.2.4.1 Sub Programa: Vigilancia en Salud Pública y Gestión del Conocimiento
- 1.4.2.4.2 Sub Programa: Mejorar la Salud Infantil
- 1.4.2.4.3 Sub Programa: Salud Sexual y Reproductiva
- 1.4.2.4.4 Sub Programa: Salud Bucal
- 1.4.2.4.5 Sub Programa: Uso y Abuso de Sustancias Psicoactivas, Violencia Intrafamiliar y Salud Mental
- 1.4.2.4.6 Sub Programa: Alto a la TB y Lepra en el Departamento de San Andrés y Providencia
- 1.4.2.4.7 Sub Programa: Enfermedades Vectoriales y Zoonoticas
- 1.4.2.4.8 Sub Programa: Disminuir las Enfermedades no Transmisibles y las Discapacidades
- 1.4.2.4.9 Sub Programa: Seguridad Alimentaria y Nutricional
- 1.4.2.4.10 Sub Programa: Seguridad Sanitaria y Ambiental
- 1.4.2.4.11 Sub Programa: Laboratorio de Salud Pública
- 1.4.2.4.12 Sub Programa: Gestión para el Desarrollo Operativo y Funcional del Plan Territorial y Decenal de Salud

1.4.2.5 PROGRAMA: PROMOCION SOCIAL, AL DERECHO Y SIN REQUISITOS

- 1.4.2.5.1 Subprograma: Promoción, Prevención y Atención de Poblaciones Especiales
- 1.4.2.5.2 Subprograma: Acciones de Seguimiento, Evaluación y Difusión del Plan Sectorial de Salud
- 1.4.2.5.3 Sub Programa: Desplazados
- 1.4.2.5.4 Sub Programa: Discapacitados
- 1.4.2.5.5 Sub Programa: Persona Mayor

1.4.2.6 PROGRAMA: PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES

- 1.4.2.6.1 Sub Programa: Acciones de Promoción de la Salud y Calidad de Vida en Ámbitos Laborales
- 1.4.2.6.2 Sub Programa: Acciones de Seguimiento, Evaluación y Difusión de Resultados de la Vigilancia en el Entorno Laboral

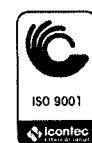
1.4.3 LINEA TEMATICA: AGUA Y AMBIENTE LIBRE DE RESIDUOS

1.4.3.2 PROGRAMA: TENER AGUA POTABLE Y SANAMIENTO, ES LO BASICO

- 1.4.3.2.1 Sub Programa: Agua Potable
- 1.4.3.2.2 Sub Programa: Alcantarillado
- 1.4.3.2.3 Sub Programa: Gestión Integral de Residuos Sólidos



- 1.4.3.2.4 Sub Programa: Apoyo en la Implementación del Sistema de Saneamiento Básico de Providencia
- 1.4.3.2.5 Sub Programa: Política de Planes Sectoriales de Saneamiento
- 1.4.4 LINEA TEMATICA: POR EL DERECHO A SER DISTINTOS Y MENOS VULNERABLES**
- 1.4.4.2 PROGRAMA: ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD**
- 1.4.4.2.1 Sub Programa: Tejiendo con Perspectiva Empresarial de Población Vulnerable
- 1.4.4.2.2 Sub Programa: Tejiendo con Perspectiva de Genero
- 1.4.4.2.3 Sub Programa: Tejiendo un Mundo mejor para la Población LGTBI del Departamento
- 1.4.4.2.4 Sub Programa: Tejiendo para el Bienestar de Nuestros Adultos Mayores
- 1.4.4.2.5 Sub Programa: Tejiendo para el Bienestar de la Población con Discapacidad
- 1.4.4.2.6 Sub Programa: Tejiendo la Inserción Social de los Habitantes De y En Calle
- 1.4.4.2.7 Sub Programa: Unidos Tejemos un Mundo Mejor
- 1.4.5 LINEA TEMATICA: UN MUNDO MEJOR PARA NIÑAS, NIÑOS Y JOVENES**
- 1.4.5.2 PROGRAMA: PADRES RESPONSABLES, NIÑOS SEGUROS**
- 1.4.5.2.1 Sub Programa: Ninguno en la Calle en Horas Nocturnas
- 1.4.5.3 PROGRAMA: AL NIÑO DARLE AMOR Y CUIDADO, NO UN TRABAJO**
- 1.4.5.3.1 Sub Programa: Ninguno Trabajando
- 1.4.5.4 PROGRAMA: SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES**
- 1.4.5.4.1 Sub Programa: Atención a Adolescentes y Jóvenes Infractores de la Ley Penal
- 1.4.5.5 PROGRAMA: LA JUVENTUD TAMBIEN FORMA PARTE DEL SISTEMA**
- 1.4.5.5.1 Sub Programa: Juventud Participando
- 1.4.5.5.2 Sub Programa: Juventud Orientado para el Primer Empleo
- 1.4.6 LINEA TEMATICA: RECREARSE Y EJERCITARSE, MEJORA LA VIDA**
- 1.4.6.2 PROGRAMA: TIEMPO LIBRE PARA JUGAR**
- 1.4.6.2.1 Sub Programa: Hábitos y Estilos de Vida Saludable
- 1.4.6.3 PROGRAMA: DEPORTE COMPETITIVO PARA BRILLAR POR TODOS**
- 1.4.6.3.1 Sub Programa: Fortalecimiento del Deporte Organizado
- 1.4.6.4 PROGRAMA: ESTUDIAR Y JUGAR MEJORA EL RENDIMIENTO**
- 1.4.6.4.1 Sub Programa: Por la Salud Física de Nuestros Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes
- 1.4.6.5 PROGRAMA: MAS Y MEJORES ESPACIOS PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION**
- 1.4.6.5.1 Sub Programa: Construcción, Adecuación, Mantenimiento de Escenarios Deportivos y Recreativos
- 1.5 DIMENSION ESTRATEGICA: FORMACION Y FORTALECIMIENTO DE CAPITAL SOCIAL**
- 1.5.1 LINEA TEMATICA: TODOS LOS DERECHOS DEBEN SER HUMANOS**
- 1.5.1.2 PROGRAMA: MIS DERECHOS TAMBIEN SON TUS DERECHOS**
- 1.5.1.2.1 Sub Programa: Sensibilización en Derechos Humanos y DIH
- 1.5.1.2.2 Sub Programa: Garantizando los Derechos de la Población Carcelaria
- 1.5.1.2.3 Sub Programa: Garantizando los Derechos de la Población Víctima del Desplazamiento Forzado
- 1.5.1.2.4 Sub Programa: Víctimas de la Violencia Intrafamiliar
- 1.5.1.2.5 Sub Programa: Contra la Trata de Personas
- 1.5.2 LINEA TEMATICA: CRECER EN CALIDAD Y A LA MEDIDA**





1.5.2.2 PROGRAMA: QUIENES SOMOS, CUANTOS SOMOS

1.5.2.2.1 Sub Programa: Tejiendo el Control de la Población

1.5.3 LINEA TEMATICA: CON SEGURIDAD CONVIVIMOS MEJOR

1.5.3.2 PROGRAMA: SAN ANDRES TERRITORIO DE PAZ Y CONVIVENCIA

1.5.3.2.1 Sub Programa: Tejiendo Armonía Social

1.5.3.2.2 Sub Programa: Prevención y Control del Delito

1.5.3.2.3 Sub Programa: Promoción de Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflicto

1.5.3.2.4 Sub Programa: Atención a Población Reinsertada y Desmovilizada

1.5.4 LINEA TEMATICA: MOVIENDO CIELO, TIERRA Y MAR

1.5.4.2 PROGRAMA: TODO SE MUEVE Y AVANZA, CON ORDEN Y SEGURIDAD

1.5.4.2.1 Sub Programa: Movilidad y Transporte Vial

1.5.4.2.2 Sub Programa: Transporte Marítimo

1.5.4.2.3 Sub Programa: Transporte Aéreo

1.5.5 LINEA TEMATICA: LA ESENCIA QUE SOMOS, LA BELLEZA QUE TENEMOS

1.5.5.2 PROGRAMA: NUESTRO PATRIMONIO, UNA RIQUEZA PARA CONSERVAR Y COMPARTIR

1.5.5.2.1 Sub Programa: Patrimonio Inmaterial

1.5.5.2.2 Sub Programa: Patrimonio Material

1.5.5.3 PROGRAMA: MAS Y MEJORES ESPACIOS PARA LA FORMACION ARTISTICA

1.5.5.3.1 Sub Programa: Desarrollo de Programas Artísticos para la Primera Infancia

1.5.5.3.2 Sub Programa: Formación Artística para Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes

1.5.5.3.3 Sub Programa: Infraestructura Cultural

1.5.5.4 PROGRAMA: LEA Y CUENTE CONMIGO

1.5.5.4.1 Sub Programa: Promoción de Lectura y Bibliotecas

1.5.5.5 PROGRAMA: LA CULTURA TAMBIEN TIENE SU SISTEMA

1.5.5.5.1 Sub Programa: Espacios de Participación y Rendición de Cuentas

1.5.5.5.2 Sub Programa: Sistemas de Información Cultural

1.5.5.6 PROGRAMA: SUMA TALENTO E INICIATIVA Y SAL ADELANTE

1.5.5.6.1 Sub Programa: Emprendimiento Cultural

1.5.6 LINEA TEMATICA: TODOS PONEN, TODOS DECIDEN, TODOS CUENTAN

1.5.6.2 PROGRAMA: EL DEBER DE ESCUCHAR Y EL DERECHO A PARTICIPAR

1.5.6.2.1 Sub Programa: Tejiendo el Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales en el Departamento

1.5.6.2.2 Sub Programa: Cultura Ciudadana por el Respeto a las Costumbres, Normas y Acuerdos

1.5.6.2.3 Sub Programa: Control Social en el Departamento de San Andrés en los procesos de Decisión Pública

1.5.7 LINEA TEMATICA: CALIDAD DE VIVENCIAS EN EL ESPACIO PÚBLICO

1.5.7.2 PROGRAMA: VIA LIBRE PARA LA CONVIVENCIA Y EL ENCUENTRO CIUDADANO

1.5.7.2.1 Sub Programa: Vendedores Estacionarios y /o Ambulantes

1.5.7.2.2 Sub Programa: Andenes, Plaza, Parques

1.5.8 LINEA TEMATICA: SOMOS LA RESERVA DEL PLANETA

1.5.8.2 PROGRAMA: MÁS AMIGOS DEL MEDIO AMBIENTE, MENOS CONTAMINACION

1.5.8.2.1 Sub Programa: Fortalecer la gestión ambiental departamental



1.5.9 LINEA TEMATICA: SIEMPRE SOBREVIVE EL QUE ESTA MEJOR PREPARADO

1.5.9.2 PROGRAMA: GESTION INTEGRAL DE RIESGOS Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO

1.5.9.2.1 Sub Programa: Planificar la Gestión Integral del Riesgo y la Adaptación al Cambio Climático

1.5.9.2.2 Sub Programa: Fortalecimiento de Capacidades Locales para la Gestión del Riesgo y la Adaptación al Cambio Climático

1.5.9.2.3 Sub Programa: Controlando el Riesgo y Adaptándonos al Cambio Climático

1.5.9.2.4 Sub Programa: Preparándonos para la Atención de Emergencias y Desastres

1.6 DIMENSION ESTRATEGICA: FORMACION Y FORTALECIMIENTO DE CAPITAL FISICO Y FINANCIERO Y ACTIVOS INTANGIBLES

1.6.1 LINEA TEMATICA: BUEN GOBIERNO, BUEN SERVICIO

1.6.1.2 PROGRAMA: POR UNA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, MODERNA Y EFICIENTE

1.6.1.2.1 Sub Programa: Fortalecimiento de los Procesos Administrativos

1.6.1.2.2 Sub Programa: Gestión y Fortalecimiento del Talento Humano

1.6.1.2.3 Sub Programa: Modernización Tecnológica y de Comunicaciones

1.6.1.2.4 Sub Programa: Fortalecimiento de la Gestión Documental

1.6.1.2.5 Sub Programa: Infraestructura Adecuada y Funcional

1.6.1.3 PROGRAMA: UN GOBIERNO TRANSPARENTE Y DE CARA AL CIUDADANO

1.6.1.3.1 Sub Programa: Fortalecimiento del Sistema de Control Interno y de la Política de Administración del Riesgo

1.6.1.3.2 Sub Programa: Acceso a la Información Pública

1.6.1.3.3 Sub Programa: Comunicación Pública

1.6.2 LINEA TEMATICA: NUEVO TURISMO, COMPARTIENDO LO QUE SOMOS Y TENEMOS

1.6.2.2 PROGRAMA: TURISMO COMPETITIVO, LO QUE MEJOR SABEMOS HACER

1.6.2.2.1 Sub Programa: Mejora de las Infraestructuras y Servicios Públicos

1.6.2.2.2 Su Programa: Fortalecimiento del Sector Turístico

1.6.2.2.3 Su Programa: Promoción Turística de la Reserva de Biosfera Seaflower

1.6.3 LINEA TEMATICA: MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE INGRESO

1.6.3.2 PROGRAMA: DESARROLLO EMPRESARIAL Y DEL EMPRENDIMIENTO

1.6.3.2.1 Sub Programa: Cultura de la Formalidad y Emprendimiento Empresarial

1.6.3.2.2 Sub Programa: Desarrollo Económico Local, Fortalecimiento Empresarial y Emprendimiento

1.6.3.2.3 Sub Programa: Desarrollo Fronterizo

1.6.4 LINEA TEMATICA: APROVECHANDO LOS FRUTOS DEL MAR Y LA TIERRA

1.6.4.1 DIAGNOSTICO SECTOR PESQUERO

1.6.4.2 PROGRAMA: PEDAGOGIA, AUTOREGULACION Y CONTROL DE PESCA

1.6.4.2.1 Sub Programa: Administración Pesquera con Calidad

1.6.4.2.2 Sub Programa: Pesca Raizal Responsable

1.6.4.2.3 Sub Programa: No Tolerancia frente a la Pesca Ilegal

1.6.4.3 PROGRAMA: CONOCIMIENTO Y MANEJO ECO SISTEMICO

1.6.4.3.1 Sub Programa: Pescador (a) Raizal Emprendedor

1.6.4.3.2 Sub Programa: Inclusión Social del Pescador



- 1.6.4.3.3 Sub Programa: Seguridad Alimentaria y Consumo Responsable
- 1.6.4.3.4 Sub Programa: Mares Seguros
- 1.6.4.4 PROGRAMA: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**
- 1.6.4.4.1 Sub Programa: Seguridad Alimentaria y Nutricional
- 1.6.4.5 PROGRAMA: DESARROLLO INTEGRAL DEL PRODUCTOR AGROPECUARIO**
- 1.6.4.5.1 Sub Programa: Emprendimiento Empresarial y Competitividad
- 1.6.4.6 PROGRAMA: AGRICULTURA PLANIFICADA**
- 1.6.4.6.1 Sub Programa: Planificando la Agricultura
- 1.6.5 LINEA TEMATICA: GRANDES OBRAS Y VIVIENDA DIGNA**
- 1.6.5.2 PROGRAMA: MÁS Y MEJOR INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO**
- 1.6.5.2.1 Sub Programa: Grandes Obras de Infraestructura Públicas
- 1.6.5.2.2 Sub Programa: Construcción y mejoramiento de Vivienda
- 1.6.5.2.3 Sub Programa: Alcantarillado Pluvial
- 1.6.5.2.4 Sub Programa: Infraestructura Hospitalaria
- 1.6.6 LINEA TEMATICA: CONSTRUYENDO EL ARCHIPIELAGO DE LA CIENCIA Y DEL SABER**
- 1.6.6.2 PROGRAMA: HACIA UNA NUEVA CULTURA DE LA INNOVACION E INVESTIGACION**
- 1.6.6.2.1 Sub Programa: Fortaleciendo las Capacidades de Ciencia y Tecnología
- 1.6.6.3 PROGRAMA: CIENCIAS DEL MAR, UNA OPORTUNIDAD PARA CONOCERLO, APROVECHARLO Y PROTEGERLO**
- 1.6.6.3.1 Sub Programa: Manejo Eco sistémico, Áreas Protegidas y Cambio Climático
- 1.6.6.3.2 Sub Programa: Especies Amenazadas e Invasoras
- 1.6.6.3.3 Sub Programa: Maricultura y Aprovechamiento de Recursos Marinos
- 1.6.6.4 PROGRAMA: UN "MAR" DE FLORA NATIVA**
- 1.6.6.4.1 Sub Programa: Restaurar el equilibrio controlando las Plagas
- 1.6.6.4.2 Sub Programa: Biotecnología de las Plantas
- 1.6.6.5 PROGRAMA: PROTEGER LA SALUD, LA VIDA Y LA CULTURA, TIENEN SU CIENCIA**
- 1.6.6.5.1 Sub Programa: Salud en el Archipiélago del Saber
- 1.6.6.5.2 Sub Programa: Cultura y Población
- 1.6.7 LINEA TEMATICA: TODOS INTERCONECTADOS CON EL MUNDO**
- 1.6.7.2 PROGRAMA: TIC'S, TECNOLOGIAS INFORMATICAS Y DE COMUNICACIONES AL ALCANCE DE TODOS**
- 1.6.7.2.1 Sub Programa: Política Insular de TIC'S
- 1.6.7.2.2 Sub Programa: Infraestructura Tecnológica para Mejorar la Calidad de Vida
- 1.6.7.2.3 Sub Programa: Promoción de Servicios Tics
- 1.6.7.2.4 Sub Programa: Aplicaciones para las Tics
- 1.6.7.2.5 Sub Programa: Usuarios Digitales
- 1.7 DIMENSION ESTRATEGICA: FORMACION Y FORTALECIMIENTO DE LA ETNIA RAIZAL**
- 1.7.1 LINEA TEMATICA: ETNIA RAIZAL PROTAGONISTA DEL DESARROLLO**
- 1.7.1.2 PROGRAMA: RAIZALES ORGANIZADOS Y EMPODERADOS**
- 1.7.1.2.1 Sub Programa: Política Pública Raizal
- 1.7.1.2.2 Sub Programa: Procesos Organizativos de la Comunidad Raizal
- 1.7.1.3 PROGRAMA: RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL RAIZAL**
- 1.7.1.3.1 Sub Programa: Protección de la Identidad
- 1.7.1.3.2 Sub Programa: Fortalecimiento Económico



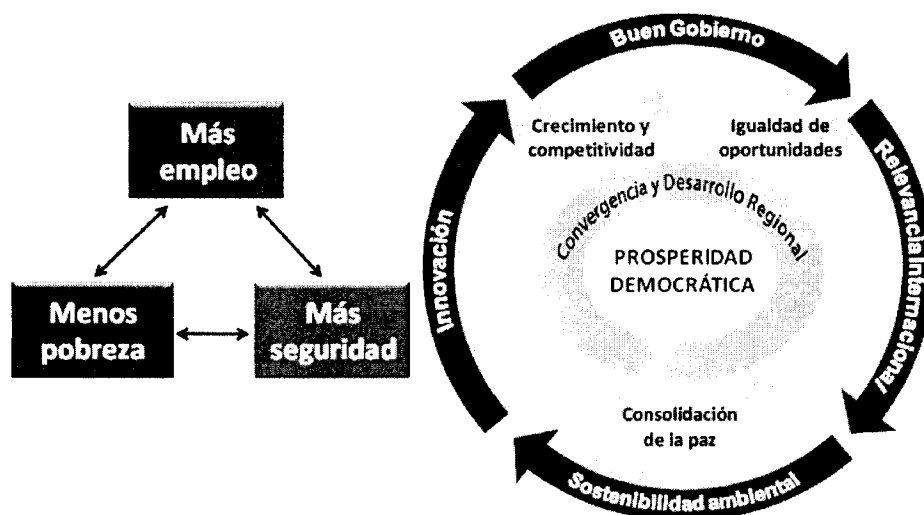
2.2 ANALISIS DE LA COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2015-2015, OBJETIVOS DEL MILENIO Y DE LAS POLITICAS PÚBLICAS EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS

2.2.1 COHERENCIA

La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, es decir la Ley 152 de 1994, establece las directrices del Plan Nacional de Desarrollo, del cual se debe derivar toda la planeación del país.

Esta ley, además de hablar del Plan Nacional de Desarrollo, de los contenidos estratégicos y de un plan de inversiones, establece también las orientaciones para la elaboración de los Planes de desarrollo territorial, departamentales, municipales y distritales. Asimismo, indica que debe existir coherencia entre niveles; es decir, los Planes de Desarrollo Territoriales deben tener en cuenta las directrices del Plan Nacional.

Figura 1: Pilares del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014



El presente Plan de Desarrollo, consigno en primer lugar el compromiso adquirido con la ciudadanía, reflejado en el programa de Gobierno elaborado en la interacción con la comunidad, a través de diferentes mecanismos de participación, con el propósito de acertar en la búsqueda de soluciones para el mejoramiento de la calidad de vida y la defensa de los derechos constitucionales de los habitantes del Archipiélago.

Se evidencio que en el proceso de formulación el Plan surtió los trámites señalados en la ley. En primer lugar, participaron en su propio espacio niñas, niños y adolescentes, quienes expusieron sus principales sueños y propuestas; también lo hicieron las diferentes organizaciones de la sociedad civil, la comunidad raizal y representantes de diferentes instituciones y empresas tanto del sector público como privado

El Consejo Departamental de Planeación una vez reconstituido, siguiendo disposiciones de ley tuvo una permanente interacción con las diferentes dependencias de la gobernación, realizaron un estudio minucioso de la propuesta inicial, presentaron recomendaciones y sugerencias en elevada proporción acogidas por la administración departamental dada su coherencia y pertinencia.



2.2.3 POLITICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES

Recientemente está teniendo gran importancia el concepto social de política pública, debido al poder que ejercen los ciudadanos a través de mecanismos de control que le otorga la normatividad colombiana como la rendición de cuentas que expresa: "En términos políticos y de la estructura del estado, **la rendición de cuentas** (conjunto de normas jurídicas y de instituciones responsables de informar, explicar y enfrentar premios o sanciones por sus actos) **prácticas** (acciones concretas adelantadas por las instituciones, los servidores públicos, la sociedad civil y la ciudadanía en general) **y resultados** (productos y consecuencias generados a partir de las prácticas) mediante los cuales, las organizaciones estatales y los servidores públicos informan, explican y enfrentan premios o sanciones por sus actos a otras instituciones públicas, organismos internacionales, ciudadanos y la sociedad civil, quienes tienen el derecho de recibir información, explicaciones y la capacidad de imponer sanciones o premios, al menos simbólicos.

De esta forma la participación de la ciudadanía se convierte en uno de los actores más importantes y claves para ejercer el control y auditoría social, así mismo otros escenarios también muy importantes son los consejos comunales en donde se permiten una relación directa y cercana entre el estado y la sociedad debido a que se discuten temas relevantes como la seguridad, problemas de movilidad, educación, etc. que de alguna manera afecta o beneficia directa o indirectamente a la comunidad en general.

Teniendo en cuenta lo anterior, el rol que desempeña el gobierno local se convierte en un engranaje entre el Estado y la Sociedad o Comunidad, lo que permite un desarrollo que mejora ampliamente la calidad de vida de todos los habitantes disminuyendo los índices de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

Es por esto que la rendición de cuentas presupone, pero también fortalece, la transparencia del sector público, el concepto de responsabilidad de los gobernantes y servidores y el acceso a la información como requisitos básicos. Adicionalmente la rendición de cuentas es una expresión del control social, por cuanto este último comprende acciones de petición de información y explicaciones así como la evaluación de la gestión y la incidencia de la ciudadanía para que esta se ajuste a sus requerimientos.

De manera similar la inexistencia de políticas públicas de largo plazo, coherentes con necesidades locales y características de sectores poblacionales de nuestro Departamento, dificulta, por falta de guía y/o mandato estratégico, la continuidad de proyectos claves entre periodos sucesivos de gobierno. Por este motivo se planteó la formulación participativa de **políticas públicas** en sectores y temas tan importantes como la población raizal, la infancia y la adolescencia, la educación, género, juventud, poblaciones vulnerables, entre otras.

Además de lo señalado en párrafos anteriores, con el fin de superar el cortoplacismo y de manera integradora, se requiere la formulación de un plan prospectivo general con proyección a por lo menos dos décadas, reto para el cual se acudirá a instancias nacionales en procura de asesoría y acompañamiento técnico y financiero.

Los recursos financieros fueron asignados en correspondencia con las disposiciones constitucionales y legales y de manera coherente con las



proyecciones de los presupuestos de ingresos y gastos. Es de advertir que las necesidades del desarrollo del Archipiélago siempre rebasan las capacidades de financiación razón por la que, el ejercicio de formulación y precisión de metas fue acompañado de un juicioso análisis de prioridades acorde con las capacidades de respuesta efectiva.

En todos los procesos señalados, se requiere la coordinación y concertación permanente con los diferentes niveles de gobierno, y entre estos y las diferentes organizaciones y entidades públicas y privadas y organizaciones sociales, como corresponsables del futuro del Archipiélago.

2.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS ANALIZADOS.

DIMENSION ESTRATEGICA: FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y CAPITAL HUMANO

SECTOR EDUCACION

1.4.1 LINEA TEMATICA: CON EDUCACION ASEGURAMOS EL DESARROLLO

Objetivo General: Proporcionar una formación educativa de calidad, equitativa e incluyente para formar personas competentes, emprendedoras y comprometidas con el desarrollo del Archipiélago

1.4.1.2 PROGRAMA: NIÑAS Y NIÑOS CRECEN MAS FELICES (de Cero a Siempre)

Objetivo: Garantizar el pleno desarrollo de los niños y niñas, su buen desempeño en las escuelas y la activación de sus potenciales y talentos

1.4.1.2.1 Sub Programa: Implementación de Centros de Desarrollo Infantil Integral en el Departamento

Este sub programa tiene como metas producto: A 2015 Haber implementado un Centro de Atención Integral para la primera infancia; A 2015 Haber implementado seis (6) escuelas de padres y madres debidamente organizados.

Para darle cumplimiento a estas metas producto se han suscrito los contratos 1291 de 2013, el contrato 1297 de 2013, el CMC 008 de 2013 y el contrato 001 de 2014, los cuales suman un total de \$1.129.397.407.

A pesar de lo anterior, y hasta la fecha de ejecución del presente proceso auditor, las metas no se han empezado a desarrollar.

Por lo anterior desaparece la observación y se profiere **FUNCION DE ADVERTENCIA** con el objeto de **prevenir sobre los graves riesgos consecuencia de no iniciar la obra objeto del contrato No. 1291 de 2013 y su respectivo contrato de interventoría, contrato No. 1297 de 2013; en esta vigencia fiscal de 2014.**

1.4.1.2.2 Sub Programa: Fortalecimiento del Desarrollo Integral de los Niños y Niñas desde la Lúdica y el Juego

Este sub programa tiene como metas producto: 1) A 2015 Haber implementado procesos educativos en la Ludoteca con participación de 500 niños y niñas. 2) A 2015 Haber mantenido la dotación de la ludoteca en el 100% para atender en



jornada simultánea hasta 100 niños y niñas con juegos para el desarrollo de las actividades educativas).

Para darle cumplimiento a estas metas producto se han suscrito los contratos 803 de 2003, el contrato 1224 de 2013, y el contrato 1068 de 2013, los cuales suman un total de \$122.396.868. Hasta la fecha, las metas han sido alcanzadas de manera satisfactoria.

1.4.1.3 PROGRAMA: LA EDUCACION NOS DEBE CUBRIR A TODOS

Objetivo: Aumentar la cobertura bruta en educación (preescolar, básica y media).

1.4.1.3.1 Sub Programa: Alimentación Escolar

Una de las metas es que a 2015 se debe haber incrementado a 2.480 (5% anual) el número de niñas, niños y adolescentes atendidos con alimentación escolar.

A través del Convenio 038/2012, entre el instituto colombiano de bienestar familiar ICBF y el departamento, con el operador fundación ABBA por \$212.511.567, se constató el número de alimentos (RACIONES) que se suministran a los diferentes planteles oficiales educativos del departamento, se evidencio por parte del supervisor departamento archipiélago la entrega de los alimentos y del recibo a satisfacción de las instituciones educativas públicas. A su vez los directores de las instituciones educativas a través de una planilla, hace la verificación diaria de los alimentos, se evidencio la certificación de una profesional en nutrición sobre la calidad de las raciones. Igualmente a través del Convenio 051/2013, en el que se suministraron 1.440 refrigerios de julio a noviembre de la vigencia de 2013, se visualiza su ejecución por \$156.660.000 entre \$103.950.000 por almuerzos con cantidad de 41.580 y los refrigerios por \$52.710.000 con raciones de 52.710, de acuerdo a la población estudiantil.

Convenio interadministrativo 513 de 2014, (\$1.363.328.000) entre el Ministerio de Educación Nacional MEN y la Gobernación de San Andrés Islas. En este convenio se evidencio la contratación con el Consorcio FEED THE CHILDREN Contrato número 1235 de 2013, por \$1.250.500.600 millones con 6.408 desayunos o refrigerios y 2.299 almuerzos. Certificados de Registro Presupuestal 3841 y 3842 (\$1.149.390.600 del FONDO EDUCATIVO DPTAL con Destinación específica y \$101.110.000 recursos del sistema general de participaciones SGP).

1.4.1.3.2 Sub Programa: Transporte Escolar

Se evidencio el contrato número 634/2012 por valor de \$196.998.840 y un plazo de doce 12 meses hasta agotar existencias, cuyo contratista fue el señor Wayne E Duffis Britton, contrato de Prestación de servicio de transporte terrestre automotor cubriendo el área urbana y rural, para el traslado de niños y niñas y adolescentes estudiantes de las instituciones educativas oficiales de la isla de San Andrés y el suministro de 3.955 talonarios de 40 TKT, más un talonario de 32 TKT para un total de 158.232 TKT's hasta agotar existencias.

HALLAZGO N°1:

No se encontró evidencia que determinara el número de estudiantes transportados durante el 2012, 2013 y lo que va de 2014; como parte del programa de Transporte Escolar.





No está claro, cuales son las condiciones que deben cumplir los buses de transporte urbano, y la posibilidad de que estos puedan conducir a los jóvenes de los colegios.

Se evidencio el contrato número 935/2013 por valor de \$330.400.000 y un plazo de doce 12 meses hasta agotar existencias, con la señora Yulta Brandt Howard, Prestación de servicio de transporte terrestre automotor colectivo de pasajeros cubriendo el área urbana y rural, para el traslado de 899 niños, niñas y adolescentes, estudiantes de las instituciones educativas oficiales de la isla de San Andrés, de los niveles 1, 2, y 3 del SISBEN, hasta agotar el número total de TKT's. Recibido a satisfacción del 4 de abril de 2014.

No está claro, cuales son las condiciones que deben cumplir los buses de transporte urbano, y la posibilidad de que estos puedan conducir a los jóvenes de los colegios.

Se evidencio el contrato número CMC 042/2013, cuyo contratista es LITO MUÑOZ S.A.S consistente en la Compra de 6.354 talonarios correspondientes a 254.160 TKT's, por la suma de \$8.577.900, cuyo plazo de ejecuto en un mes.

1.4.1.3.3 Sub Programa: Gratuidad Educativa

Este sub programa tiene como metas producto: A 2015 haber fortalecido al 100% de las instituciones educativas oficiales

Se pudo evidenciar que se realizaron las respectivas transferencias a las instituciones educativas por este concepto. Cumplimiento del 100 %.

1.4.1.3.4 Sub Programa: Servicios Públicos

Este sub programa tiene como meta producto: A 2015 haber apoyado al 100% de instituciones educativas oficiales en el pago de los servicios públicos

Se pudo evidenciar que se realizaron las respectivas transferencias a las instituciones educativas por este concepto. Cumplimiento del 100 %

1.4.1.3.5 Sub Programa: Dotación de Materiales y Equipos

El Objetivo primordial es Aumentar la cobertura bruta en educación (preescolar, básica y media).

1.4.1.3.6 Sub Programa: Construcción, Adecuación de Instituciones Educativas

Este sub programa tiene como meta producto: A 2015 haber realizado la construcción, adecuación y/o mantenimiento en siete (7) instituciones educativas

Igualmente se evidencio la puesta en marcha de la contratación de obras públicas consistente en la construcción, adecuación y/o mantenimiento en siete (7) instituciones educativas del departamento, como una de las metas del sector educativo. De estos se revisaron cuatro (4) y se evidenciaron los siguientes:

- Contrato 1205 con la UNION TEMPORAL BOLIVARIANO 2013 Reconstrucción, adecuación y mantenimiento institución educativa instituto bolivariano (etapa 1) en san Andrés isla, por \$1.307.960.841.
- Contrato 1190 de 2013 con la UNION TEMPORAL I.E FLOWERS HILL. Reconstrucción y ampliación institución educativa Flowers Hill en San Andrés, por \$720.699.399.





- Contrato 028 de 2013 con el señor JEFFERSON PETERSON HOOKER. El objeto de la contratación lo constituye la reconstrucción del muro de cerramiento y construcción del canal interceptor de aguas lluvias en la institución educativa Brooks Hill Bilingual School en san Andrés isla por valor de \$243.126.104
- Contrato 965 de 2013 con el señor WILMER JARAMILLO CORDOBA consistente en Obra pública de Construcción. adecuación del muro de cerramiento en la institución educativa instituto técnico industrial de San Andrés Isla, por valor de \$138.333.417.

1.4.1.4 PROGRAMA: POR UNA EDUCACION A TODA PRUEBA

Objetivo: Mejorar la calidad educativa del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

1.4.1.4.1 Sub Programa: Política Educativa del Departamento

Este sub programa tiene como metas producto: 1) A 2015 haber formulado la política educativa del Departamento Archipiélago. 2) A 2015 Haber implementado en un 50% la política educativa del Departamento Archipiélago. 3) A 2013 tener un consolidado de la población iletrada en el Departamento. y 4) A 2015 haber implementado la atención de alfabetización funcional a un 40% de la población iletrada existente en el Departamento.

Para el logro de las Metas Producto de este sub programa, no se invirtieron recursos financieros, y a la fecha de la auditoria, no se evidencio avance alguno en ninguna de las metas propuestas.

1.4.1.4.2 Sub Programa: Formación Docentes

Este sub programa tiene como metas producto: 1) A 2012 Haber ajustado el plan de formación docente y directivos docentes. 2) A 2015 Haber implementado el 100% del plan de formación docente y directivo docente.

Para el logro de las Metas Producto de este sub programa, no se invirtieron recursos financieros, y a la fecha de la auditoria, se evidencio el plan ajustado con VoBo del MEN; y el Plan de Formación Docente se encuentra en fase de ajuste.

1.4.1.4.3 Sub Programa: Pruebas Departamentales Mar (Mejorando Académicamente Resultados)

Este sub programa tiene como metas producto: 1) A 2015 Haber realizado las pruebas MAR al 100% de los estudiantes de los grados 2, 4, 6, 8 y 10 del Departamento. y 2) A 2015 Haber logrado que el 30% de los estudiantes de los grados 4, 6, 8 y 10 hayan sido clasificados en niveles altos de desempeño en las pruebas MAR.

Para darle cumplimiento a estas metas producto se han suscrito los contratos 557 de 2012, el contrato 653 de 2013, y el contrato 624 de 2014, los cuales suman un total de \$743.470.700, todos estos contratos con la empresa "Asesorías Académicas Milton Ochoa".

Con respecto al año 2011 (año base), el Departamento mejoró 11 puntos en las pruebas SABER del año 2012, ubicándose en el nivel nacional en el puesto 15, y para el 2013 se ubicó en el puesto 17; a pesar de este pequeño revés, se evidencia una mejora sustancial de los estudiantes del Departamento con respecto a años anteriores en las pruebas SABER entre los 33 departamentos del país.

1.4.1.4.4 Sub Programa: Aseguramiento de la Calidad en las Instituciones Educativas.



Este sub programa tiene como metas producto: 1) A 2015 Haber logrado que siete (7) establecimientos educativos oficiales hayan implementado adecuadamente las cuatro gestiones educativas (directiva, pedagógica, administrativa y comunitaria). 2) A 2015 haber mantenido el 100% de las prácticas de las competencias ciudadanas en los establecimientos educativos. 3) A 2015 Haber logrado que el 100% de establecimientos educativos se encuentren beneficiados con asistencia técnica por el equipo de calidad de la secretaria. 4) A 2015 Haber logrado que el 100% de los docentes de las diferentes áreas hayan sido observados mediante el Entrenamiento Metodológico Continuo (EMC). 5) A 2015 Haber logrado que siete (7) establecimientos educativos oficiales del Departamento hayan sido beneficiados con asistencia técnica en el desarrollo de sus proyectos obligatorios (Educación ambiental, derechos humanos, educación para la sexualidad – incluye prevención de embarazo en adolescentes, y construcción de ciudadanía, tiempo libre y proyecto para la lecto-escritura). 6) A 2015 Haber logrado que seis (6) establecimientos educativos se hayan beneficiado con asistencia técnica por el equipo de calidad de la secretaria para la implementación de la jornada escolar completa. 7) A 2015 haber realizado un estudio para determinar las necesidades de atención educativa en el área del Desarrollo humano en los aspectos pertinentes a: proyecto de vida, Convivencia ciudadana, Inteligencia emocional, Sentido de pertenencia por las isla, Desarrollo personal, de la población escolarizada del Departamento.

Para darle cumplimiento a estas metas producto se han suscrito los contratos CMC 056 y 1232 de 2013, los cuales suman un total de \$207.218.000.

Se evidencio el avance de todas las metas, a excepción la que busca que a 2015 se haya logrado que el 100% de los docentes de las diferentes áreas hayan sido observados mediante el Entrenamiento Metodológico Continuo (EMC) y la que dispone que a 2015 se pueda lograr que seis (6) establecimientos educativos se hayan beneficiado con asistencia técnica por el equipo de calidad de la Secretaria para la implementación de la jornada escolar completa, estas dos no tienen ningún grado de avance.

1.4.1.4.5 Sub Programa: Innovación Educativa con uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs)

Este sub programa tiene como metas producto: 1) A 2015 Haber incrementado la conectividad por fibra óptica para las 32 aulas de informática y 9 bibliotecas de los establecimientos educativos oficiales del Departamento. 2) A 2015 Haber adquirido contenidos educativos digitales dirigidos a los tres (3) niveles de educación (educación preescolar, básica y media). 3) A 2015 Haber certificado a los docentes de 5 Instituciones Educativas Oficiales en el uso de las TICS. 4) A 2015 Haber capacitado a 200 docentes en el uso educativo y apropiación de TICS 5) A 2015 Haber capacitado dos Instituciones Educativas Oficiales para la creación de Emisoras Digitales. 6) A 2015 Haber capacitado el 100% de los docentes del área de tecnología e informática en el uso responsable de las TICS a través del programa "EN TIC CONFÍO". 7) A 2015 Haber implementado un programa de investigación e innovación educativo con uso de TICs. 8) A 2015 Haber implementado el proyecto de Nativos Digitales en el Departamento.

Para darle cumplimiento a estas metas producto se han suscrito los contratos 1203 de 2013 y el contrato inter administrativo 712 de 2013, los cuales suman un total de \$610.844.000.





Se evidencio el avance de todas las metas, a excepción la que busca que a 2015 haber implementado un programa de investigación e innovación educativo con uso de Tics.

1.4.1.4.7 Sub Programa: Fomento de la Investigación en los Establecimientos Educativos del Departamento (ONDAS)

Este sub programa tiene como metas producto: 1) A 2015 Haber aumentado a 50 el número de proyectos de investigación formulados por estudiantes de las instituciones educativas del Departamento.

Este sub programa que cuenta con el acompañamiento y cooperación de otras entidades estatales, además de la Secretaria de Educación Departamental, a la fecha de la auditoria, lleva un avance del 82%, que se evidencian en 41 proyectos viabilizados y desarrollados por los estudiantes de diferentes instituciones educativas de la isla.

1.4.1.5 PROGRAMA: LA EDUCACIÓN DEBE SER SUPERIOR

Objetivo: Ampliar la tasa de cobertura del Departamento en Educación superior

1.4.1.5.1 Sub Programa: Orientación Profesional y Vocacional

Este sub programa tiene como metas producto 1) A 2015 Haber logrado que el 100% de los estudiantes de la media se beneficien de procesos de orientación profesional y vocacional.

Para darle cumplimiento a estas metas producto se han suscrito los contratos Prestación de Servicios No. 747 de 2012 de Suministro a la Secretaria de Educación Departamental, de la aplicación, análisis y diagnóstico de 500 test para el desarrollo de la orientación profesional a los estudiantes del grado 11° de las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento por un valor de \$60.000.000 ejecutado por centro integral de asesoría y formación humana "centro forjar "e.u. del cual se beneficiaron 580 Estudiantes del grado 11°. De las instituciones educativas del Departamento. Prestación de servicio profesionales como Teólogo realizando el apoyo a la gestión en la Secretaria de Educación Departamental en las Instituciones Educativas oficiales atendiendo a los alumnos de undécimo 11° en apoyo a su proyecto social y pertinente para la vida por un valor de \$15'000.000.00 con el señor OSCAR OGISTE FRANCIS del cual Se beneficiaron 472 Estudiantes del grado 11°. De las instituciones educativas del Departamento.

1.4.1.5.2 Sub Programa: Fortalecimiento de la Articulación de la Media con Educación Superior.

Este sub programa tiene como metas producto a 2015 Haber aumentado a 1150 los estudiantes de la media articulados con Instituciones de Educación Superior Cumplimiento de la meta producto del 96 %. Utilizando Únicamente el personal de planta.

1.4.1.5.3 Sub Programa: Creación de un Centro Regional de Educación Superior (CERES)

Este sub programa tiene como metas producto 1) A 2015 Haber creado un Centro regional de educación superior en el Departamento 2) A 2015 Haber logrado que tres instituciones de educación superior oferente programas de licenciatura en el Departamento.

A la fecha no se ha logrado la primera meta producto. La segunda tiene un 67% de ejecución.

1.4.1.5.4 Sub Programa: Apoyo Financiero para el Acceso y Permanencia en la Educación Superior





Este sub programa tiene como metas producto 1) A 2015 Haber aumentado a 500 el número de estudiantes con apoyo financiero para su ingreso y sostenimiento en educación superior. 2) A 2015 Haber logrado ocho (8) convenios con instituciones de educación superior (IES) para la realización de exámenes de admisión en el Departamento. 3) A 2015 Haber logrado ocho (8) convenios con instituciones de educación superior (IES) que ofertan becas y descuentos a los bachilleres del Departamento.

Para el logro de estas metas se realizó la siguiente contratación; el Contrato 054-13 con ISLATUR L'ALIANXA LTDA. y con el objeto del Suministro de tiquetes aéreos nacionales alojamiento y alimentación para el desplazamiento de 20 docentes de las universidades de Antioquia, Cartagena y Atlántico, en desarrollo de los convenios interadministrativos No. 020 de 2013, No. 18 de 2009 Convenio de Cooperación del 11 de junio de 2011 por un valor de \$21'827.875.00 por lo que producto impacto fue que se logró de manera oportuna los tiquetes para traer a los 20 docentes de las universidades de Atlántico y Antioquia.

1.4.1.5.5 Sub Programa: Creación de la Universidad Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Este sub programa tiene como metas producto 1) A 2015 Haber acompañado la transformación del Instituto Nacional de Formación Técnico profesional (INFOTEP) a Institución Universitaria del Archipiélago.

A la fecha no se ha logrado la meta producto.

SECTOR SALUD

1.4.2 LINEA TEMATICA: ESTAR BIEN DE SALUD ES PROGRESO

Objetivo General: Mejorar la calidad del servicio de salud

1.4.2.2 PROGRAMA: ASEGUREMONOS DE ESTAR TODOS

Objetivo: Alcanzar la universalización de la población del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina al SGSSS (incluido el sector vulnerable y étnico raizal)

1.4.2.2.1 Sub Programa: Promoción de la Afiliación al SGSSS

Este sub programa tiene como metas producto: 1) A 2015 haber capacitado y/o actualizado al 100% de los líderes comunitarios en el SGSSS.

Para el logro de las Metas Producto de este sub programa, no se evidenció la inversión de recursos financieros, a la fecha de la auditoria, la meta se encontraba en fase de programación.

1.4.2.2.2 Sub Programa: Identificación y Priorización de la Población a Afiliar

Este sub programa tiene como metas producto: 1) A 2015 haber mantenido el 100% de la población pobre y vulnerable identificada mediante herramienta de focalización: SISBEN Metodología III y Listados Censales.

La meta producto, que tiene como línea base el 100% de la población susceptible de ser beneficiada, se mantiene actualizada

1.4.2.2.3 Sub Programa: Acto Administrativo de Régimen Subsidiado

Este sub programa tiene como metas producto: 1) A 2015 haber elaborado y legalizado el acto administrativo para la apropiación de los recursos financieros de





régimen subsidiado correspondiente a la vigencia fiscal de acuerdo a directrices y ajustes realizados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

La meta, que en la práctica se debe actualizar de manera periódica, se mantiene con un 100% de avance.

1.4.2.2.4 Sub Programa: Auditoria del Régimen Subsidiado

Este sub programa tiene como metas producto: 1) A 2015 haber realizado el 100% de la vigilancia, seguimiento y control del aseguramiento de los afiliados de régimen Subsidiado de conformidad con lo estipulado en la Circular Externa No. 000006 de 2011 de la Superintendencia Nacional de Salud y demás normas que le adicionen o modifiquen anualmente.

La meta se mantiene de acuerdo a un 100% de avance, lo cual se evidencia con un paquete de requerimientos acorde a lo dispuesto en la circular 006 de 2011, lo anterior se dio en las vigencias fiscales de 2012 y 2013; para la vigencia de 2014, la firma asesora "Alianza Empresarial SAS", asume estas auditorías

1.4.2.2.5 Sub Programa: Administración de Base de Datos

Este sub programa tiene como metas producto: 1) A 2015 haber mantenido depurado y actualizado el 100% de la base de datos del régimen subsidiado.

La base de datos se encontró depurada acorde a lo establecido en la normatividad vigente.

1.4.2.2.6 Sub Programa: Adecuación Tecnológica para la Gestión de la Afiliación

Este sub programa tiene como metas producto: 1) A 2015 haber tenido un sistema adecuado de información tecnológica (software y hardware) con actualizaciones y mantenimiento preventivo y correctivo. 2) A 2015 haber capacitado al 100% del talento humano responsable del manejo del sistema de información.

No se encontró evidencia de que se hayan iniciado las gestiones para darle cumplimiento a ninguna de estas metas.

1.4.2.2.7 Sub Programa: Gestión Financiera del Giro de los Recursos

Este sub programa tiene como metas producto: 1) A 2015 haber realizado los pagos en los plazos establecidos por la normatividad vigente respecto al giro y flujo de recursos de régimen subsidiado.

Se viene cumpliendo con los pagos en los tiempos indicados.

1.4.2.3 PROGRAMA: POR UN SERVICIO DE SALUD MAS HUMANO Y CON CALIDAD

Objetivo: Garantizar la prestación de servicios de salud con acceso oportuno, calidad, pertinencia, igualdad, con el manejo eficiente de los recursos tendientes al equilibrio financiero, con una red prestadora de salud articulada en los diferentes niveles de complejidad y de acuerdo a las necesidades de la población del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (incluido el sector vulnerable y étnico raizal)

1.4.2.3.1 Sub Programa: Mejoramiento de la Accesibilidad de los Servicios de Salud



Este sub programa tiene como meta producto: 1) A 2015 haber garantizado el 100% de la accesibilidad y oportunidad de igualdad del portafolio de servicios para la población pobre y vulnerable (vinculados) y eventos no pos-s de la población del Departamento.

Esta meta se viene cumpliendo en el Departamento de manera regular, a través del contrato 105 de 2013; firmado con la IPS Universitaria de Antioquia, y por medio del cual se garantiza la prestación de servicios de salud de baja, mediana y alta complejidad para la población pobre y vulnerable en lo no cubierto con subsidio a la demanda (vinculados) de los niveles 1 y 2 del SISBEN (...)

De igual manera, y a través del contrato No 341 de 2013, por un valor de \$200.000.000 con el Instituto Nacional de Cancerología ESE, se buscaba dar cumplimiento a la población susceptible de ser atendida bajo esta modalidad

1.4.2.3.2 Sub Programa: Mejoramiento de la Calidad de la Atención

Este sub programa tiene como meta producto: 1) A 2015 haber vigilado el cumplimiento del 100% de los estándares de calidad de la red prestadora de conformidad con las normas vigentes en salud. 2) A 2015 haber contado con un (1) sistema de auditoría de prestación de servicios de salud de la red contratada. 3) A 2015 haber presentado (por el grupo auditor) catorce informes de auditoría de la red contratada. 4) A 2012 haber realizado el 100% de visitas de verificación Habilidad de los Prestadores del Departamento que venció la vigencia de la Habilidad (Habilitados 2006, 2007 y 2008). 5) A 2015 haber realizado el 75% de visitas de habilitación de los prestadores de servicios de salud.

Se verifico que las gestiones tendientes a mantener el cumplimiento de las metas establecidas en este sub programa, se vienen adelantando en la Secretaria de Salud del Departamento.

1.4.2.3.3 Sub Programa: Eficiencia Prestación de Servicios de Salud y Sostenibilidad Financiera

Este sub programa tiene como meta producto: 1) A 2015 haber vigilado el 100% del uso de los recursos financieros de salud para lograr un eficiente y adecuado manejo de los mismos.

Se evidencio que se viene haciendo la vigilancia a los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones y rentas cedidas para lograr un eficiente y adecuado uso de los mismos.

1.4.2.3.4 Sub Programa: Implementación del Sistema de Información para la Prestación de Servicios de Salud

Este sub programa tiene como meta producto: 1) A 2015 haber implementado y/o actualizado un sistema de información para garantizar la adecuada planificación de la prestación de servicios de salud a la población pobre y vulnerable para contribuir a la garantía del derecho.

No se encontró evidencia de que en la actual administración se haya adelantado gestiones tendientes a cumplir con esta meta producto.

1.4.2.4 PROGRAMA: SALUD PUBLICA, MERECEMOS VIVIR BIEN

Objetivo: Disminuir los factores de riesgo relacionados con los eventos de interés en salud publica en el Departamento (incluido el sector vulnerable y étnico raizal)

1.4.2.4.1 Sub Programa: Vigilancia en Salud Pública y Gestión del Conocimiento

Este sub programa tiene como meta producto: 1) A 2015 haber mantenido





anualmente por encima del 95% el cumplimiento de los indicadores del sistema de información en salud pública. 2) A 2015 haber cumplido con el 80% de la Inspección, vigilancia y control sanitario de embarcaciones y aviones. 3) A 2015 haber implementado un observatorio de salud en el Caribe - radicado en el Departamento. 4) A 2015 haber implementado, mantenido y actualizado en tres (3) IPS la información demográfica del depto. A través del sistema RUAF. 5) A 2015 haber implementado seis (6) módulos en el sistema de información en salud. 6) A 2015 haber logrado el 100% de estadísticas vitales cumpliendo los estándares de calidad, cobertura y oportunidad.

Los indicadores de salud pública se vienen reportando en el Sistema de Información CONVENCIONAL, se evidencio que se viene cumpliendo con la inspección, vigilancia y control sanitario de embarcaciones y aviones, así como la actualización en por lo menos 3 IPS, de la información demográfica a través del sistema RUAF. Se pudo verificar que ya se encuentran implementados por lo menos 6 sistemas de información de salud y que se está dando cumplimiento a las estadísticas vitales bajo los entandares de calidad, cobertura y oportunidad.

De las metas propuestas en este sub programa, no se evidencio avance alguno en la implementación de un observatorio de salud en el caribe, radicado en el Departamento.

1.4.2.4.2 Sub Programa: Mejorar la Salud Infantil

Este sub programa tiene como meta producto: 1) A 2015 haber diseñado, implementado y evaluado anualmente un (1) plan de medios para las acciones de IEC (Información Educación y Comunicación). 2) A 2015 haber implementado en 80% el componente comunitario de la estrategia AIEPI (Atención Integral Enfermedades Prevalentes Infancia) en los niños y niñas de programas comunitarios del ICBF, Familias en acción y Red UNIDOS. 3) A 2015 haber contado con un (1) centro de acopio de biológicos cumpliendo con estándares de calidad. A 2015 haber logrado que el 100% de los equipos de red de frio estén en buen funcionamiento. 4) A 2015 haber logrado la dotación del 100% de los insumos críticos para el programa Ampliado de Inmunización y la Estrategia AIEPI. 5) A 2015 haber desarrollado en el Departamento el 100% de Jornadas de vacunación según lineamientos del Ministerio de Salud y de la Protección Social. 6) A 2015 haber realizado tres (3) visitas anuales de monitoreo, seguimiento y asistencias técnicas a EPS/IPS del Departamento para el cumplimiento de los lineamientos PAI y Estrategia AIEPI 7) A 2015 haber realizado dos (2) visitas anuales de monitoreo, seguimiento y asistencias técnicas al municipio de Providencia para el cumplimiento de la normatividad vigente para los programas PAI y la Estrategia AIEPI. 8) A 2015 haber realizado anualmente el 100% de los estudios de campo de eventos de enfermedades prevenibles por vacunas en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina según lineamientos del programa PAI. 9) A 2015 haber realizado tres (3) acciones de articulación con aseguramiento y diferentes comités para la atención de la infancia y mujer gestante. 10) A 2015 haber certificado dos (2) IPS en la norma de competencia laboral "Administrar inmunobiologicos según la norma legal vigente"

De acuerdo a la información aportada por la Secretaria de Salud del Departamento, para este sub programa en lo que se lleva del cuatrienio, se han invertido \$492.474.162; no se encontró evidencia de que hayan avances en la meta de contar con un centro de acopio de biológicos de acuerdo a estándares de calidad ni la certificación de dos (2) IPS en la norma de competencia laboral para





administrar inmunobiológicos.

1.4.2.4.3 Sub Programa: Salud Sexual y Reproductiva

Este sub programa tiene como meta producto: 1) A 2015 haber adoptado e implementado la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva en el Departamento. 2) A 2015, haber realizado diez (10) talleres al personal de la salud de las IPS en riesgo obstétrico, identificación de riesgos, protocolo y guías de atención para mejorar la calidad en la atención a la gestante 3) A 2015 haber realizado 24 visitas en búsqueda activa y seguimiento institucional y comunitario a gestantes 4) A 2015, haber realizado permanentemente evaluación y seguimiento de eventos de Morbilidad Materna extrema-MME y morbimortalidad materna y perinatal en el 100% de las IPS y EPS del Departamento. 5) A 2015 haber logrado que el 95% de las gestantes reciban atención prenatal institucional según lo normado. 6) A 2015, haber mantenido la cobertura del 95% en la atención institucional del parto y por personal calificado según lo normado. 7) A 2015, haber realizado seguimiento al cumplimiento de las acciones de detección temprana del embarazo y atención del parto (Res. 412 de 2000) en el 100% de las IPS del Departamento. 8) A 2015, haber implementado un (01) programa para el fomento del uso de anticoncepción y la prevención de los embarazos no deseados en adolescentes y población sexualmente activa en edades entre los 15 y 49 años en San Andrés. 9) A 2015 haber realizado seguimiento de cumplimiento de las acciones de detección temprana de alteración del desarrollo del joven de 10 a 29 años (Res. 412 de 2000) en el 100% de las IPS del Departamento. 10) A 2015 haber fortalecido dos (02) redes sociales de apoyo para la promoción y garantía del derecho a la protección de la salud sexual y salud reproductiva de adolescentes (incluye prevención de embarazo en adolescentes). 11) A 2015 haber fortalecido tres (03) modelos de servicios amigables para la atención en salud sexual y reproductiva para adolescentes en ITS, VIH y Sida y Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos (incluye prevención de embarazo en adolescentes) 12) A 2015 haber diseñado e implementado el Programa Escuelas Promotoras de Salud con énfasis en salud y Derechos Sexuales y Reproductivos en tres (03) instituciones educativas del Departamento (incluye prevención de embarazo en adolescentes). 13) A 2015, haber realizado 4 capacitaciones al personal de la salud de las IPS (médicos generales) en detección temprana de cáncer de mama. 14) A 2015, haber realizado seguimiento y evaluación a los indicadores de cobertura, seguimiento, calidad y oportunidad de cáncer de mama y cuello uterino a implementar en el 100% IPS y EPS. 15) A 2015, haber realizado seguimiento de cumplimiento de las acciones de detección temprana de cáncer de mama y cuello uterino (Res. 412 de 2000) en el 100% de las IPS del Departamento. 15) A 2015, haber realizado vacunación contra el cáncer de cuello uterino producido por el virus de papiloma humano tipo 16 y 18 a 3.234 niñas, pre-adolescentes y adolescentes escolarizados entre los 10 y 14 años en San Andrés. 16) A 2015, haber realizado una (01) Capacitación de actualización al personal de la salud IPS y EPS y profesionales en VIH- Sida, de acuerdo con los modelos de gestión programáticos y guías de atención integral vigentes (adultos y niñez), el plan de respuesta intersectorial de VIH y el plan de eliminación de sífilis gestacional y congénita y el abordaje sindrómico de las ITS. 17) A 2015, haber realizado 24 visitas para la vigilancia, la búsqueda activa e institucional y comunitaria del VIH y Sida, Sífilis Congénita y Gestacional y Hepatitis B en población gestante. 18) A 2015 haber fortalecido el trabajo interprogramático TB/VIH gestionando ante el programa de tuberculosis la capacitación al personal de la salud de las IPS en asesoría pre y post prueba para VIH en el Departamento. 19) A 2015, haber ejecutado el 100% del Plan de acción Interinstitucional e intersectorial para el abordaje de la violencia sexual e intrafamiliar en San Andrés.





20) A 2015, haber socializado el protocolo de vigilancia y control de violencia intrafamiliar y sexual (INS) en el 100% de las IPS del Departamento. 21) A 2015 haber obtenido que el 100% de las familias vinculadas a la estrategia Red Unidos alcancen los logros en salud sexual y reproductiva (incluye prevención de embarazo en adolescentes). 22) A 2015, haber realizado cinco (05) campañas de sensibilización por el respeto de los derechos humanos y derechos en salud de las personas con orientación sexuales e identidades de género diversos (población LGBTI). 23) A 2015, haber realizado 31 acciones de promoción, prevención y movilización social a través de la estrategia IEC, en maternidad segura, planificación familiar, SSR de adolescentes, cáncer de mama, cuello uterino y próstata, ITS/VIH-SIDA y violencia intrafamiliar y sexual.

De acuerdo a la información revisada en la Secretaría de Salud del Departamento, puntualmente para este sub programa, se han invertido \$306.586.577 en lo que lleva del cuatrienio; en donde todas las metas producto tienen avances significativos, con excepción de la meta que busca adoptar e implementar oficialmente la política nacional de salud sexual y reproductiva en el Departamento, de la cual no se evidencio avance alguno.

1.4.2.4.5 Sub Programa: Uso y Abuso de Sustancias Psicoactivas, Violencia Intrafamiliar y Salud Mental.

Este sub programa tiene como meta producto: 1) A 2015 haber adaptado y adoptado la Política Nacional de Salud Mental en el Departamento. 2) A 2015 haber elaborado, adoptado y ejecutado el plan de acción departamental de salud mental, prevención de uso y abuso de spa-violencia intrafamiliar en el Departamento. 3) A 2015 haber contado en las 4 IPS con un modelo de atención primaria en salud componente salud mental en el Departamento. 4) A 2015 haber realizado 56 actividades de capacitación a la población juvenil (escolarizada y desescolarizada) y población en general de la percepción del riesgo del consumo de sustancias psicoactivas así como el fomento de resiliencia y habilidades para la vida (estrategia mujer tienes derechos, y prevención de embarazo en adolescentes). 5) A 2015 haber implementado en un 100% el proyecto "En-videate en San Andrés y Providencia", para la prevención del uso y abuso de sustancias psicoactivas a través de la promoción de valores por el arte y la cultura. 6) A 2015 haber diseñado, implementado y evaluado anualmente el plan medios para las acciones de IEC. 7) A 2015 haber conformado, capacitado y realizado seguimiento a cuatro (4) redes sociales para apoyo en la prevención y mitigación en el uso y abuso de sustancias psicoactivas en San Andrés y Providencia. 8) A 2015 haber ejecutado el 100% de la estrategia pactos por la vida, saber vivir, saber beber en la población mayor de 18 años del Departamento

Para el tema exclusivo de salud mental, de acuerdo a la información obtenida en la Secretaría de Salud del Departamento, se han invertido recursos por valor de \$260.190.675.

Las metas producto dispuestas para dar cumplimiento a este sub programa, se encontraron en su mayoría alcanzadas, o en su defecto, iniciadas las gestiones para cumplir con ellas; con excepción de la meta en que se requiere haber contado en las IPS con un modelo de atención primaria en salud, componente salud mental en el Departamento; ni se encontraron evidencias de que a la fecha de la auditoria, se hayan diseñado, implementado y evaluado anualmente el plan de medios para las acciones IEC.





1.4.2.4.6 Sub Programa: Alto a la TB y Lepra en el Departamento de San Andrés y Providencia

Este sub programa tiene como meta producto: 1) A 2015 haber captado el 60% de los casos nuevos de TB y Lepra en el Departamento. 2) A 2015 haber realizado el tratamiento exitoso al 85% de los casos de TB pulmonar bacilos copia + (curados + tratamiento terminado). 3) A 2015 haber realizado asistencia y acompañamiento al 100% de las UPGD Municipales en su componente de programa y de laboratorio. 4) A 2015 haber ampliado al 100% la cobertura del diagnóstico y control por cultivo de la TB según los estándares bacteriológicos. 5) A 2015 haber implementado cinco (5) alianzas estratégicas con EPS/ IPS para garantizar la implementación de la estrategia alto a la TB y Lepra en el Dpto. 6) A 2015 haber articulado el 100% del plan estratégico alto Tb y lepra a los programas de VIH- PAI AIEPI- Nutrición y Poblaciones especiales. 7) A 2015 haber realizado la captación del 75% de sintomáticos respiratorios.

Las metas trazadas en este sub programa de TB y Lepra, a pesar de que están fijadas para el 2015, son en su mayoría inciertas ya que dependen de nuevos casos detectados, teniendo en cuenta lo anterior, se evidenció que en el Departamento se vienen alcanzando en un 100%. En la meta de “articular en un 100% del plan estratégico alto TB y Lepra a los programas de VIH, PAI AIEPI Nutrición y poblaciones especiales”, se tiene alcanzada la meta en 100% con VIH, en las otras se alcanza un promedio del 25%.

Para cumplir con la meta de haber realizado la captación del 75% de sintomáticos respiratorios, para este 2014 se lleva un avance del 27% aprox, y en las vigencias anteriores se maneja un promedio entre el 35% y el 40%, debido fundamentalmente a que para darle cumplimiento a esta meta, se requiere de información exógena a la entidad.

1.4.2.4.7 Sub Programa: Enfermedades Vectoriales y Zoonóticas

Este sub programa tiene como meta producto: 1) A 2015 haber contado con plan de acción formulado, articulado interinstitucionalmente y en ejecución en un 100%. 2) A 2015 haber diseñado, implementado, y evaluado anualmente el plan de medios para las acciones de IEC. 3) A 2015 haber realizado la implementación y mantenimiento de la estrategia COMBI en (10) de barrios de alto riesgo de transmisión vectorial y zoonóticas. 4) A 2015 haber aumentado la cobertura de vacunación antirrábica canina y felina en 28%. 5) A 2015 haber realizado 800 cirugías de esterilización canina y felina 6) A 2015 haber realizado 6 jornadas de recolección, atención primaria, esterilización y adopción de caninos callejeros. 7) A 2015 haber realizado diez (10) brigada masiva de control químico de roedores en el cuatrienio a las viviendas, lotes baldíos y espacios públicos del Departamento 8) A 2015 haber disminuido en un 5% el índice aéreo. 9) A 2015 haber realizado dos (02) ciclos de control químico de vectores anualmente. 10) A 2015 haber vigilado y controlado un 97% de los criaderos naturales y artificiales identificados. 11) A 2015 haber actualizado en 100% el diagnóstico sanitario de las porquerizas. 12) A 2015 haber capacitado al 100% de las EPS/IPS en la aplicación de las guías de atención y protocolos de manejo y control de eventos de enfermedades vectoriales y zoonóticas. 13) A 2015 haber realizado el 50% de los estudios de campo de acuerdo a la normatividad de los eventos de enfermedades vectoriales y zoonóticas.

Para el desarrollo de este sub programa, para la vigencia de 2012 y 2013 (excluyendo insumos y/o suministros), el Departamento a través de la Secretaria



de Salud ha invertido sumas por valor de \$357.120.000.

Todas las metas producto para dar cumplimiento a este sub programa, se están adelantado en la Secretaria de Salud Departamental, sin embargo, es observable el bajo porcentaje de avance que se evidencian en la realización de 2 ciclos de control químico de vectores anualmente (a fecha de auditoria se evidenciaron 2 en lo que va del cuatrienio); y en haber realizado 10 brigadas masivas de control químico de roedores en el cuatrienio a las viviendas, lotes baldíos y espacios públicos del Departamento, a la fecha tan solo se ha adelantado una jornada.

1.4.2.4.8 Sub Programa: Disminuir las Enfermedades no Transmisibles y las Discapacidades

Este sub programa tiene como meta producto: 1) A 2015 haber formulado la política pública de las enfermedades crónicas, sus factores de riesgo y determinantes. 2) A 2015 haber ejecutado el 100% del Plan de acción a corto plazo de la política pública sobre enfermedades crónicas. 3) A 2015 haber logrado que el 80% de espacios de trabajo y espacios públicos del Departamento se encuentren libres de Humo. 4) A 2015 Contar con el 100% de la base de datos de las cohortes de pacientes con enfermedad crónica renal. 5) A 2015 haber implementado en 100% el desarrollo y fortalecimiento de un sistema de vigilancia de cumplimiento de actividades de promoción y prevención de enfermedades crónicas, sus factores de riesgo y la repercusión de las intervenciones de salud pública, con perspectiva de género y generacional. 6) A 2015 haber logrado que el 60% de la población tenga conocimientos de los factores de protección de ECNT

En fase de ejecución del proceso auditor, se pudo evidenciar las actividades adelantadas por la Secretaria de Salud del Departamento, para cumplir con las metas producto de este sub programa, sin embargo no se evidencia la implementación de indicadores en donde se pueda medir el impacto de las capacitaciones y actividades de sensibilización de las mismas.

1.4.2.4.9 Sub Programa: Seguridad Alimentaria y Nutricional

Este sub programa tiene como meta producto: 1) A 2015 haber diseñado, implementado y evaluado anualmente un plan medios con enfoque etnocultural para las acciones de IEC en seguridad alimentaria y nutricional. 2) A 2015 haber ejecutado intersectorialmente el 75% del plan de Seguridad alimentaria y nutricional Bread Fruit and Crab actualizado. 3) A 2015 haber implementado el componente de vigilancia de la situación nutricional para la población menor de 12 años y gestantes. 4) A 2015 haber actualizado y capacitado al talento humano de las 4 IPS para mejorar la vigilancia, la prevención y la atención de deficiencias nutricionales. 5) A 2015 haber implementado el 80% de las estrategias de prevención de deficiencias de micronutrientes y complementación Nutricional en los niños y niñas de programas comunitarios del ICBF, Familias en acción y Red Unidos. 6) A 2015 haber implementado la estrategia de recuperación y preparación de alimentos sanos en un 80% de las instituciones educativas y espacios comunitarios en coordinación con los programas de Familia en acción, Red Unidos. 7) A 2015 haber logrado la desparasitación y suplementación con micronutrientes al 80% de los niños y niñas de programas de familias en acción, Red Unidos y Hogares comunitarios del ICBF. 8) A 2015 haber realizado cuatro (4) visitas anuales de monitoreo, seguimiento y asistencias técnicas a las EPS/IPS del Departamento para el cumplimiento de los lineamientos de seguridad alimentaria y nutricional. 9) A 2015 haber elaborado y ejecutado el 100% del plan de acción interinstitucional sobre seguridad alimentaria. 10) A 2015 haber elaborado





cuarenta (40) Mapas de Riesgo de Calidad de Agua.

Sobre las metas producto de este sub programa, en fase de ejecución se pudo evidenciar que todas tienen gestiones realizadas, siendo observable que la meta que demanda que a 2015 se hayan ejecutado intersectorialmente el 75% del plan de seguridad alimentaria y nutricional "Bread Fruit And Crab", no se ha empezado a implementar ya que se encuentra en proceso de revisión; y con respecto a la meta que busca que a 2015 se hayan elaborado y ejecutado el 100% del plan de acción interinstitucional sobre seguridad alimentaria, se evidencia que las acciones se hacen desde cada una de las secretarías que les corresponda y que forman parte del Comité de Seguridad Alimentaria, sin embargo el plan oficial se encuentra en revisión.

1.4.2.4.12 Sub Programa: Gestión para el Desarrollo Operativo y Funcional del Plan Territorial y Decenal de Salud

Este sub programa tiene como meta producto: 1) A 2015 haber realizado las convocatorias, concertaciones para la formulación, elaboración y rendiciones de cuentas de los planes (PTS/PDS)

El plan Decenal de Salud del departamento se encuentra en etapa de convocatoria y concertación de objetivos.

Se observó que muchos de los funcionarios de los diferentes sub programas que hacen parte del gran programa de salud pública, se encuentran vinculados con el departamento por medio de una orden de prestación de servicios, lo cual representa un riesgo alto en la correcta prestación de servicios especializados, en los momentos en que estos funcionarios no cuenten con un contrato vigente, sobre todo por los temas tan sensibles que les corresponde a ellos desarrollar.

Por lo anterior desaparece la observación y se profiere **FUNCION DE ADVERTENCIA** con el objeto de **prevenir sobre los graves riesgos potenciales que se presentan en temas de salud pública en el Departamento, a causa del tipo de vinculación del personal que labora en esta área, a través de órdenes de prestación de servicios y una posible gestión ineficiente y antieconómica, que pueda llevar a potenciales riesgos a lo que expone la población atendida, cuando este personal no se encuentre con contratos vigentes.**

HALLAZGO N° 2:

En fase de ejecución del actual proceso auditor, se pudo constatar que la información solicitada se encontraba custodiada por los responsables de los procesos, sin embargo, los procedimientos y manera para realizar la función archivística se considera que no se encuentran alineados acorde a lo dispuesto de manera general por la Ley 594 de 2000 (por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones).

1.4.2.5 PROGRAMA: PROMOCION SOCIAL, AL DERECHO Y SIN REQUISITOS

Objetivo: Articular acciones y aumentar cobertura en los programas de promoción, prevención y atención, dirigida a poblaciones especiales como raizales, afrodescendientes, desplazados (si los hubiese), discapacitados, adultos mayores, mujeres gestantes, trabajadoras sexuales, población infantil y adolescente y joven





1.4.2.5.1 Subprograma: Promoción, Prevención y Atención de Poblaciones Especiales

Este sub programa tiene como metas producto 1) A 2015 haber construido e implementado en un 100% el modelo intercultural de salud para la comunidad raizal.
El cual a la fecha se evidencia que no se ha realizado ninguna actividad para el logro de la meta producto.

1.4.2.5.2 Subprograma: Acciones de Seguimiento, Evaluación y Difusión del Plan Sectorial de Salud
Este sub programa tiene como metas producto 1) A 2015 haber realizado el Seguimiento y socialización de la ejecución del plan en un (1) espacio de participación social.
Se pudo evidenciar que la meta producto serían 4 reuniones 1 por año la cual solo se ha realizado una en la vigencia del 2013.

1.4.2.6 PROFESIONALES: PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS

Objetivo: Mejorar la seguridad en el trabajo y disminuir las enfermedades de origen laboral en el Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina (incluido el sector vulnerable y étnico raizal)

1.4.2.6.1 Sub Programa: Acciones de Promoción de la Salud y Calidad de Vida en Ambitos Laborales.
Este sub programa tiene como metas producto. 1) A 2013 haber contado con el perfil epidemiológico de morbilidad y accidentalidad ocupacional en el departamento de san Andrés. 2) A 2013 haber levantado el 100% del censo de empresas y contratistas que vinculan a los empleados a una empresa de riesgos profesionales.

Para el logro de estas metas se realizaron son los siguientes contratos: 592 del 2013 y 1293 del 2014 a la tecnología en salud ocupacional Olga Villar por un valor total de \$29.960.000; para lo cual no se pudo evidenciar el documento elaborado del perfil epidemiológico de morbilidad y accidentalidad ocupacional en el departamento de San Andrés. Cabe anotar que en el Tablero de control de ejecución del plan de desarrollo se reporta un avance del 33%, lo cual debería ser 100%.

1.4.2.6.2 Sub Programa: Acciones de Seguimiento, Evaluación y Difusión de Resultados de la Vigilancia en el Entorno Laboral
Este sub programa tiene como metas producto 1) A 2015 haber capacitado al 50% del sector formal e informal en derechos y deberes del sistema general de riesgos profesionales en articulación con las ARP y el eje de promoción social.
Para el cumplimiento de esta meta el cual reporto un avance de 100% de cumplimiento no se pudo evidenciar las actividades de capacitación realizadas.

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

1.4.3 LINEA TEMÁTICA: AGUA Y AMBIENTE LIBRE DE RESIDUOS

Objetivo General: Mejorar la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

1.4.3.2 PROGRAMA: TENER AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, ES LO BASICO





Objetivo: Fortalecer la gestión ambiental en la prestación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Departamento.

1.4.3.2.1 Sub Programa: Agua Potable.

Se dieron tres proyectos importantes en el subprograma de agua potable:

El primero que tiene que ver con que a 2015 Haber Cumplido el 100% anual del seguimiento al mantenimiento de redes de acueducto, meta que se ha venido cumpliendo en un 90%.

Por otro lado, otra meta es la ampliación de las redes de acueducto a 1.501 nuevas viviendas, la cual se viene ejecutando.

Por último se proyectó una meta para la implementación de un sistema alternativo de acueducto para el sector rural, el cual al momento no se ha aplicado.

1.4.3.2.2 Sub Programa: Alcantarillado

Este sub programa tiene como metas producto 1) A 2014 Haber revaluado los estudios y diseños para la ampliación del sistema de redes de alcantarillado para San Luis y la loma en San Andrés – Sector Rural;

Para el logro de esta meta se realizaron las siguientes actividades y contrataciones:

En la ejecución del Proyecto diseño y construcción de una red de alcantarillado en el sector urbano y rural de san Andrés; contrato No. 1247 por valor de \$40.000.000 y contrato No 1257 por valor de \$308.000.000 con el objeto de realizar inventoría económica, técnica, y financiera para la estructuración de los sistemas de abastecimiento de agua potable y manejo de aguas residuales para los sectores de Elsy bar, botton house y schooner bight en zona rural respectivamente.

Además los contratos No 1023 y 950 del 2013, se realizaron con el objeto de la implementación del Plan Departamental de Aguas y Infraestructura para los Servicios Públicos de Acueducto y Saneamiento Básico de san Andrés, Providencia y Santa Catalina, la Consultoría para Estudios y diseños para la construcción del sistema de redes de alcantarillado rural en san Andrés isla por un valor de \$379.220.000. y el contrato de Consultoría de estudios, diseños y formulación de proyectos para definir la mejor tecnología en manejo integral de todos resultantes de las aguas residuales provenientes del sistema de alcantarillado en las estaciones de bombeo y sistemas alternativos por un valor de \$225.584.400.

1.4.3.2.3 Sub Programa: Gestión Integral de Residuos Sólidos

Los principales objetivos de este subprograma son que a 2015 Haber cumplido el 100% anual de las acciones estipuladas a corto plazo del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS- y Haber Formulado e implementado un plan anual de seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo del Municipio de Providencia Islas en su componente de agua potable y saneamiento, hasta nueva certificación.

Este sub programa tiene como metas producto 1) A 2015 Haber cumplido el 100% anual de las acciones estipuladas a corto plazo del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS-





Desarrollo del plan de promoción PGRS en SAI	934	Marilyn Biscaino (Fundación de cultura y teatro trasatlántico)	Promoción del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos en la isla	\$102.457.173
Desarrollo del plan de promoción PGRS en SAI	621	Gestionante	Promoción y divulgación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	\$148.111.925

ANÁLISIS DE LA CONTRATACION DEL SECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE RESPECTO A LAS METAS PROPUESTAS

1. Dentro del Sub programa 1.4.3.2.2 ALCANTARILLADO; proyecto número (2012088000014) Proyecto diseño y construcción de una red de alcantarillado en el sector urbano y rural de san Andrés, se realizó el contrato 1023 suscrito el 14 de noviembre de 2013 y cuyo objeto es la Consultoría para Estudios y diseños para la construcción del sistema de redes de alcantarillado insular, cuyo representante legal es el señor Jefferson Peterson Hooker, por \$379.220.000 millones de pesos.

Dentro de dicho contrato de consultoría No.1023 de 2013, Se estableció que los productos a entregar de parte del contratista son los siguientes:

Al Primer (1 mes) marzo 19/14

1. Informe diagnóstico

Al (3er mes) Mayo 19

2. Alternativas de propuesta.
3. Concertación.
4. Análisis y gestión ambiental y predial.
5. Estructuración y Fortalecimiento institucional

Al (4to mes) Junio 19.

6. Desarrollo Comunitario

Al (5to mes) Julio 19.

7. Estudios y diseños definitivos

Al (6to mes) Agosto 19.

8. Formulación de Proyectos

Hasta el 21 de mayo se recibe el PRIMER PRODUCTO (INFORME DE DIAGNOSTICO) que debía ser entregado el 19 de marzo de 2014, de acuerdo al informe de interventoría presentando falencias, como es el hecho de no identificar el análisis claro de los problemas a solucionar.

Presuntamente a través de lo manifestado por el interventor y la supervisión de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente (SSPMA) no se presentan los siguientes productos: Encuestas, documentos mínimos requeridos en el pliego de condiciones como registros fotográficos, evidencia técnica de trabajo de campo, planos de cada sector del área rural, actas de reuniones, información topográfica etc.





El día 31 de julio el departamento archipiélago, como contratante requiere nuevamente al contratista a comité técnico donde la presentación de avances del consultor no registra soportes de las actividades de consultoría en pro del objeto del contrato.

Ante estas situaciones la Secretaría de SSPMA, informa que una vez evidenciado el posible INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO convoca a AUDIENCIA DE DESCARGOS, para el 12 de agosto de 2014. En dicha AUDIENCIA se toma la decisión unánime de las partes de SUSPENDER.

El departamento cita a AUDIENCIA DE IMPOSICION DE SANCIONES y/o DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. Para el día 2 de septiembre de 2014. En la audiencia se determinó SUSPENDER EL CONTRATO POR 1 MES MAS, la administración departamental en este plazo estima revisar e investigar los soportes, hechos y argumentos presentados por el contratista en la audiencia de descargos, para tomar una decisión el día 2 de octubre de 2014.

HALLAZGO N° 3:

Teniendo en cuenta que se hace necesario para la administración departamental tomar las decisiones en forma oportuna a fin de evitar cualquier contratiempo que desembogue en incumplimiento total del contrato y en costos adicionales que podría acarrear una decisión inadecuada en materia administrativa y contractual, además se tiene el contrato de interventoría el cual se cubre con recursos propios contrato 1247 de 2013, se realizó por proceso de concurso de méritos 017 de 2013 y adjudicado el 24 de diciembre por resolución No. 006215, tiene póliza de seriedad 75-44-101052402.

SECTOR DESARROLLO SOCIAL

1.4.4 LINEA TEMATICA: POR EL DERECHO A SER DISTINTOS Y MENOS

VULNERABLES

Objetivo General: Mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable en el

Departamento Archipiélago

1.4.4.2 PROGRAMA: ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION EN CONDICIONES DE

VULNERABILIDAD

Objetivo: Implementar la política de protección, promoción, restablecimiento, ejercicio y garantía de los derechos de la población en condición de vulnerabilidad en el territorio insular

1.4.4.2.1 Sub Programa: Tejiendo con Perspectiva Empresarial de Población Vulnerable

1.4.4.2.2 Sub Programa: Tejiendo con Perspectiva de Genero

Este sub programa tiene como meta producto: 1) A 2015 Haber formulado, implementado y evaluado el Plan de igualdad de oportunidades para la equidad de género en el territorio insular con énfasis en prevención de la violencia contra la mujer. 2) A 2015 Haber aumentado a 5 espacios institucionales de toma de decisión, la participación social y política de las mujeres. 3) A 2015 Haber realizado 5 jornadas anuales de promoción y capacitación en derechos, reconocimiento y reducción de todas las formas de violencia y discriminación en contra de las mujeres. 4) A 2015 Haber ofrecido atención y asesoría permanente al 100% de las mujeres que requieran de los servicios institucionales asociados a





sus derechos de género. 5) A 2015 Haber realizado 2 Alianzas institucionales que impulsen la creación y montaje de proyectos de microempresas o famiempresas dirigidos a mujeres. 6) A 2015 Haber realizado promoción y formación en liderazgo a 200 mujeres jóvenes, para la prevención de embarazo en adolescentes, participación social y política. 7) A 2015 Haber diseñado y puesto en funcionamiento un observatorio de mujer y género.

Las metas producto que hacen parte del sub programa "tejiendo con perspectiva de género", se encuentran casi en su totalidad con la meta alcanzada; sin embargo, en fase de ejecución, no se pudo evidenciar el diseño y puesta en funcionamiento de un observatorio de mujer y género, tal y como se encuentra establecido en la última meta de este sub programa.

1.4.4.2.3 Sub Programa: Tejiendo un Mundo mejor para la Población LGBTBI del Departamento

Este sub programa tiene como meta producto: 1) A 2015 Haber formulado y puesto en marcha la política Pública para la comunidad LGBTBI. 2) A 2015 Haber diseñado e implementado un programa para garantizar la atención diferencial de la población LGBTBI en el Departamento. 3) A 2012 Haber realizado y mantenido actualizado el Censo Departamental para la población LGBTBI. 4) A 2015 Haber realizado e implementado un protocolo de atención diferencial para la población LGBTBI con las instancias institucionales asociadas a su atención diferencial. 5) A 2015 Haber realizado 20 jornadas de sensibilización, capacitación y visibilizarían dirigidos a la población LGBTBI, funcionarias, funcionarios y a la comunidad en general.

Desde la vigencia fiscal de 2012 hasta la fecha, el Departamento ha invertido un total de \$139.762.600 en este sub programa, el cual ha sido fundamentalmente para el personal capacitado para desarrollar el mismo. En la vigencia fiscal de 2013, se firma el convenio 093 de ese año con el "Proyecto Colombia Diferente", con el fin de "impulsar y promover programas y actividades acordadas al plan de Desarrollo" para la atención de la población LGBTBI, del cual se tiene como resultado el "Documento Preliminar de Política Pública de Derechos Humanos de la comunidad LGBTBI". Todas las metas de producto de este sub programa muestran avance, y a pesar de que se tiene un censo de miembros de esta comunidad que son LGBTBI, no se alcanza a cumplir con la meta de a 2012 haber realizado y mantenido actualizado el censo departamental para la población LGBTBI.

1.4.4.2.7 Sub Programa: Unidos Tejemos un Mundo Mejor

Este sub programa tiene como meta producto: 1) A 2015 Haber fortalecido la Red Unidos como estrategia de superación de la pobreza en el Departamento. 2) A 2015 Haber promovido a 768 familias con el acompañamiento de la red de superación de la pobreza Extrema UNIDOS. 3) A 2015 Haber garantizado el acceso a los servicios de promoción social a familias con Plan Familiar (1.094) de la Red Unidos desde la movilización de la oferta departamental. 4) A 2015 haber identificado y gestionado la oferta agregada de los actores privados presentes en el territorio para la superación de la pobreza extrema de las familias. 5) A 2015 Haber formulado la política de atención con enfoque diferencial para las familias rurales de la Red Unidos. 6) A 2015 Haber Cumplido con el 100% de las obligaciones del convenio interinstitucional suscrito con el Departamento Administrativo de Prosperidad Social para la implementación del programa





Familias en Acción en San Andrés, Isla, de acuerdo al instrumento de seguimiento anual formulado. 7) A 2015 Haber realizado por lo menos un encuentro anual de madres líderes del Departamento para la retroalimentación e intercambio de experiencias. 8) A 2015 Haber Capacitado al 100% de las madres líderes en procesos de acompañamiento operativos y de promoción de la salud y educación familiar. 9) A 2015 Haber realizado anualmente 250 encuentros de cuidado, familiares, juveniles, e infantiles y asambleas durante el cuatrienio.

En este sub programa, el Departamento ha invertido un total de \$267.987.255, para darle cumplimiento a las metas previstas, en donde revisada la evidencia aportada, se encontraron adelantadas todas las metas producto que hacen parte del sub programa "Unidos Tejemos un Mundo Mejor".

1.4.5 LINEA TEMATICA: UN MUNDO MEJOR PARA NIÑAS, NIÑOS Y JOVENES

Objetivo General: Mejorar la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes mediante la promoción, protección y restablecimiento de sus derechos.

1.4.5.2 PROGRAMA: PADRES RESPONSABLES, NIÑOS SEGUROS

Objetivo: Garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno disfrute de sus derechos, en calidad de hijos e hijas.

1.4.5.3 PROGRAMA: AL NIÑO DARLE AMOR Y CUIDADO, NO UN TRABAJO

Objetivo: Identificar, caracterizar y brindar atención a la población infantil trabajadora e incluirla en procesos de atención

1.4.5.3.1 Sub Programa: Ninguno Trabajando
Este sub programa tiene como metas producto:

- A 2015 Haber realizado y mantener actualizado una (1) caracterización de los niños y niñas que se encuentran trabajando en el territorio insular

Para el cumplimiento de esta meta en el año 2013 y esta vigencia se realizó dos contratos de prestación de servicios por un valor total de \$9.555.000 y \$17.117.100 correspondientes para un valor total de \$26.672.100 con el objeto Prestar servicios profesionales para realizar el diagnóstico situacional con enfoque de derechos humanos y enfoque diferencial de la población infantil y adolescentes trabajadora de la Isla.

- A 2015 Haber implementado y mantenido un (1) programa para disminuir y/o erradicar el trabajo infantil en el territorio insular.

Para el cumplimiento de esta meta en el año 2013 se realizó un contrato de prestación de servicios por un valor total de \$2.150.000 con el objeto Tabulación y digitación on line en la plataforma de la población infantil y adolescentes de la Isla. Para el cumplimiento de esta meta en el año 2012 se realizó un contrato de prestación de servicios por un valor total de \$2.150.000 con el objeto Tabulación y digitación on line en la plataforma de la población infantil y adolescentes de derechos humanos y enfoque diferencial de la población infantil y adolescentes trabajadora de la Isla. Para el cumplimiento de esta meta en esta vigencia se realizó tres contratos de prestación de servicios por un valor total de \$21.637.900 con el objeto Tabulación y digitación on line en la plataforma de la población infantil y adolescentes situacional con enfoque de derechos humanos y enfoque diferencial de la Isla





- A 2015 Haber realizado quince (15) talleres de sensibilización a la comunidad para disminuir y/o erradicar en trabajo infantil.
- Para el cumplimiento de esta meta en el año 2012 se realizaron 6 contratos de prestación de servicios por un valor total de \$10.990.00 con el objeto encuestador en el diagnóstico situacional con enfoque de derechos humanos y enfoque diferencial de la población infantil y Tabulación y digitación on line en la plataforma en el diagnóstico situacional con enfoque de derechos humanos y enfoque diferencial de la población infantil y adolescentes trabajadoras de la Isla.

1.4.5.4 PROGRAMA: SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

Objetivo: Garantizar la atención Integral de adolescentes que han incurrido en la comisión de un delito penal.

1.4.5.4.1 Sub Programa: Atención a Adolescentes y Jóvenes Infractores de la Ley Penal

Este sub programa tiene como metas producto:

- A 2015 haber habilitado un Centro de internamiento preventivo, transitorio y de atención especializado
- A 2015 haber habilitado un Centro de atención especializado para jóvenes infractores que han incurrido en delitos penales.

Ninguna de las dos metas productos se han logrado a la fecha.

1.4.5.5 PROGRAMA: LA JUVENTUD TAMBIEN FORMA PARTE DEL SISTEMA

Objetivo: Garantizar a los jóvenes una mejor calidad de vida y de acceso a bienes y servicios, a oportunidades económicas, sociales, culturales y de participación en condiciones de equidad, potencializando sus habilidades, destrezas y propiciando el diseño de políticas públicas que marquen la ruta de desarrollo de la juventud.

1.4.5.5.1 Sub Programa: Juventud Participando

Este sub programa tiene como metas producto:

- A 2015 haber creado e implementado el Sistema Departamental de Juventud
- A 2015 haber implementado un área física para encuentros juveniles (Centro juvenil)

Para el cumplimiento de estas dos metas en el año 2012 se realizó convenio 076 con FUNDACION DE TEATRO Y CULTURA- TRASATLANTICO por valor de \$200.000.000 con el objeto de realizar Actividades de fortalecimiento a la población juvenil, prevención de la drogadicción, delincuencia, la cultura de la legalidad en la niñez, y juventud del departamento. En la vigencia del 2013 se realizaron 2 contratos de prestación de servicios por un valor total de \$7.020.000 con el Promoción de la formación integral del joven que contribuya a su desarrollo y el acompañamiento en la ejecución de planes, programas y proyectos que ayuden a lograr una mejor calidad de vida. En la presente vigencia se realizaron dos contratos de prestación de servicios por un valor total de \$ 30.284.119 con el objeto de Promoción de la formación integral del joven que contribuya a su desarrollo y el acompañamiento en la ejecución de planes, programas y proyectos que ayuden a lograr una mejor calidad de vida.

1.4.5.5.2 Sub Programa: Juventud Orientado para el Primer Empleo

Este sub programa tiene como metas producto:





Este sub programa tiene como metas producto: 1) A 2015 Haber mantenido activos diez puntos de Actividad Física dirigida para mejoramiento de la calidad de vida de la población de San Andrés y Providencia: MUEVETE ISLEÑO. 2) A 2015 Haber Organizado veinte (20) actividades y eventos deportivos recreativos de sol, mar y playa en los diferentes puentes festivos y temporadas vacacionales con la participación de turistas, residentes y comunidad isleña y de vacaciones

1.4.6.5.1 Sub Programa: Construcción, Adecuación, Mantenimiento de Escenarios

Objetivo: Construir, Acondicionar, Mejorar y/o dotar las instalaciones deportivas necesarias en el Departamento a fin de permitir el esparcimiento, la recreación y la práctica deportiva urbana y rural

1.4.6.5 PROGRAMA: MAS Y MEJORES ESPACIOS PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION

OBJETIVO GENERAL: Consolidar el Deporte y la Recreación en el Departamento como actividades fundamentales de desarrollo físico y social que beneficien a todos los niveles de la sociedad sanandresana, como base para alcanzar logros que permitan posicionar al Departamento de San Andrés en lugares destacados del deporte nacional, con representación internacional.

1.4.6 LINEA TEMATICA: RECREARSE Y EJERCITARSE, MEJORA LA VIDA

En el año 2013 se realizó convenio 050 adicional 01 con Fundación Hey. Representante Legal Anez Flórez por un valor de \$50.000.000 con el objeto de Fortalecimiento de los programas de promoción, diseño y movilización juvenil (encuentros). En la presente vigencia se realizó un contrato de prestación de servicios por un valor total de \$13.153.633 con el objeto de Promoción de la formación integral del joven que contribuya a su desarrollo y el acompañamiento en la ejecución de planes, programas y proyectos que ayuden a lograr una mejor calidad de vida en el municipio de Providencia

- A 2015 haber apoyado la gestión para la financiación de doce (12) iniciativas de los jóvenes emprendedores.
- A 2015 haber asesorado y promovido al 60% de jóvenes para la empleabilidad, el emprendimiento y la creación de empresas.
- En el año 2012 se realizó convenio 076 con FUNDACION DE TEATRO Y CULTURA- TRASATLANTICO por valor de \$10.000.000 con el objeto de realizar Actividades de fortalecimiento a la población juvenil, prevención de la drogadicción, delincuencia, la cultura de la legalidad en la niñez, y juventud del departamento. Se realizaron 3 contratos de prestación de servicios por un valor total de \$22.400.000 c/u con el objeto de Desarrollar actividades de promoción, asociación, organización, recreación y atención dirigida a las jóvenes para su participación social formación en derechos e integración a procesos y servicios institucionales diseñados en su beneficio. En el año 2013 se realizó convenio 050 con Fundación Hey. Representante Legal Anez Flórez por un valor de \$137.000.000 con el objeto de Promover el desarrollo general de la población joven que ayuden a lograr una formación integral del joven, implementando actividades de carácter participativo, social, educativo, político, deportivo, cultural y emprendimiento orientada a mejorar la calidad de vida de la población joven. En la presente vigencia se realizó un contrato de prestación de servicios por un valor total de \$9.843.900 con el objeto de Promoción de la formación integral del joven que contribuya a su desarrollo y el acompañamiento en la ejecución de planes, programas y proyectos que ayuden a lograr una mejor calidad de vida.





recreativas infantiles. 3) A 2015 Haber realizado 19 capacitaciones a instructores (deportivos, recreativos, de actividad física), funcionarios, dirigentes y jueces de las diferentes áreas deportivas convencionales, adultos mayores y personas en condición de discapacidad. 4) A 2015 Haber realizado 15 eventos recreo deportivos, de carácter municipal, departamental y nacional con Adultos mayores y personas en condición de discapacidad.

Los deportes, los juegos y las actividades recreativas contribuyen en gran medida al desarrollo de los organismos vitales de la persona. La recreación vigorosa que se efectúa al aire libre, donde se hace uso de la capacidad física, es el medio más notable para el mantenimiento de órganos saludables. Por esto, el uso de las infraestructuras deportivas son propicias para fomentar una cultura deportiva insular.

La recreación es la actitud positiva del individuo hacia la vida en el desarrollo de actividades para el tiempo, que le permitan trascender los límites de la conciencia y el logro del equilibrio biológico, psicológico y social, que dan como resultado una buena salud y una mejor calidad de vida, es un factor esencial en la vida moderna, es un medio para reducir los índices de delincuencia, mejorar la salud física y mental, desarrollar el carácter de las personas y mejorar su equilibrio individual.

El individuo que participa de un programa de recreación y goza de una vida plena de actividades, probablemente será un ciudadano saludable, equilibrado, respetuoso y cumplidor de sus responsabilidades cívicas; en cambio es probable que una persona privada de un desarrollo armónico e integral, se comporte de manera más negativa y aflore en ella conductas y costumbres reñidas con las normas establecidas de convivencia ciudadana.

La carencia de políticas de educación física y recreación en los planteles educativos, contribuye para que los jóvenes semilleros no se desarrollen en costumbres sanas como la práctica de algún deporte, además que se están perdiendo desde temprana edad los posibles ídolos deportivos del mañana.

ANÁLISIS DE LA CONTRATACION RESPECTO A LAS METAS PROPUESTAS

1. Se evidencio la contratación de monitores certificados en educación física en 10 puntos de la isla, así como los horarios de la práctica de actividad física. Dentro de la meta, A 2015 Haber mantenido activos diez puntos de Actividad Física dirigida para mejoramiento de la calidad de vida de la población de San Andrés y Providencia: MUEVETE ISLEÑO.
2. Se realizaron capacitaciones a instructores (deportivos, recreativos de actividad física), funcionarios, dirigentes y jueces de las diferentes áreas deportivas convencionales, adultos mayores y personas en condición de discapacidad, de conformidad a la meta propuesta.
3. Se realizaron eventos recreo deportivos, de carácter municipal, departamental y nacional con Adultos Mayores y personas en condición de discapacidad.





Si bien se han implementado programas en las áreas de atención psicosocial y demás a la población carcelaria, de la meta uno que buscaba la reactivación de la comisión de inspección y seguimiento al régimen penitenciario y carcelario, tan

carcelaria departamental. realizado un proyecto de adecuación y mantenimiento de la infraestructura INPEC, para atender al 100% de la población carcelaria. 3) A 2015 haber implementado programas en las áreas de atención Psicosocial y Educación Formal e Informal, Capacitación y Ocupación Laboral, Recreación, Deporte y realizando por lo menos dos sesiones de trabajo por año. 2) A 2015 haber Comisión de inspección y seguimiento al régimen penitenciario y carcelario, Este sub programa tiene como meta producto: 1) A 2015 haber reactivado la 1.5.1.2.2 Sub Programa: Garantizando los Derechos de la Población Carcelaria

En fase de ejecución, no se evidencia avance alguno en pro de lograr cumplir con lo establecido en esta meta. Este sub programa tiene como meta producto: 1) A 2015 haber formulado y puesto en marcha un Plan Departamental de Prevención, promoción, garantía y respeto de los Derechos Humanos.

1.5.1.2.1 Sub Programa: Sensibilización en Derechos Humanos y DIH

Objetivo General: Garantizar la promoción, protección y el respeto a los Derechos Humanos y el acatamiento del Derecho Internacional Humanitario, dentro de las competencias departamentales al 100% de la población en riesgo, en especial a la población carcelaria, víctimas del conflicto incluidos desplazamiento forzado, de trata de personas y a la familia bajo el referente nacional del Sistema Nacional de DDHH y DIH durante el cuatrienio.

1.5.1.2 PROGRAMA: MIS DERECHOS TAMBIEN SON TUS DERECHOS

SECTOR GOBIERNO

1.5.1 LINEA TEMÁTICA: TODOS LOS DERECHOS DEBEN SER HUMANOS
Objetivo General: Definir las políticas y las acciones fundamentales y prioritarias con el propósito de controlar el crecimiento poblacional en el Archipiélago para reducir uno de los factores de mayor amenaza al ecosistema insular.

Objetivo General: Garantizar la prevención, promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en el Departamento.

1.5 DIMENSION ESTRATEGICA: FORMACION Y FORTALECIMIENTO DE CAPITAL SOCIAL

Avance Físico por Año	% EJECUTADO	% POR EJECUTAR
Avance Físico año 2012	64.44	35.56
Avance Físico año 2013	77.06	22.94
Avance Físico año 2014	17.33	82.67
AVANCE TOTAL A MAYO 31 DE 2014	48.33	51.67

AVANCE FISICO DE LAS METAS PARA EL CUATRIENIO DEL SECTOR SECTOR DE RECREACION Y DEPORTE





solo se pudo evidenciar que se ha realizado una de las reuniones de las 2 por año fijadas como meta; y tampoco se ha realizado un proyecto de adecuación y mantenimiento de la infraestructura carcelaria, tal y como se dispone por la última meta de este sub programa.

1.5.1.2.3 Sub Programa: Garantizando los Derechos de la Población Víctima del Desplazamiento Forzado (Decreto ley 4635 de 2011 y ley 1448 de 2011).

Este sub programa tiene como meta producto: 1) A 2015 haber atendido y asistido integralmente a las víctimas del desplazamiento y/o conflicto armado interno en el Departamento. (Atención humanitaria, auxilio funerario, salud, educación y saneamiento básico). 2) A 2015 haber Diseñado e implementado el PIV y/o plan de acción territorial para atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, durante el cuatrienio. 3) A 2015 haber implementado un programa anual para garantizar los derechos de las mujeres en situación de desplazamiento y/o víctimas del conflicto armado.

Para darle cumplimiento a este sub programa, se pudo evidenciar que todas las meta producto han sido cumplidas en un 100%; la inversión se realiza de manera transversal en cada una de las dependencias o secretarías a la que corresponda.

1.5.2 LINEA TEMATICA: CRECER EN CALIDAD Y A LA MEDIDA

Objetivo General: Avanzar en la recuperación de la seguridad, tranquilidad y convivencia en el Departamento.

OCCRE

1.5.2.2 PROGRAMA: QUIENES SOMOS, CUANTOS SOMOS

1.5.2.2.1 Sub Programa: Tejiendo el Control de la Población.

Este sub programa tiene como metas producto: 1) A 2015 haber aumentado el número de notificaciones de personas declaradas en situación irregular en el archipiélago. 2) A 2015 haber devuelto a las personas declaradas en situación irregular en el Archipiélago. 3) A 2015 haber formulado e implementado un (1) programa anual de Sensibilización para la Población del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con programas sociales basados en la temática de la sobrepoblación. 4) A 2015 haber Formulado e implementado un (1) programa anual de retorno voluntario, para personas que renuncien a su condición de residencia en el Departamento. 5) A 2015 haber elaborado y presentado el documento para la modificación del Decreto 2762 de 1991 para el Control de la Densidad Poblacional en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.) A 2015 haber gestionado la autonomía administrativa y financiera de la OCCRE

HALLAZGO N°4:

La información solicitada para la verificación del cumplimiento de las metas no fue suministrada por el responsable de la ejecución de este subprograma.

1.5.3 LINEA TEMATICA: CON SEGURIDAD CONVIVIMOS MEJOR

Objetivo General: Avanzar en la recuperación de la seguridad, tranquilidad y convivencia en el Departamento.





GOBIERNO

1.5.3.2 PROGRAMA: SAN ANDRÉS TERRITORIO DE PAZ Y CONVIVENCIA

Objetivo. Realizar acciones de prevención, capacitación y sensibilización para avanzar en la recuperación de la seguridad y la tranquilidad en el Departamento.

1.5.3.2.1 Sub Programa: Tejiendo Armonía Social

Este sub programa tiene como meta producto: 1) A 2015 haber realizado dieciséis (16) talleres en escuelas y colegios públicos y privados en temas que contribuyan a mejorar la convivencia dentro de las instituciones (incluye la estrategia mujer tienes derechos). 2) A 2015 haber realizado el montaje de 8 actividades lúdicas basado en el tema de la intolerancia en barrios de alto riesgo de conflictos sociales (incluye la estrategia mujer tienes derechos). 3) A 2015 haber realizado 20 jornadas de acompañamiento con las entidades competentes para el control de ruidos. 4) A 2015 haber formulado, socializado e implementado el Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2013-2016. 5) A 2013 haber realizado una (1) alianza con instituciones de educación formal e informal para brindar formación como medio eficaz de una reinserción social de aquellos jóvenes en situación de riesgo. 6) A 2015 haber realizado cuatro (4) campañas de convivencia ciudadana.

En este sub programa, no se pudo evidenciar que se hayan realizado talleres en escuelas y colegios públicos y privados en temas que contribuyan a mejorar la convivencia dentro de las instituciones, así como tampoco se pudo constatar la realización formal e informal para brindar formación de una alianza con instituciones de educación formal e informal para brindar formación como medio eficaz de una reinserción social de aquellos jóvenes en situación de riesgo.

A través de actividades lúdicas, contratadas con la Fundación "Fund Century", se han apoyado algunas metas que hacen parte de este sub programa, como el que va encaminado a disminuir la intolerancia en barrios de alto riesgo de conflicto social.

1.5.3.2.2 Sub Programa: Prevención y Control del Delito

Este sub programa tiene como meta producto: 1) A 2015 haber adquirido y mantenido 61 cámaras de seguridad (equipos de alta tecnología) con destino a la fuerza pública con el fin de prevenir delitos. 2) A 2014 haber diseñado e implementado un plan desarme para la prevención del delito en el Departamento. 3) A 2015 haber fortalecido seis (6) cuadrantes de policía en el Departamento.

Hasta la fecha, no se pudo evidenciar que se haya cumplido con la meta de haber adquirido y mantenido 61 cámaras de seguridad (equipos de alta tecnología) con destino a la fuerza pública con el fin de prevenir delitos.

A través de la contratación con la Fundación "Fund Century" por un valor total de \$33,680,000, se ha manejado de manera lúdica los temas de plan desarme en el Departamento.

1.5.3.2.3 Sub Programa: Promoción de Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflicto

Este sub programa tiene como meta producto: 1) A 2013 haber fortalecido los procesos de resolución alternativa de conflictos. 2) A 2015 haber construido y adecuado la Casa de Justicia con el fin de integrar los servicios de justicia en un solo establecimiento. 3) A 2013 haber actualizado el código de policía





- Obras preliminares
- Ampliación de Bóvedas
- Demolición de estructura existente de la antigua estación de policía.
- Adecuación del área para la morge.
- Muro de Cerramiento.
- Instalaciones eléctricas
- Instalaciones Hidro-Sanitarias
- Suministros.

Los ítems de obra que componen el proyecto de adecuación de obras en el cementerio Harmony Hall Hill se encuentran:

En la vigencia de 2014 se iniciaron los estudios previos a fin de iniciar la licitación 004 de 2014. Se incluyeron dentro del plan de contratación del fortalecimiento de la gestión ambiental, para el proyecto de implementación de acciones para el adecuado funcionamiento de los cementerios y sus actividades complementarias en el departamento de San Andrés teniendo en cuenta que se requiere el mejoramiento inmediato de las instalaciones y operación interna del cementerio Harmony Hall Hill y el adecuado manejo de las inhumaciones, exhumaciones y demás acciones inherentes al servicio fúnebre. Además de mitigar los impactos que se generan sobre el componente suelo y agua debido a la descomposición natural de los cadáveres.

Dentro de las metas más importantes se encuentra la que a 2015 haber realizado un estudio de factibilidad para la implementación de una alternativa de fortalecimiento y/o ubicación de Camposanto y su implementación en la isla de San Andrés y por otro lado a 2015 haber adecuado y/o ampliado la capacidad de un Cementerio en la Isla de San Andrés.

1.5.8.2.1 Sub Programa: Fortalecer la gestión ambiental departamental

Objetivo: Mejorar las capacidades técnicas para la prevención, mitigación y reducción del riesgo

CONTAMINACION

1.5.8.2 PROGRAMA: MAS AMIGOS DEL MEDIO AMBIENTE, MENOS
Objetivo General: Fortalecer la gestión ambiental en el Departamento bajo el fomento e impulso de prácticas ambientales en el territorio.

1.5.8 LINEA TEMÁTICA: SOMOS LA RESERVA DEL PLANETA

La meta de actualización del código de policía departamental, y convertirlo en un manual de convivencia, se encuentra debidamente implementado.

Revisados los soportes de las metas producto de este sub programa, se pudo establecer que en casa de justicia se siguen aplicando procesos de resolución alternativa de conflictos, no se encontró evidencia de fortalecimiento de los mismos; no se ha avanzado en la meta de construir y adecuar la casa de justicia en el Departamento para integrar todos los servicios de justicia en un solo establecimiento; ni tampoco de haber fortalecido la inspección de policía en el barrio de la Loma.

La meta de actualización del código de policía departamental, y convertirlo en un manual de convivencia, se encuentra debidamente implementado.

departamental y transformarlo a un manual de convivencia. 4) A 2015 haber fortalecido la inspección de policía del sector de La Loma. 5) A 2015 haber establecido seis (6) espacios de participación y pedagogía ciudadana que contribuyan a la construcción de una convivencia pacífica para la resolución de los conflictos (incluye la estrategia mujer tienes derecho).





Avance Físico por Año		2014
Avance Físico año 2012	65.66	82.95
Avance Físico año 2013	45.13	82.71
Avance Físico año 2014	17.29	82.95
AVANCE TOTAL A MAYO 31 DE 2014	17.05	

AVANCE FÍSICO DE LAS METAS PARA EL CUATRIENIO DEL SECTOR SECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AMBIENTE

Aquí se pudo evidenciar solicitud realizada en fecha 20 de agosto de 2014, por la Secretaría de servicios públicos y medio ambiente para el visto bueno de la Gobernadora, a fin de suscribir un convenio interadministrativo con la corporación ambiental de San Andrés islas, en la que la corporación ambiental para el desarrollo sostenible CORALINA y la secretaría de servicios públicos y medio ambiente formula un proyecto de inversión denominado “FORTALECIMIENTO DEL MONITOREO MARINO SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO EN LA RESERVA DE BIOSFERA SEAFLOWER” cuyo objetivo es reforzar la capacidad institucional frente al monitoreo del cambio climático y sus impactos en el medio marino y sus ecosistemas, dicho convenio será por la suma de \$458.000.000 millones de pesos

al Cambio Climático

1.5.9.2.1 Sub Programa: Planificar la Gestión Integral del Riesgo y la Adaptación

Objetivo: Fortalecer el sistema departamental para la prevención, mitigación, reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático.

CLIMÁTICO
1.5.9.2 PROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO

Departamento.

1.5.9 LINEA TEMÁTICA: SIEMPRE SOBREVIVE EL QUE ESTA MEJOR PREPARADO
Objetivo: Afianzar la gestión de riesgo y la adaptación al cambio climático en el

Departamento.
De conformidad a lo anterior el departamento archipiélago ha realizado los estudios previos para efectuar la licitación No.015 de 2014, la cual tendrá por objeto la contratación del Servicio de monitoreo y seguimiento de condiciones ambientales de la isla, las que se incluyen la calidad de aire, ruido ambiental y parámetros meteorológicos.

Igualmente dentro de las funciones conferidas a la secretaría de servicios públicos y medio ambiente, luego de ser creada mediante decreto departamental 0227 del 29 de agosto de 2012, se encuentra la creación del sistema ambiental departamental, y dentro de las actividades que se requirieron para lograr dicha meta se encuentran los monitores ambientales, los cuales se encargarán de entregar datos del monitoreo de calidad de aire, ruido ambiental y parámetros meteorológicos para la mitigación y control de los impactos negativos sobre la calidad de vida de la población en el departamento archipiélago.

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA LICITACIÓN NO.015 DE 2014

El presupuesto oficial del proyecto es de \$1.161.215.423 millones de pesos





Según el informe ejecutivo anual de control interno presentado en la vigencia 2014, la Gobernación Departamental culminó el 2012 en un 66% de avance. Con el propósito de lograr una mayor eficiencia administrativa de la entidad, se inició el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Calidad – SGC, realizando

1000:2004.
gestiona el departamento, conforme a las normas ISO 9001:2008 y NTCGP
Base en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI y el Sistema de Gestión de Calidad. Y A 2015 haber obtenido la certificación de todos los procesos que
3) A 2014 haber implementado en un 100% el Sistema Integrado de Gestión con

Se elaboró el Normograma mediante Decreto 0290 del 16 de octubre de 2013. Se cumplió el 100% de la meta establecida

Departamental.
2) A 2013 haber realizado la Compilación y difusión del Normograma

el 100% de la meta establecida.
Se diseñó la nueva Estructura Organizacional de la Gobernación Departamental, la cual fue adoptada mediante Decreto 0227 del 29 de agosto de 2012. Se cumplió

estructura Organizacional de la Gobernación.
Este sub programa tiene como meta producto: 1) A 2012 haber rediseñado la
1.6.1.2.1 Sub Programa: Fortalecimiento de los Procesos Administrativos

organización coherentes con la realidad insular.
OBJETIVO: Consolidar una Administración Departamental que ejerza todas sus competencias constitucionales y legales, por medio de un adecuado diseño
EFICIENTE

1.6.1.2 PROGRAMA: POR UNA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, MODERNA Y
para lograr de manera eficaz y eficiente las metas propuestas.
talento humano integralmente desarrollado que utilice herramientas tecnológicas
necesidades y expectativas ciudadanas de forma participativa; con base en un
ejercicio de una administración pública moderna y efectiva que satisfaga las
Objetivo General : Fortalecer la institucionalidad departamental a partir del

1.6.1 LINEA TEMATICA: BUEN GOBIERNO, BUEN SERVICIO

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

para lograr de manera eficaz y eficiente las metas propuestas.
talento humano integralmente desarrollado que utilice herramientas tecnológicas
necesidades y expectativas ciudadanas de forma participativa; con base en un
ejercicio de una administración pública moderna y efectiva que satisfaga las
Objetivo General : Fortalecer la institucionalidad departamental a partir del

CAPITAL FISICO Y FINANCIERO Y FORTALECIMIENTO DE
1.6 DIMENSION ESTRATEGICA: FORMACION Y FORTALECIMIENTO DE

De setenta 18 metas propuestas, once 11 no tuvieron avances de ningún tipo, lo cual incide negativamente en los objetivos.

En conclusión por lo anterior observamos que no ha habido eficacia en el logro del objetivo, toda vez que las metas a 31 de mayo de 2014, solo han alcanzado porcentualmente avances del 17.05%, sin embargo se evidenciaron procesos precontractuales que versan sobre las metas que tienen un porcentaje bajo o nulo.





un adicional al contrato suscrito en el 2013 por valor de \$80.000.000. A la fecha se cuenta con los siguientes elementos: Misión, Visión, Política de Calidad, Objetivos de Calidad, Principios y Valores, Organigrama, Mapa de Procesos, Caracterización de Procesos, Procedimientos Obligatorios exigidos por la norma de Calidad, Manual de Calidad, Mapa de Riesgos, Manual de Funciones. Para el logro de esta se realizó la siguiente inversión; En 2013 en el proyecto de fortalecimiento de la gestión administrativa de la Gobernación San Andrés islas se realizó el contrato No. 709-13 por valor \$160.000.000 con el objeto de la implementación del sistema de gestión de la calidad – SGC con base a la norma NTCGP 100-2009 en la gobernación Departamental. En el año 2014 se realizó un contrato Adicional – 001 al No. 709 de 2014 por valor \$80.000.000.

Para lo cual se refleja un avance de 66%.

4) A 2015 haber consolidado el inventario de cuotas partes pensionales tanto por cobrar como por pagar, para posteriormente crear la nómina respectiva.

En el año 2012, se realizó un pago total de cuotas partes pensionales por valor de \$888.009.019. Se logró depurar el valor de las Cuotas Partes por cobrar el cual asciende a la suma de \$7.004.808.896. Se logró depurar el valor de las Cuotas Partes por pagar el cual asciende a la suma de \$2.518.229.820. En el 2013 Se logró depurar el valor de las Cuotas Partes por cobrar el cual asciende a la suma de \$7.004.808.896. En el 2014 Se logró depurar el valor de las Cuotas Partes por pagar el cual asciende a la suma de \$2.518.229.820. Actualmente se cuenta con el inventario de cuotas partes pensionales consolidado. Se realizó la adquisición de Software para sistematizar el proceso de Gestión de las Cuotas Partes por Cobrar y Pagar. Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de la Gobernación de SAI / Fortalecimiento de la Gestión Documental de la Gobernación de San Andrés isla. Contrato 671de 2014 con el objeto de la Adquisición Licencia de Software de Uso a Perpetuidad que Soporte en una sola Aplicación la Gestión de las Cuotas Partes For Cobrar y Pagar de varias Entidades Pagadoras de la Pensión del Departamento por un valor de \$100.000.000

Para lo que se refleja un avance del 100 %

5) A 2015 haber actualizado en un 100% la información de los inventarios del Departamento en el módulo de recursos físicos. En el 2012 se implementó el cargue en el módulo de recursos físicos la información correspondiente a los inventarios de la entidad con corte a 31 de Diciembre de 2011 y para el año 2013 se contempla la culminación de este proceso de actualización. Se realizó el cargue en el módulo de recursos físicos de la información correspondiente a los inventarios de la entidad con corte a 31 de Diciembre de 2012 y para el año 2013 se ha realizado un avance del 80%.

6) A 2015 haber saneado el 80% de los bienes inmuebles del Departamento

Se adquirió el módulo de Bienes inmuebles con una inversión de \$15'166.000. A 31 de diciembre de 2013 se tenía el 37% de inmuebles saneados. Proyecto compra de equipos. Contrato 1184 de 2013 con el objeto contractual Compra de Licenciamiento Módulos Adicionales al Sistema de Información Administrativo, Financiero, Grafico Integrado PCT Enterpise, Módulos de Bienes Inmuebles por un valor de \$15.166.000

36% de avance del avance de las metas.





- 7) A 2015 haber Logrado anualmente resultados favorables en mínimo el 80% de los procesos judiciales en los que inter venga el Departamento.
- En la vigencia 2013 se dieron 35 fallos en total de los cuales 34 fueron a favor del Departamento.
- 100% del avance de las metas

1.6.1.2.2 Sub Programa: Gestión y Fortalecimiento del Talento Humano

Este sub programa tiene como metas producto:

- 1) A 2015 haber logrado que el 80% de los funcionarios y pensionados de la Gobernación y sus familias se beneficien de los Programas de Bienestar Social Laboral.

En el año 2012 para el cumplimiento de esta se realizó un Contrato de mínima cuantía No019-12 del proyecto de Bienestar Social con el objeto de dotación la Adquisición de Uniformes e Implementos Deportivos por un valor de \$16.641.000. Actividad y acciones realizadas; uniformes y elementos deportivos para torneo deportivo intersectorial. Inscripción equipo Gobernación campeonato fútbol Interempresas: Torneo Maracaná. Inscripción Torneo Interempresas equipos fútbol de la Gobernación Departamental. Apoyo pago de matrícula educación superior (maestría) funcionario de carrera administrativa. Actividades de integración funcionarios de la entidad. Jornada deportiva canchas alternas del Coliseo Rosado. Actividades de celebración de cumpleaños de servidores departamentales.

Proyecto de Bienestar social contrato 552 de 2013 con el objeto contractual Servicios de Apoyo a la Gestión en Organización General del Día de la Secretaría, mediante Actividades Operativas y Logísticas por valor de \$3.100.000 y Contrato de mínima cuantía 080 de 2013 con el objeto contractual Servicios de Apoyo Logístico para la Socialización Interna de Resultados de la Gestión 2013 y Consolidación de la Oferta Institucional 2014, para Mejoramiento Calidad de Vida Laboral, Sinergia y Trabajo en Equipo por un valor de \$35.000.000

En Bienestar Social de los Funcionarios y sus familias se ha realizado una inversión de \$135.777.665, para la realización de las siguientes actividades: Financiación de Estudios de Preado y postgrado a 29 funcionarios, asistencia a 2 eventos lúdicos y recreativos de los hijos de los funcionarios (450 y 80 asistentes respectivamente en cada evento), celebración del día de la Secretaría (100 secretarías y auxiliares administrativos), adquisición de uniformes e inscripción para la participación de funcionarios en torneo de fútbol. Avance 100% de las metas.

En el 2012 en Bienestar Social de los Funcionarios y sus familias se realizó una inversión de \$154.390.554, para la realización de las siguientes actividades: Financiación de Estudios de Preado y postgrado a 30 funcionarios, asistencia a 2 eventos lúdicos y recreativos de los hijos de los funcionarios (250 para cada evento), celebración del día de la Secretaría (65 secretarías y auxiliares administrativos), adquisición de uniformes para la participación de funcionarios mayores de 40 años en torneo deportivo. Eventos de integración y Fomento del Trabajo en Equipo.





2) A 2015 haber logrado la capacitación de por lo menos el 60% de los funcionarios en temas relacionados con sus áreas de desempeño.

En el año 2012 se realizaron diversas capacitaciones en temas de relacionados con la áreas de desempeño de los funcionarios como: Evaluación de Desempeño, Gestión Presupuestal, Contratación Estatal, Decreto Anti trámites, Estatuto Anticorrupción, Administración de Recursos Físicos, Administración del talento Humano, Finanzas Públicas entre otros. Fueron comisionados 52 servidores fuera de la isla, para asistir a eventos de capacitación. Se realizaron encuestas de necesidades de capacitación a los funcionarios de todas las dependencias de la gobernación, lo cual es insumo básico para la proyección de capacitaciones en el 2013.

Avance del 100 % de la meta producto.

En el 2014 se han realizado diversas capacitaciones en temas relacionados con la áreas de desempeño de los funcionarios, en total fueron capacitados 240 personas. Adicionalmente se financió la asistencia de 100 Docentes al Congreso Nacional de Tics 2014. Tics en el Aula de Clase. Fueron comisionados 25 servidores fuera de la isla, para asistir a eventos de capacitación. Se realizó Capacitación a 300 funcionarios sobre el Régimen General del Empleo. Proyecto de capacitación. Contrato 208-14 servicios de apoyo a la gestión, poniendo a disposición de la Entidad un grupo interdisciplinario de profesionales para el desarrollo de jornadas de capacitación para los funcionarios de la Gobernación Departamental y comisiones varias, conferencias y seminarios por un valor de \$55.527.654

Avance del 100 % de la meta producto.

3) A 2015 haber implementado programas de Inducción y re inducción en el 100% de los funcionarios de la administración.

En el mes de diciembre de 2012 se realizó un contrato de mínima cuantía No.061-12 por un valor de \$19.000.000. Con el objeto Servicios de Alquiler de un Salón para llevar a cabo un evento de Inducción y Rendición para los empleados de la Gobernación Departamental, a la cual asistieron el 50% de los funcionarios de la Gobernación.

En el 2013 se realizaron 3 jornadas de Inducción y Reinducción, beneficiando a 200 funcionarios de la entidad, con una inversión total de **\$40.000.000.**

Avance del 100 % de la meta producto.

4) A 2014 haber diseñado e implementado el Programa de Salud Ocupacional (el cual debe incluir La reclasificación de los cargos y la dotación de los elementos de seguridad requeridos)

1.6.1.2.3 Sub Programa: Modernización Tecnológica y de Comunicaciones

Este sub programa tiene como metas producto:

1) A 2015 haber mantenido la cobertura del 100% de los funcionarios que requieran de servicios de internet

A la fecha se cuenta con servicio de Internet a través de fibra óptica, y un ancho de banda de 15 MB dedicados, para atender la necesidad interna de la entidad y





la interconexión de todas las sedes externas, para lo cual en el proyecto de servicios públicos se realizó un adicional al contrato 402-12 con el objeto de aumentar el servicio de internet dedicado a 10Mbps por un valor de \$45.683.333 y el contrato 616-13 por un valor de \$160.999.600.

2) A 2013 haber logrado el 100% de funcionarios con equipos de cómputo actualizados.

Para el cumplimiento de esta se realizó el contrato No. 585-12 un contrato con el objeto de compraventa, equipos informáticos, software y comunicaciones con destino a las diferentes dependencias de la gobernación, por un valor de \$430.631.970, de lo cual se adquirieron 39 computadores, con lo cual se llega a un 85% de funcionarios con equipos de cómputo actualizados. Adicionalmente los siguientes equipos: 25 impresoras, 28 UPS, 4 scanners, 1 Plotter, 3 computadores, portátil, 1 videobeam, 3 cámaras digitales. 1 Fotocopiadora.

A la fecha se cuenta con servicio de Internet a través de fibra óptica, brindando cobertura a la totalidad de funcionarios que requieren el servicio

3) A 2015 haber sistematizado 3 nuevos procesos de la Gobernación Departamental

En el logro de esta meta se realizó el contrato No. 671-14 con el objeto de la adquisición de Software para sistematizar el proceso de Gestión de las Cuotas Partes por Cobrar y Pagar comprendido en el proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de la Gobernación de sal / Fortalecimiento de la Gestión Documental de la Gobernación de San Andrés isla por un valor de \$100.000.000

4) A 2015 haber mantenido la integración del 100% de dependencias ubicadas fuera de la sede central a la Red de datos GOBERSAI.

Se realizó la instalación de 5 puntos adicionales en la red de la Gobernación: Sanidad Portuaria, casa de justicia, rentas muelle, Occre muelle y fondo de pensiones. Para el cumplimiento de esta se realizó el contrato No. CMC-012-12 con el objeto de suministrar de partes, repuestos y periféricos para computadores, servidores, impresoras y scanner, adquisición de ups y equipos de infraestructura Red Lan, por un valor de \$25.000.000.

5) A 2015 haber logrado la implementación en línea de 3 trámites. En la actualidad se puede realizar en línea la consulta y liquidación de impuestos: predial, industria y comercio y vehículo automotor

1.6.1.2.4 Sub Programa: Fortalecimiento de la Gestión Documental
Este sub programa tiene como metas producto:

1) A 2015 haber organizado técnicamente 9 Archivos de Gestión.
En la vigencia 2014 se realizó un contrato adicional a para la Organización de metros lineales adicionales de archivos del contrato 967 de 2013; Fortalecimiento de la Gestión Documental de la Gobernación de San Andrés isla.

2) A 2015 haber organizado Técnicamente 900 metros lineales de documentos del Fondo Documental Acumulado –FDA





Mediante la ejecución del contrato 517 de 2012, por un valor de \$189.500.000 en el Proyecto para el Fortalecimiento Tecnológico de la Oficina de Control y Circulación OCCRE en el Departamento de San Andrés Isla, se logró la Organización de 270 metros lineales del Archivo de Gestión de la Oficina de Control de Circulación y Residencia OCCRE. Servicios de Organización del Archivo de Gestión de la Oficina de la Oficina de la OCCRE

1.6.1.2.5 Sub Programa: Infraestructura Adecuada y Funcional
Este sub programa tiene como metas producto:

1) A2015 haber realizado Programas de Mantenimiento Preventivo en el 80% de las dependencias que han sido remodeladas.

Se adquirieron e instalaron 49 aires acondicionados para las diferentes dependencias de la Gobernación así: Infraestructura, Educación, Agricultura y Pesca, Tránsito y Transporte, Unidad de Servicios Públicos, Oficina Jurídica, Control Interno Disciplinario, Comisaría de Policía, Unidad de Cultura, Interior, Centro de Acopio, Ocre, Casa de Justicia, Ludoteca, Centro de Retuerzo, entre otras. Por valor de \$214.830.000. Mantenimiento y Adecuación de Oficinas y Edificios Públicos de la Gobernación de sai 2012 / Compra de Equipos / proyectos varios salud; contrato 770-12 Compra e instalación de Aires Acondicionados a las diferentes dependencias se la Gobernación por un valor de \$214.830.000 y el contrato 784-12 Compra de Muebles y Enseres con destino a las diferentes dependencias de la Gobernación por un valor de \$166.886.400.

En 2014 se realizó mantenimiento periódico como cambio de luminarias, sillas, arreglo de aires acondicionados en algunas oficinas de la Gobernación para lo que se realizó el contrato adicional-001-1206 compraventa de muebles y enseres con destino a las diferentes dependencias de la gobernación por un valor de \$563.521.215 además del contrato de mínima cuantía No. 022-14 para el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro e instalación de repuestos a los aires acondicionados en las diferentes dependencias de la gobernación. Por un valor de \$35.981.495

2) A 2015 haber adecuado y remodelado 12 dependencias de la Gobernación Departamental.

A través de un proceso de Licitación Pública No. 736-12 en el proyecto de se adjudicaron las siguientes obras: Adecuación de Oficinas para el traslado del Almacén Departamental. Construcción de Kiosco Cafetería de la Gobernación Departamental. Se adquirieron e instalaron 49 aires acondicionados para las diferentes dependencias de la Gobernación así: Infraestructura, Educación, Agricultura y Pesca, Tránsito y Transporte, Unidad de Servicios Públicos, Oficina Jurídica, Control Interno Disciplinario, Comisaría de Policía, Unidad de Cultura, Interior, Centro de Acopio, Ocre, Casa de Justicia, Ludoteca, Centro de Retuerzo, entre otras. Por valor de \$991.464.067 en el proyecto de Mantenimiento y Adecuación de Edificios Públicos del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

1.6.1.3 PROGRAMA: UN GOBIERNO TRANSPARENTE Y DE CARA AL CIUDADANO

OBJETIVO: Suministrar a la ciudadanía en general, toda la información necesaria para que puedan ejercer una adecuada fiscalización respecto a la gestión pública gubernamental.





1.6.1.3.2 Sub Programa: Acceso a la Información Pública
Este sub programa tiene como metas producto: 1) A 2015 haber implementado el módulo de Transparencia para consulta de la ciudadanía en general. 2) A 2015 haber realizado anualmente Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas.
Se han realizado 2 Audiencias públicas: Se realizó el 31 de marzo de 2014 audiencia pública de rendición de cuentas con la participación de la comunidad. Adicionalmente el 09 de junio de 2014 se realizó audiencia pública de rendición de cuentas de juveniles dentro del proyecto de Compromiso con la Transparencia en la Gestión Pública de Gobernación de San Andrés Isla; para lo que se suscribió el contrato de mínima cuantía -013 por un valor de \$15.850.000

SECTOR TURISTICO

1.6.2 LINEA TEMATICA: NUEVO TURISMO, COMPARTIENDO LO QUE SOMOS Y TENEMOS

Objetivo General: Lograr que el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina sea considerado un destino turístico sostenible, con atractivos diferenciales enfocados a la cultura, ecoturismo y turismo náutico.

1.6.2.2 PROGRAMA: TURISMO COMPETITIVO, LO QUE MEJOR SABEMOS HACER

Objetivo: Consolidar una red de infraestructura básica, equipamientos de apoyo y fortalecimiento del talento humano, capaces de satisfacer la demanda turística y el mejoramiento de la calidad de vida de los residentes del Departamento
1.6.2.2.1 Sub Programa: Mejora de las Infraestructuras y Servicios Públicos

Este sub programa tiene como meta producto: 1) A 2015 haber adecuado, mejorado y/o construido diez (10) infraestructuras turísticas. 2) A 2015 haber gestionado la construcción de una obra monumental para el Archipiélago. 3) A 2015 haber mejorado y/o construido diez (10) señales informativas turísticas con nombres ancestrales

En fase de ejecución, se pudo establecer que a la fecha el Departamento ha mejorado y/o construido ocho (8) infraestructuras turísticas; las cuales han significado una inversión de \$6.689.583.125 (en este valor no se encuentra incluido lo correspondiente a la vitrina turística) en los últimos 3 años, dineros estos que se han dirigido a proyectos tales como: Recuperación Peatonal, Adecuación plazuela coral Palace, Recuperación acceso laguna Big Pond, Adecuación quioscos Haynes Cay, mejoramiento acceso puntos de buceo, sendero ecológico y vitrina turística; sin embargo, no se encontró evidencia de la construcción de una obra monumental para el Archipiélago o haber mejorado y/o construido diez (10) señales informativas turísticas con nombres ancestrales anualmente.

1.6.2.2.2 Su Programa: Fortalecimiento del Sector Turístico

Este sub programa tiene como meta producto: 1) A 2012 haber revisado, ajustado y elaborado el Plan de Acción a corto mediano y largo plazo de las acciones descritas en el Máster Plan de turismo. 2) A 2015 haber implementado el 80% de las acciones del Plan de acción a corto plazo del Máster Plan de Turismo. 3) A 2014 haber formulado e implementado un manual del estándar de posada nativa. 4) A 2015 gestionado la capacitación y sensibilización de 200 prestadores turísticos inscritos en el Registro Nacional de Turismo. 5) A 2015 haber gestionado la capacitación y sensibilización de 200 operadores turísticos. 6) A 2013 haber actualizado el inventario de sitios turísticos.





- Los pescadores no cuentan con seguridad social y sus niveles de escolaridad son bajos.
 - No se cuenta con una flota pesquera local, ni con embarcaciones adecuadas que permitan al pescador de las islas realizar faenas en los cayos de norte.
 - El control de la actividad pesquera es precario, generando que hayan muchas embarcaciones del continente y de otros Países de centroamericanos realizando faenas en forma ilegal.
 - No existen alianzas productivas entre los pescadores artesanales y el gremio de industriales, lo cual dificulta el proceso de abastecimiento local y comercialización de productos.
 - Los bancos de pesca no se han evaluado y no se conocen su potencial real.
- A grandes rasgos se puede evidenciar, que de conformidad al plan nacional de desarrollo, a la problemática generada antes de proferido la decisión que perjudica no solo la soberanía de Colombia y del Departamento Archipiélago, sino principalmente al desarrollo de la pesca local, como es la decisión de la corte internacional de justicia con sede en la haya, y que privo al departamento del acceso marítimo al meridiano 82 donde se encuentra la mayor biodiversidad marina de las islas, se puede inferir que el plan de desarrollo para el sector pesquero, presenta las siguientes situaciones para su elaboración y posterior ejecución:
- Objetivos General :** Generar condiciones básicas para lograr un aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros, alcanzar una mayor cooperación regional frente al manejo de recursos compartidos y/o transfronterizos, e impulsar y estimular la pesca artesanal y la vinculación de los raiçales al sector, de manera concordantes con los objetivos y postulados del Plan Nacional de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Agenda regional de competitividad, el Código de Conducta para la Pesca Responsable –FAO-, CITES, la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible y otros instrumentos nacionales e internacionales.

1.6.4 LINEA TEMATICA: APROVECHANDO LOS FRUTOS DEL MAR Y LA TIERRA

SECTOR AGROPECUARIO

No se pudo constatar con el funcionario responsable, los cumplimiento de las metas producto relacionadas en este sub programa.

1.6.2.3 Su Programa: Promoción Turística de la Reserva de Biosfera Seaflower Este sub programa tiene como meta producto: 1) A 2015 haber diseñado, editado y elaborado el 100% del material promocional requerido anualmente. 2) A 2015 haber participado en 12 ferias y eventos turísticos nacionales e internacionales.

En este sub programa, se pudo constatar la capacitación y sensibilización de 200 prestadores de servicios turísticos inscritos en el RNT, así como un avance de casi el 90% en la capacitación y sensibilización de 200 operadores turísticos, de igual manera, se evidenció la actualización del inventario turístico; sin embargo, no se pudo constatar, con el funcionario responsable, los avances del Plan Master de Turismo.





1.6.4.1 DIAGNOSTICO SECTOR PESQUERO

El diagnóstico realizado al plan de desarrollo, se da de acuerdo al conocimiento que se tiene del sector pesquero y fue el siguiente:

El sector pesquero juega un importante rol económico, social y cultural, en términos de seguridad alimentaria, generación de empleo e ingreso de divisas. Su administración en el Archipiélago tiene un régimen especial, único en el país, dado por la Ley 47 de 1993 que ordenó la creación de la Junta Departamental de Pesca y Acuicultura -, y la delegación de las funciones del extinto INPA, hoy Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP, en el Departamento. Es así, como desde mediados de 2000, el Departamento ejerce funciones relacionadas con: la administración, la ordenación, el monitoreo, la investigación científica, el control, y el fomento pesquero. Este esquema de descentralización fue fortalecido por la Ley 915 de 2004.

ORGANIZACIÓN SECTORIAL Y FLOTA PESQUERA

Se encuentran registrados como pescadores artesanales un total de 1.123 personas, 812 en San Andrés y 311 en Providencia, que cuentan con aproximadamente 160 embarcaciones, la mayoría descubiertas y propulsadas por motores fuera de borda a gasolina. Las asociaciones y cooperativas más representativas (5 en San Andrés y 3 Providencia), y los pescadores más regulares (191 en San Andrés y 172 Providencia), en su mayoría raizales, son beneficiarios del Programa Seaflower Keepers¹, una alianza entre Acción Social (Hoy Departamento Administrativo para la prosperidad), el Departamento y la Organización de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito UNODC, a través del cual se apoya el desarrollo del sector pesquero artesanal.

Por su parte, el sector pesquero industrial está integrado por 16 empresas, 14 dedicadas exclusivamente a la extracción de recursos pesqueros, y dos adicionalmente al procesamiento y la exportación. El gremio está organizado en una asociación y una cámara de pesca, pero ambas se encuentran inactivas. La flota activa está integrada por 25 embarcaciones, 16 dirigidas a la pesca de langosta y nueve a la captura de peces. Un alto porcentaje de la flota es extranjera, especialmente la langostera (75%) y trabaja mediante contratos con empresas nacionales.

PRODUCCIÓN PESQUERA Y ESTADO DE LOS RECURSOS

La pesquería es multispecífica y se desarrolla tanto a escala artesanal como industrial. La pesquería de langosta espinosa es la más importante económicamente, por su alta generación de divisas, contribuyendo con casi la totalidad de las exportaciones de este recurso en Colombia. La pesca industrial, que representa más del 90% de las capturas, incrementó significativamente entre mediados de los 80s y principios de 2000, alcanzando un pico en 2002 de 207 t. En contraste entre 2007 y 2011 los desembarques disminuyeron a cerca de 100 t anuales, debido a la sinergia de varios factores, tales como: la recesión económica en los EE.UU, la caída del precio internacional, la revaluación del peso frente al dólar y el aumento en el costo del combustible. Esta disminución en el esfuerzo de pesca ha contribuido a la sostenibilidad del recurso que paso de un estado





plenamente explotado, con indicios de sobrepesca, a principios de 2000 a una buena condición actualmente.

Dentro de la gestión que se viene adelantando en la Secretaría de Pesca y Agricultura del departamento archipiélagos se pudo observar la siguiente contratación en lo que va corrido de las vigencias de 2012, 2013 y 2014, en lo concerniente a los dos sectores, agricultura y pesca:

CONTRATOS DE LA VIGENCIA 2012

Se puede observar que en esta vigencia se ejecutaron treinta (30) contratos, de los cuales veintinueve (29) eran de prestación de servicios y solo uno de arrendamiento, los que arrojaron un valor total de \$361.988.067 Millones de pesos.

CONTRATOS DE LA VIGENCIA 2013

Se puede observar que en esta vigencia se ejecutaron 32 contratos, de los cuales 31 eran de prestación de servicios y solo uno de arrendamiento, los que arrojaron un valor total de \$540.906.000 Millones de pesos.

CONTRATOS DE LA VIGENCIA DE 2014

Se puede observar que en esta vigencia se vienen ejecutando 40 contratos de prestación de servicios, los que arrojaron un valor total de \$460.151.400 Millones de pesos.

CONVENIOS

A la contratación antes descrita le sumamos once (11) convenios realizados con otras entidades y que suman una participación del departamento en la vigencia de 2013 por \$841.873.000 millones de pesos y son los siguientes:

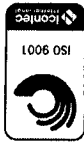
Convenios	Objeto Principal	Valor Total (\$)	Aporte Dpto (\$)
Coralina y Departamento	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y logísticos para aumentar el conocimiento y mejorar la gestión frente a la conservación y manejo de especies amenazadas, y el control de especies invasoras, como parte del proceso de implementación de la Reserva de Biosfera y el Área Marina Protegida Seaflower.	640.800,000	444.000,000
METAS PLAN DE DESARROLLO			

A 2015 haber evaluado el stock de langosta espinosa y peces de escama a partir de datos independientes de la pesca / A 2015 haber realizado estudios independientes de los desembarcos sobre la langosta espinosa / A 2015 haber fortalecido la estrategia de estudio, conservación y recuperación del caracol pala concordantes con CITES y el fallo de Acción Popular / A 2015 haber realizado estudios de conservación de peces arrecifales y otras especies amenazadas / A 2015 haber ajustado y en proceso de implementación el Plan de Acción sobre Conservación de Tiburones, Rayas y Quimeras de Colombia en su componente insular, respecto al fallo de acción popular / A 2015 haber participado en la implementación de una estrategia de estudio, control, seguimiento y evaluación de los impactos del pez león/A 2015 haber implementado un programa de inducción institucional de la Secretaría de Agricultura y Pesca en materia pesquera, que incluya a los manejadores pesqueros (Miembros de JUNDEPESCA)/A 2015 haber apoyado estrategias de estudio sobre el estado de tortugas marinas, incluyendo propuestas de manejo y conservación.





Universidad Nacional Sede Medellín y Departamento	Realizar una investigación científica para evaluar y/o desarrollar marcadores moleculares que permitan estimar la diversidad y estructura genética de las poblaciones del bonito <i>Thunnus atlanticus</i> del Caribe Colombiano con el fin de proponer medidas adecuadas de manejo para esta especie y manejo pesquero del recurso.	130,100,000	80,000,000	A 2015 haber realizado estudios sobre conectividad y genética poblacional de recursos hidrobiológicos y pesqueros.
Spencer Chow y Departamento	Proveer una embarcación que pueda ser utilizada como plataforma de trabajo y transporte del personal técnico y participante en la expedición referente a la distribución y abundancia del Caracol Pala (<i>Strombus gigas</i>) en el área de banco Serrana	80,000,000	80,000,000	A 2015 haber fortalecido la estrategia de estudio, conservación y recuperación del caracol pala concordantes con CITES y el fallo de Acción Popular
Miriam García (CMC) 041/13)	Dotación de materiales para desarrollar actividades de control y vigilancia	4,000,000	4,000,000	A 2015 haber mantenido y fortalecido los controles de desembarque, establecimiento de comercio y puertos adelantados por la Secretaría de Agricultura y Pesca.
Rosa María Parra (CMC) 048/13)	Dotación de materiales para desarrollar actividades de control y vigilancia	7,523,000	7,523,000	A 2015 haber mantenido y fortalecido los controles de desembarque, establecimiento de comercio y puertos adelantados por la Secretaría de Agricultura y Pesca.
Corporación Colombia Internacional CCI y Departamento	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y operativos para gestionar campañas de capacitación para el retorno a salvo de los pescadores a sus hogares, estimular el consumo de productos pesqueros con responsabilidad y fomentar la cultura de legalidad de la actividad pesquera.	122,000,000	70,000,000	A 2015 haber realizado campañas de cultura de la legalidad dirigidas a usuarios y comunidad en general, tendientes a la no tolerancia y rechazo a las actividades de pesca ilegal/A 2015 haber vinculado a Organizaciones y pescadores en capacitación en buenas prácticas de manejo, incluyendo el manejo postcaptura, para procesamiento y la comercialización, para garantizar una excelente calidad del producto a lo largo de la cadena de producción/A 2015 haber desarrollado campañas para estimular el consumo de productos pesqueros con responsabilidad frente a regulaciones pesqueras y ambientales/A 2015 haber promovido la capacitación del pescador en temas de seguridad y la adquisición de los elementos y equipos de seguridad requeridos.
Zuñiga Escobar (CMC) 067/13)	Prestación de servicios para realizar la caracterización socioeconómica del pescador artesanal en las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	30,000,000	30,000,000	A 2015 haber Diseñado e implementado un esquema de levantamiento de información socio económica que permita evaluar los niveles de pobreza, desarrollo y calidad de vida del pescador y pescadora artesanal y su núcleo familiar.





3. Dentro del subprograma de No Tolerancia frente a la Pesca legal, se evidenciaron varias metas entre las cuales se encuentra “haber mantenido y fortalecido los controles administrativos y sancionatorios adelantados por la Secretaría de Agricultura y Pesca / A 2015 haber mantenido y fortalecido los controles de desembarque, establecimiento de comercio y puertos adelantados por la Secretaría de Agricultura y Pesca / A 2015 haber mantenido y fortalecido el monitoreo pesquero / A 2015 haber realizado estudios de conservación de peces arréfales y otras especies amenazadas / A 2015 haber fortalecido, organizado y sistematizado el 100% del Registrado General de Pesca y Acuicultura”. Se encontró que son metas de permanencia, ya que se realizan labores de control a fin de actividad pesquera
2. En la meta cuyo objetivo es el de implementar un programa de inducción institucional de la Secretaría de Agricultura y Pesca en materia pesquera, y que incluya a los manejadores pesqueros (Miembros de la junta departamental de pesca JUNDEPESCA), se evidencio la contratación realizada con la señora KATIA BENT ESCALONA, contrato 1311 de 2014, consistente en Prestar servicios técnicos, en actividades relacionadas con los trámites de patente de pesca, registro de pescadores que laboran en faenas de pesca industrial y artesanal, apoyo en la sustanciación de procesos sancionatorios pesqueros y salvoconductos para el ejercicio de la actividad pesquera
1. En la meta consistente en lograr para el departamento una reforma legal que permitiera fortalecer la gobernabilidad y el régimen especial en materia pesquera, dado por la Ley 47 de 1993 y la Ley 915 de 2004. Se puede observar que se contrataron los servicios de profesionales del derecho, en los contratos 191 y 020 de 2012 entre otros, consistentes en la “Prestación de servicios de Apoyo en la gestión de procesos y procedimientos en materia pesquera en el marco del proyecto de inversión Administración, control y vigilancia de recursos pesqueros en la Reserva de Biosfera”. A pesar de que en estos contratos de prestación de servicios profesionales se ejecutan actividades que van encaminadas al fortalecimiento de la administración y control pesquero, no se determina un proceso en el cual el departamento archipiélago logre determinar un cambio en materia legal para el sector pesquero, y que junto a los regímenes especiales del archipiélago como es el estatuto fronterizo y la ley 47 de 1993, sirvan para condensar las falencias de tipo legal que necesita el sector pesquero, igual sucede con los contratos 020 de 2013 y el contrato 243 de 2013, consistente en la “Prestación de servicios profesionales como abogado brindando apoyo en la ejecución de actividades adelantadas por la secretaria, brindando asesoría externa para efecto de revisión de los procesos administrativos que cursan en la secretaria” y cuya meta está suscrita para atender dicho objetivo.

ANÁLISIS DE LA CONTRATACION DEL SECTOR PESQUERO RESPECTO A LAS METAS PROPUESTAS

Rodrigo Lopez	Dotación de 20 Cavas	37,100,000	A 2015 haber vinculado a Organizaciones y pescadores en capacitación en buenas prácticas de manejo, incluyendo el manejo postcaptura, el procesamiento y la comercialización, para garantizar una excelente calidad del producto a lo largo de la cadena de producción.
---------------	----------------------	------------	---





7. En el proyecto de Construcción de cavas isotérmicas según diseño, moldes y especificaciones de la secretaría de Agricultura y Pesca, por \$60.000.000 con el fin de fortalecer el sector pesquero artesanal en el manejo semovientes de la isla.
6. Igualmente el programa de SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, se registro el proyecto para constituir una estrategia entre productores, comercializadores y consumidores para la mejora de la calidad y aumento del consumo de producto local, en esta se evidencio la contratación numero 311, de servicios profesionales como médico veterinario y zootecnista para el mejoramiento genético del sector ganadero y porcicola del Departamento archipiélago, en el cual se registraron actividades de apoyo médico a los proyectos del sector Agropecuario e implementación de la Granja Municipal. El contrato 313. Prestar apoyo en actividades operativas y de campo de proyectos del sector Agropecuario e implementación de la Granja Municipal.
- Los contratos 306, 307 de 2014. Para apoyar en actividades operativas y de campo, apoyar en los procesos de implementación de la granja municipal, apoyo a la recopilación de estadísticas agropecuarias, apoyar en el monitoreo de control y vigilancia y en la protección de recursos naturales y la actividad agropecuaria en la isla de San Andrés.
- El contrato 313. Prestar apoyo en actividades operativas y de campo de proyectos del sector Agropecuario e implementación de la Granja Municipal.
- Los contratos No. 304, 308, 309, 310, 444 de 2014, para el apoyo en actividades operativas y de campo, apoyar en el monitoreo, control y vigilancia en la protección de los recursos naturales y la actividad agropecuaria en la isla de San Andrés.
- Los contratos 306, 307 de 2014. Para apoyar en actividades operativas y de campo, apoyar en los procesos de implementación de la granja municipal, apoyo a la recopilación de estadísticas agropecuarias, apoyar en el monitoreo de control y vigilancia y en la protección de recursos naturales y la actividad agropecuaria en la isla de San Andrés.
- Otros contratos que apoyaron este programa fueron el contrato numero 1316 de 2014, consistente en Prestar servicios técnicos para desarrollar actividades de buenas prácticas agroambientales y agropecuarias ejecutadas por la secretaría de agricultura y pesca.
- En el plan de siembra se contrataron además, los Servicios profesionales como Administrador Ambiental y de los recursos naturales para la elaboración y seguimiento a planes de manejo ambiental, y para liderar la recuperación de zonas verdes en el sector urbano y rural de la isla de San Andrés y supervisar actividades de reforestación productiva que desarrolle el Departamento.
5. Igualmente se dio importancia en el programa de SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, al Plan de Siembra, plan que de estabilidad a la producción de alimentos local, así como al monitoreo y evaluación de propagación o aumento de plagas, esta última se realizaron contratos para la protección de los recursos naturales y la actividad agropecuaria de manera coordinada con los productores agropecuarios y la policía nacional.
- En el plan de siembra se contrataron además, los Servicios profesionales como Administrador Ambiental y de los recursos naturales para la elaboración y seguimiento a planes de manejo ambiental, y para liderar la recuperación de zonas verdes en el sector urbano y rural de la isla de San Andrés y supervisar actividades de reforestación productiva que desarrolle el Departamento.
5. Igualmente se dio importancia en el programa de SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, al Plan de Siembra, plan que de estabilidad a la producción de alimentos local, así como al monitoreo y evaluación de propagación o aumento de plagas, esta última se realizaron contratos para la protección de los recursos naturales y la actividad agropecuaria de manera coordinada con los productores agropecuarios y la policía nacional.
- asociaciones y cooperativas de agricultores y pescadores artesanales, apoyo en estudios sociales, ejecución de proyectos y ejecución de actividades, de la cual se estableció el apoyo a la población de pescadores y agricultores. Igualmente se evidencio el contrato de arrendamiento de un local en la isla de providencia para el funcionamiento de la Secretaría de Agricultura y pesca del Departamento en el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.





postcaptura y cadena del frío del producto pesquero, Se manifiesta que se cayó el proceso. El departamento diseño un Modelo de cava, con el fin de que se preserve la cadena de frío en la conservación del producto pesquero para los pescadores artesanales. Se requirió a un proponente para la producción en masa, pero dado que la mano de obra para la realización de las cavas en la isla, son fiberos los cuales no están debidamente legalizados, se presentó el inconveniente del ausentismo en la presentación de ofertas, actualmente el departamento evalúa una estrategia para que los fiberos locales puedan ser legalizados.

8. En el programa de DESARROLLO INTEGRAL DEL PRODUCTOR AGROPECUARIO, se estableció el proyecto de Emprendimiento Empresarial y Competitividad, haber implementado estrategias de autogestión de recursos, formación y asociatividad en el que se establecieron metas para el apoyo del sector agropecuario de crecimiento empresarial de las asociaciones, productores y productoras independientes, a través de la contratación de servicios profesionales a un economista quien adelanto estudios económicos sobre el sector agropecuario y pesquero, y además apoyo en la ejecución de proyectos de inversión, en trabajos organizacionales y de visión empresarial con las asociaciones y cooperativas de pescadores y productores agropecuarios. Igualmente se contrato personal para el apoyo en recepción, revisión, organización y archivo de los formatos.

9. En el programa de CIENCIAS DEL MAR, UNA OPORTUNIDAD PARA CONOCERLO, APROVECHARLO Y PROTEGERLO, subprograma Manejo Eco sistémico, Areas Protegidas y Cambio Climático, una meta importante era haber evaluado el stock de langosta espinosa y peces de escama a partir de datos independientes de la pesca, para ello se evidencio el contrato 1308- de 2014 la bióloga TRISHA YANIRA FORBES PACHECO. Quien prestó los Servicios profesionales como biólogo marino en el Marco del proyecto de inversión Estudio y Conservación de Especies Marinas Amenazadas en la Reserva de la Biosfera Searlower, Estudio y Manejo de los Recursos Pesqueros con enfoque Eco sistémico, igualmente sirvió para el proyecto de estudios independientes de los desembarcos sobre la langosta espinosa y el fortalecimiento de la estrategia de estudio, conservación y recuperación del caracol pala concordantes con CITES y el fallo de Acción Popular. Se evidencio igualmente que se realizan estudios de conservación de peces arrecifales y otras especies amenazadas y en el proceso de implementación el Plan de Acción sobre Conservación de Tiburones, Rayas y Quimeras de Colombia en su componente insular, respecto al fallo de acción popular, metas que se encuentran enmarcadas en el programa de ciencias del mar.

10. Un programa incorporado como vital en el área de pesca, es UN "MAR" DE FLORA NATIVA, en el cual se tiene como proyecto el de restaurar el equilibrio controlando las plagas y dentro de las cuales se evidencio que se establecieron varias metas para atacar la problemática como fue haber adelantado un estudio de mitigación para control de la cochinilla y otras plagas en el Departamento, el haber ejecutado un plan departamental para llevar a cabo medidas de mitigación de plagas en toda el área afectada, y haber realizado un monitoreo y evaluación de propagación o aumento de plagas, entre otras metas, junto al programa de BIOTECNOLOGIA DE PLANTAS. Las tres metas establecidas anteriormente se desarrollaron a





El plan de desarrollo para el sector agropecuario presenta las siguientes situaciones para su elaboración y posterior ejecución:

SECTOR AGROPECUARIO

1.6.4.4.1 Sub Programa: Seguridad Alimentaria y Nutricional

productos locales de alto valor nutricional, mejorando la calidad de vida de excedentes, fomento de hábitos alimentarios saludables y rescate de los cambio de actitud, mediante la producción suficiente para el autoconsumo, venta **Objetivo:** Mejorar el acceso a los alimentos de las familias isleñas, buscando un solución de seguridad alimentaria para los habitantes del Archipiélago.

Objetivo General: Mejorar la productividad y la competitividad del sector agropecuario, con criterios de sostenibilidad ambiental, coadyuvando en la

1.6.4 PROGRAMAS: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Otros problemas que afectan principalmente a la pesca artesanal incluyen: 1) Dificultades para trabajar de manera asociativa, incluyendo falta de visión empresarial y conflictos al interior de las organizaciones. 2) Carencia de equipos para las faenas de pesca (insuficientes embarcaciones y/o en mal estado, GPS, motores, radios de comunicación, elementos de seguridad, ecosondas, etc.). 3) Inadecuado manejo postcaptura, que no garantiza la cadena de frío. 4) Informalidad laboral, no cuentan con seguridad social y muchos pescadores no cotizan a fondos de pensiones. 5) Conflictos de interés frente a la implementación de medidas de regulación pesquera y ambiental, principalmente vedas y áreas marinas protegidas. 6) Mal uso de los ingresos provenientes de la pesca por parte de algunos pescadores (drogas, licor, apuestas etc.). 7) Debilidades del servicio de emergencias en alta mar. Aunque se ha avanzado en la solución de esta problemática a través del programa *Seafflower Keepers*, aún es mucho lo que falta por trabajar

Los principales problemas que atraviesa el sector pesquero son: 1) La pérdida de rentabilidad debido por una parte a la disminución en la abundancia de los recursos, y por la otra, a los altos costos de operación generados por la necesidad de desplazarse a áreas de pesca más alejadas y el incremento en el costo de los combustibles, 2) Los conflictos por el acceso a los recursos pesqueros entre pescadores artesanales e industriales que dificulta una adecuada planificación y ordenación sectorial, y 3) La pesca ilegal, no regulada y no reglamentada por parte de embarcaciones extranjeras y nacionales, que no sólo afecta el estado de los recursos y ecosistemas, sino la pesca legalmente ejercida.

RESUMEN DE LA PROBLEMÁTICA SECTORIAL

través de la contratación, en el de control de cochinita y la mitigación de plagas en el departamento, el contrato 295. Para Prestar servicios profesionales de un ingeniero agrónomo para la implementación de un programa de Fomento y Fortalecimiento del Sector agropecuario del Departamento y Reforestación Productiva en San Andrés Isla, y de contratos de servicios técnicos para desarrollar actividades de buenas prácticas agroambientales y agropecuarias ejecutados por la secretaría de Agricultura y Pesca, mas la contratación para apoyar en actividades operativas y de campo, apoyar en los procesos de implementación de la granja municipal, apoyo a la recopilación de estadísticas agropecuarias





1.6.5.2 PROGRAMA: MÁS Y MEJOR INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

Objetivo General: Generar grandes obras de infraestructura que consoliden un modelo de desarrollo armónico del territorio.

1.6.5 LINEA TEMÁTICA: GRANDES OBRAS Y VIVIENDA DIGNA

SECTOR DE INFRAESTRUCTURA

En la problemática social de la zona rural, sobresale el hurto de productos agropecuarios, el cual se atribuye a personas consumidoras de sustancias psicoactivas.

El envejecimiento de la población directamente vinculada a la actividad agropecuaria, la falta de incentivos económicos y de políticas para el direccionamiento del sector genera debilidad en el tejido social vinculado al sector. La actividad agropecuaria es desarrollada mayormente por hombres, habiendo una desventaja en cuanto a la acumulación de experiencia por parte de las mujeres, en la actualidad no es clara su participación y contribución en el sector.

Los cultivos presentes en las islas son básicamente de pan coger. La baja diversificación de la oferta gastronómica es un factor que contribuye a la pobreza, reflejada en la dificultad de acceso de buena parte de la población a bienes y servicios, impidiendo una mayor competitividad del sector en el mercado interno.

La escasa continuidad en la mayoría de los proyectos que se han formulado para el mejoramiento del sector agropecuario del Departamento, ha llevado consigo un deterioro socio-ambiental, dando pie a implementar otros modelos de desarrollo, como el turismo y el comercio, antes que la reactivación de la agricultura en el Departamento

El sector agropecuario en general, continúa teniendo baja rentabilidad, esto sumando a la falta de información estadística confiable hace difícil la cuantificación de la productividad del sector y su participación en los ingresos del Departamento. Los vacíos generados en la falta de información dificultan la toma de decisiones que permitan el desarrollo del sector.

DIAGNOSTICO SECTOR AGROPECUARIO

El diagnóstico realizado en el plan de desarrollo se da de acuerdo al conocimiento que se tiene del sector agropecuario y fue el siguiente:

- La mano de obra escasea.
- El acceso a créditos es precario y faltan canales de comercialización, por ausencia de políticas.
- Plagas y enfermedades afectan tanto a cultivos (falta manejo fitosanitario) como a animales; la precipitación se distribuye irregularmente a lo largo del año; el suelo es frágil y se encuentra en proceso de degradación.
- La tecnología es baja, los desarrollos locales no han sido validados.
- No hay disponibilidad de agro insumos y hace falta desarrollar actividades complementarias en post-cosecha, transformación de productos y, en general, cadenas productivas.
- Los manejos y prácticas inadecuados han redundado en procesos de deforestación, deterioro de ecosistemas y contaminación.





Objetivo: Generar grandes obras de infraestructura que consoliden un modelo de desarrollo armónico del territorio.

1.6.5.2.1 Sub Programa: Grandes Obras de Infraestructura Públicas

Este sub programa tiene como meta producto: 1) A 2015 haber diseñado y construido un (1) Megacollegio. 2) A 2014 haber reconstruido y Reactivado la Casa de la Cultura en el Sector de North End. 3) A 2015 haber construido un escenario deportivo para patinaje de velocidad en las modalidades de pista y ruta (incluye compra de predios). 4) A 2015 haber construido la vía perimetral del Clifff, incluye el mejoramiento de entorno. 5) A 2015 haber implementado al menos dos soluciones integrales de recuperación de playas en el Departamento. 6) A 2015 haber gestionado la masificación del gas combustible domiciliario por redes físicas.

De este sub programa, se evidencia que la meta producto para la construcción de la vía perimetral del Clifff, y el mejoramiento de su entorno tiene avance, con la contratación de la consultoría para la construcción de la misma; de igual manera, se encontró en fase de adjudicación el contrato para la construcción del Mega Colegio. Por lo demás, no se pudo evidenciar avance alguno en ninguna otra meta de este sub programa.

1.6.5.2.2 Sub Programa: Construcción y mejoramiento de Vivienda
Este sub programa tiene como meta producto: 1) A 2012 haber adoptado el Plan Parcial Swamp Ground. 2) A 2015 haber implementado 145 viviendas (10% de 1.454 viviendas nuevas propuestas) del Plan Parcial Swamp Ground. 3) A 2015 haber construido 95 nuevas unidades de vivienda (VIS y no VIS). 4) A 2015 haber mejorado 350 unidades de vivienda (VIS y no VIS).

Este sub programa, tiene como una de sus metas producto, que ha 2015 se hayan mejorado 350 unidades de vivienda (VIS y no VIS), hasta la fecha, y acorde a objeto del contrato 1234 de 2013, por un valor de \$525.971.198, se proyecta el mejoramiento de 41 viviendas; no se encontró evidencia de que ninguna otra de las metas producto previstas de en este sub programa tenga avance alguno.

1.6.5.2.3 Sub Programa: Alcantarillado Pluvial

Este sub programa tiene como meta producto: 1) A 2015 haber incrementado en 1.200 ml la cobertura de alcantarillado pluvial en el casco urbano. 2) A 2015 haber prestado servicio de mantenimiento y operación al 100% de los sistemas existentes para evacuación de aguas lluvias en la Isla de San Andrés. 3) A 2015 haber elaborado los estudios y diseños del manejo de aguas lluvias en la zona rural de la Isla.
No se pudo obtener la información adecuada de la funcionaria responsable, razón por la cual no fue posible verificar avances alcanzados ni el monto de dineros invertidos en este sub programa.

1.6.7 LINEA TEMÁTICA: TODOS INTERCONECTADOS CON EL MUNDO

Objetivo General: Promover el uso y la apropiación de la Tecnologías de la Información y las comunicaciones para mejorar la calidad de vida y la productividad de los habitantes del Departamento Archipiélago.
1.6.7.2 PROGRAMA: TIC'S, TECNOLOGIAS INFORMATICAS Y DE COMUNICACIONES AL ALCANCE DE TODOS





Objetivo: Promover el uso y la apropiación de la Tecnologías de la Información y las comunicaciones para mejorar la calidad de vida y la productividad de los habitantes del Departamento Archipiélago

1.6.7.2.1 Sub Programa: Política Insular de TIC'S

Este sub programa tiene como meta producto: 1) A 2012 haber formulado la Política de TIC'S Departamental.

Se adoptó la política gubernamental de Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC para el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

1.6.7.2.2 Sub Programa: Infraestructura Tecnológica para Mejorar la Calidad de Vida

Este sub programa tiene como meta producto

1) A 2014 haber implementado el 100% de la Infraestructura de red en fibra óptica para el municipio de Providencia.

Se contrató el tendido del cableado de red de fibra óptica y el servicio de Radio enlace para el municipio de Providencia. Se contempla su entrada en funcionamiento en el mes de marzo de 2013. Se contrató el tendido del cableado de red de fibra óptica y el servicio de Radio enlace para el municipio de Providencia. Se contempla su entrada en funcionamiento en el mes de marzo de 2013. El proyecto Vive Digital contempló la instalación de un anillo troncal de fibra, alrededor de un anillo troncal de fibra, alrededor del municipio de Providencia y santa catalina, logrando el 100% de la cobertura de fibra óptica en todo el territorio.

2) A 2014 haber gestionado dos (2) puntos Vive Digital para facilitar los procesos de formación para el trabajo

El proyecto Vive Digital contempló la instalación de un anillo troncal de fibra, alrededor del municipio de Providencia y santa catalina, logrando el 100% de la cobertura de fibra óptica en todo el territorio. El proyecto Vive Digital contempló la instalación de un anillo troncal de fibra, alrededor del municipio de Providencia y santa catalina, logrando el 100% de la cobertura de fibra óptica en todo el territorio. Se gestionó la implementación de 3 puntos vive digital así: Punto Vive Digital en la Loma, Punto Vive Digital Sarie Bay y Punto Vive Digital Plus en el Colegio Industrial. Los dos últimos por \$680.000.000 cada uno.

3) A 2013 haber instalado nueve (9) tecno centros para facilitar la oferta de servicios de TIC'S y el acceso a los mismos.

El Departamento cuenta con 5 tecno-centros (Iglesias Mount Sion, Sound Bay, Linval & Cove, Centro Virtual de la Loma, Sala de Nuevas Tecnologías. Adicionalmente y teniendo en cuenta que el concepto de los tecno-centros fue modificado a nivel nacional, el ente territorial está gestionando ante el Min TIC, nuevas soluciones acordes la necesidad insular.

4) A 2014 haber gestionado la dotación y conectividad de los puestos de información turística.

Se presentó un proyecto a la convocatoria Vive Digital del Ministerio de TICs, con el cual se busca dotar y dar conectividad a 12 puestos de información turística, el

"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"





cuál fue aprobado y se espera su ejecución en el 2013. El valor de total del proyecto incluyendo el componente educativo asciende a 5.587 millones de pesos.

1.6.7.2.3 Sub Programa: Promoción de Servicios Tics

Este sub programa tiene como metas producto: 1) A 2015 haber promovido la adquisición de 1725 terminales en los hogares del Departamento. 2) A 2014 haber implementado un centro de acopio de residuos electrónicos de acuerdo con el PGRS. 3) A 2015 haber realizado cuatro campañas para la evacuación de residuos electrónicos. 4) A 2013 haber realizado acciones y gestiones para masificar el acceso a internet para todos los estratos sociales de las islas

Se adelantaron gestiones ante el MINTIC para promover el aumento de subsidios a través de las empresas prestadoras de servicios. La entidad gestionó a través de la presidencia de la república la distribución de 4400 tabletas entre los estudiantes de las instituciones educativas oficiales.

Durante la vigencia 2013 se realizó una campaña de evacuación de residuos electrónicos, con un impacto exitoso en la comunidad, dejando como resultado el envío de cinco contenedores de 20 pies a la ciudad de Bogotá, donde se le dio el adecuado manejo ambiental. Adicionalmente al interior de la entidad se llevó a cabo una campaña de recolección y envío de los tóner utilizados en las impresoras HP de la Gobernación. La campaña contó con el apoyo y certificación de Hewlett Packard.

1.6.7.2.4 Sub Programa: Aplicaciones para las Tics

Este sub programa tiene como metas producto: 1) A 2014 haber implementado las cinco (5) fases del programa Gobierno en Línea. 2) A 2013 haber implementado una aplicación institucional interna de comunicación. 3) A 2014 Gestionar la creación de una emisora digital institucional. 4) A 2015 haber fortalecido la oferta de los servicios de 50 prestadores y/o operadores turísticos a través de la Internet. 5) A 2014 haber impulsado el comercio electrónico a través de 100 mipymes

Al inicio de la vigencia del 2012 nos encontramos en fase 1 de gobierno en línea, con algunos avances de las fases 2 y 3. Se diseñó una estrategia para dar cumplimiento a las metas establecidas en el manual GEL, además del Plan Estratégico para llevar a cabo la implementación del mismo, lográndose a la fecha cumplir satisfactoriamente hasta la fase 3 del programa GELT. Durante la vigencia 2013 el ente territorial desarrollo diversas actividades, encaminadas a la implementación GEL en las 5 fases, considerando que la estrategia a partir del manual 3.1 cambio, dado que exige la implementación de las 5 fases paralelamente. La entidad realizó las inversiones necesarias en infraestructura, sistemas de información, seguridad, procesos de apropiación tecnológica y democratización de la información. De igual forma se incrementó el número de trámites en línea.

Se adquirieron los equipos para la implementación de una Emisora Digital y los equipos para la dotación del Auditorio con una inversión de \$157.388.812, la cual estará en funcionamiento durante el primer semestre del año. Proyecto Compra de Equipos / Fortalecimiento Tecnológico y de la Comunicación de la Gobernación de sal / Proyectos varios secretaria de salud / Conv FND. Contrato 064 -13 Compraventa Equipos Informáticos, Software y Comunicaciones con destino a las diferentes Dependencias de la Gobernación por un valor de \$157.388.812. En la vigencia 2014 se contrató la instalación de los mismos según el contrato de mínima cuantía 028-14 por un valor de \$26.500.000.





Se entregaron 25 computadores y se adelantó el diseño de página web a 25 mi pymes del sector turístico del Municipio de Providencia y Santa Catalina.

Proyecto Vive Digital Regional San Andrés - Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Proyecto no ejecutado por la Gobernación Directamente -Recursos Min Tic. \$100.000.000

1.6.7.2.5 Sub Programa: Usuarios Digitales

Este sub programa tiene como metas producto: 1) A 2014 haber certificado el 80% de los servidores públicos de la Gobernación Departamental.

En el 2012 Se llevaron a cabo 2 jornadas pro certificación del programa ciudadanía digital, lográndose la certificación del 90% de los funcionarios de la entidad. En el 2013 A través de varias jornadas de certificación con el acompañamiento del Ministerio TIC, el Departamento procedió a la capacitación y certificación de sus funcionarios, docentes y contratistas, excediendo las metas programadas

2) A 2015 haber brindado capacitación a la comunidad a través de cinco programas de uso y apropiación de TIC

En 2012 se adelantó una primera jornada de alfabetización en TIC a través de la Universidad Pedagógica, aprovechando la implementación del Punto Vive Digital. En el 2013 se tienen implementados 3 programas de uso y apropiación de Tics los cuales se desarrollan en el Punto Vive Digital de la Loma y en el centro de Tecnologías del SENA ubicado en el edificio Leda, en este último se ha logrado capacitar a 65 personas con la contratación de una docente.

3) A 2015 haber realizado 8 capacitaciones orientadas a los sectores productivos del departamento en el uso y apropiación de las tecnologías adecuadas para mejorar la productividad

En el 2012 se ha gestionado ante el MINTIC la implementación de cursos en Periodismo Digital. Realización de capacitación a gestores culturales en TIC. En el 2013 Se realizó eventos de formación a empresarios del municipio de Providencia en 6 diferentes temas. Esto se realizó en desarrollo del proyecto implementación del ecosistema Digital en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en el Convenio 072-13 con el Objeto de Aunar esfuerzos Técnicos, Tecnológicos, Administrativos y Económicos para desarrollar Proyectos que Fomenten el Desarrollo Empresarial, Económico y Social por un valor de \$23.500.000

La contratación total para el logro de las metas establecidas y ejecutadas al 31 de mayo de 2014 por la Secretaría de Servicios Administrativos es por un valor de \$10.230.134.648.

1.7 DIMENSION ESTRATEGICA: FORMACION Y FORTALECIMIENTO DE LA ETNIA RAIZAL

OBJETIVO GENERAL: Promover, proteger y garantizar los derechos de la población raizal, desde una perspectiva de género y generacional.

1.7.1 LINEA TEMATICA: ETNIA RAIZAL PROTAGONISTA DEL DESARROLLO
Objetivo: Lograr mayor incidencia de la población raizal en los procesos que los beneficien.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: gdsas@telecom.com.co - contrata@contralorasal.gov.co
Página Web: www.contralorasal.gov.co





1.7.1.2 PROGRAMA: RAIZALES ORGANIZADOS Y EMPoderADOS

Objetivo: Fomentar y mantener la identidad cultural de la población raizal

1.7.1.2.1 Sub Programa: Política Pública Raizal

Este sub programa tiene como metas producto:

1) A 2012 haber formulado y presentado la Política Pública para la comunidad raizal.

Para el cumplimiento de esta meta en el año 2012 y 2013 no se realizó ninguna actividad contractual, solo hasta esta vigencia se realizó un Convenio de Cooperación Interinstitucional ACIP 01 - 138 - G, entre ACIDI VOCA y Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para el cumplimiento por un valor total de \$ 146.825.000 con el objeto de Brindar asistencia técnica a la Gobernación del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en la Estructuración de un esquema para el fortalecimiento de la capacidad de gestión étnica de la entidad territorial con el fin de garantizar la inclusión y participación de la comunidad raizal y afrocolombiana, del cual se llevó a cabo el Foro Introdutorio para Elaboración de Políticas Públicas y 7 talleres comunitarios para la recolección de insumos encaminados a la consolidación del documento.

2) A 2015 haber realizado tres (3) campañas de sensibilización de la Política Pública

Para el cumplimiento de esta meta en el año 2012 y 2013 no se realizó ninguna actividad contractual, solo hasta esta vigencia se realizó Contrato de Prestación de Servicios/Proyecto: "Fortalecimiento de los Derechos Humanos de la población en situación de riesgo en San Andrés", con el objeto de "(...) 1) Talleres de fortalecimiento dirigido a los funcionarios involucrados en los procesos de promoción de los diferentes organizaciones, grupos sociales, Étnicos y/o Raizales de San Andrés. 2) Realizar Talleres de formación sobre/en Política Pública, con personal profesional idóneo en la temática. 3) Reuniones sectorizada con los diferentes grupos poblacionales para armonizar las necesidades detectadas con los programas y proyectos de la administración. 4) Asesorar a la administración en la construcción de la línea base para la construcción de la política pública de los distintos grupos de población (...)", por un valor de \$38.000.000 y en el cual se lograron realizar 4 reuniones con población vulnerable (LGTBI, JAC y JOVENES) y funcionarios.

3) A 2015 haber ejecutado el 100% de las acciones a corto plazo del plan de acción de la política pública.

Para el cumplimiento de este sub programa, se evidencia gestiones en la formulación y presentación de la política pública para la comunidad raizal, así como la sensibilización de la misma; sin embargo, esta no se pudo llevar a cabo a 2013, como lo suponía la meta producto número 3, ni se han ejecutado el 100% de las acciones a corto plazo del plan de acción de la política pública.

1.7.1.2.2 Sub Programa: Procesos Organizativos de la Comunidad Raizal

Este sub programa tiene como meta producto: 1) A 2012 haber realizado y mantenido actualizado el inventario de las organizaciones raizales existentes en el Departamento. 2) A 2015 haber realizado 16 capacitaciones a la comunidad y las organizaciones en las diferentes normas vigentes y temas de su interés.





<p>del vehículo no debe superar la capacidad establecida en la licencia de tránsito.</p> <p>5. Los estudiantes deberán ir acompañados de un adulto durante toda la operación del servicio.</p> <p>6. El conductor debe disponer de un sistema de comunicación bidireccional, el cual debe ser conocido por los padres de familia y el plantel educativo.</p> <p>7. ... anterior reglamentación establece las condiciones técnico-mecánicas y de seguridad, que deben presentar los vehículos de transporte escolar a fin de garantizar la integridad física de los estudiantes, ejemplo de ello esta el no permitirse el sobrepeso dentro del automóvil o automotor, los colores y leyendas que deben identificar dicho transporte escolar, adjunto copia de Resolución del 18 de Septiembre de 2012; Copia de Conformación de Comité de Transporte escolar de una Institución Educativa; Copia de Formato de Asignación de Subsidio de Transporte escolar del año 2012 debida mente firmado por los niños, niñas y adolescentes beneficiarios.</p> <p>Con respecto a las obligaciones del Contratistas estas están plasmadas en la Clausula Décimo Cuarta del contrato 634 de 2012 y en la Clausula Décimo Cuarta de Contrato 935 de 2013, adjunto.</p>	<p>Contrato: A su vez se adjunta Otrosí a dicho contrato en que se estipula por primera vez la contratación de supervisores para el control a la ejecución del contrato. A partir de Abril de 2013, la Entidad territorial inició la contratación de tres supervisores al contrato de Transporte escolar. Adjunto copia de Contrato No. 524 de 2013 de uno de los supervisores; Copia de Informe mensual de supervisión de uno de los supervisores; Copia de oficio remitido del subsidio de transporte escolar con firmas de recibido; Copia de reunión con acudientes para la recepción de los talonarios.</p> <p>En el pasado la Entidad territorial contrataba la prestación de Transporte escolar, ejerciendo la supervisión la Secretaría de Educación que a su vez, por resolución se apoyaba en el Comité de Transporte Escolar de cada una de las Instituciones Educativas beneficiarias, indicando la designación de un funcionario por cada rector, el cual se constituía en el vecedor del proceso y debía velar por la eficiencia, eficacia y transparencia del contrato en su respectiva Institución educativa.</p> <p>Adjunto copia de Resolución del 18 de Septiembre de 2012; Copia de Conformación de Comité de Transporte escolar de una Institución Educativa; Copia de Formato de Asignación de Subsidio de Transporte escolar del año 2012 debida mente firmado por los niños, niñas y adolescentes beneficiarios.</p> <p>Con respecto a las obligaciones del Contratistas estas están plasmadas en la Clausula Décimo Cuarta del contrato 634 de 2012 y en la Clausula Décimo Cuarta de Contrato 935 de 2013, adjunto.</p>	<p>Se observa que muchos de los funcionarios de los diferentes sub programas que hacen parte del gran programa de salud pública, se encuentran vinculados con el Departamento por medio de una Orden de Prestación de Servicios, lo cual representa un riesgo alto en la correcta prestación de servicios especializados, en los momentos en que estos funcionarios no cuenten con un contrato vigente, sobre todo por los temas tan sensibles que les corresponde a ellos desarrollar.</p>
<p>Los argumentos presentados no desvirtúan la observación por lo que constituye en hallazgo y se advierte un riesgo potencial que se presentan en temas de salud pública en el Departamento, a causa del tipo de vinculación del personal que labora en esta área, a través de órdenes de prestación de servicios y una posible gestión ineficiente cuando este personal no se encuentre con contratos vigentes.</p>	<p>Contratar oportunamente el talento humano suficiente y necesario que cubra toda la vigencia para apoyar la gestión y fortalecer acciones contempladas en programas y proyectos incluidos dentro del poai de salud pública. Garantizar el cumplimiento del artículo 10 de la resolución 425 de 2008 y Ley 715 de 2001; presentado en el plan de mejoramiento por la Superintendencia Nacional de Salud.</p> <p>De acuerdo a las instrucciones del Ministerio de la Protección Social, se presenta en los seguimientos a los planes de acción el recurso humano a contratar en la fuente de transferencias nacionales permitiendo la creación de su nómina propia para el seguimiento de estos proyectos con observatorios.</p>	<p>En fase de ejecución del actual proceso auditor, se pudo constatar que la información solicitada se encontraba custodiada por los responsables de los procesos, sin embargo, los procedimientos y manera para realizar la función archivística se considera que no se encuentran alineados acorde a lo dispuesto de manera general por la Ley 594 de 2000 (por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones).</p>
<p>Los argumentos presentados no desvirtúan la observación por lo que constituye en hallazgo y se advierte un riesgo potencial que se presentan en temas de salud pública en el Departamento, a causa del tipo de vinculación del personal que labora en esta área, a través de órdenes de prestación de servicios y una posible gestión ineficiente cuando este personal no se encuentre con contratos vigentes.</p>	<p>Adelantar procesos de gestión documental, que garantice oportunidad, consistencia, calidad y veracidad de la información al suscripción del plan de mejoramiento con la Superintendencia Nacional de salud. En la fase de ejecución del actual.</p>	<p>En fase de ejecución del actual proceso auditor, se pudo constatar que la información solicitada se encontraba custodiada por los responsables de los procesos, sin embargo, los procedimientos y manera para realizar la función archivística se considera que no se encuentran alineados acorde a lo dispuesto de manera general por la Ley 594 de 2000 (por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones).</p>





Teniendo en cuenta que se hace necesario para la administración departamental tomar las decisiones en forma oportuna a fin de evitar cualquier contratiempo que pueda desembocar en incumplimiento total del contrato y en costos adicionales que podría acarrear una decisión inadecuada en materia administrativa y contractual, además se tiene el contrato de interventoría el cual se cubre con recursos propios contrato 1247 de 2013, se realizó por proceso de concurso de méritos 017 de 2013 y adjudicado el 24 de diciembre por resolución No. 006215, tiene póliza de seriedad 75-44-101052402.

La administración señala que se han tomado las decisiones que la ley exige, para el cumplimiento del contrato N. 1023 de 2013, por lo que cito a Audiencia de Imposición de Sanciones y/o Declaratoria de Incumplimiento. Además que se observa que la entidad departamental acudió al debido proceso en cuanto al procedimiento para imposición de sanciones.

Sin embargo, el procedimiento administrativo establecido en la ley 1150 de 2007 Artículo 17. Del debido proceso será un principio de desarrollo de lo anterior y del deber de control y vigilancia sobre los contratos que corresponde a las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, tendrán la facultad de imponer las multas que sólo mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del contratista. Así mismo podrán declarar el incumplimiento con el propósito de hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria incluida en el contrato.

Parágrafo. La cláusula penal y las multas así impuestas, se harán efectivas directamente por las entidades estatales, pudiendo acudir para el efecto entre otros a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva.

Parágrafo transitorio. Las facultades previstas en este artículo se entienden atribuidas respecto de las cláusulas de multas o cláusula penal pecuniaria pactadas en los contratos celebrados con antelación a la expedición de esta ley y en los que por autonomía de la voluntad de las partes se hubiese previsto la competencia de las entidades estatales para imponerlas y hacerlas efectivas."

Dicho procedimiento que declara o bien sea la imposición de sanciones o en el peor de los escenarios la declaratoria del incumplimiento por parte del contratista, a la fecha no se observan decisiones de fondo en ninguno de los dos (2) sentidos, muy a pesar de haber obtenido para las partes, acervo probatorio para tomar una decisión de acuerdo a las audiencias realizadas y convocadas por la administración, en las cuales se determinó suspender el contrato por 1 mes, y se determinó revisar e investigar los soportes, hechos y





<p>argumentos presentados por el contratista, para tomar una decisión el día 2 de octubre de 2014, decisión que no se evidencia y no está contemplada en los argumentos del contradictor. Por lo anterior queda en firme como hallazgo de tipo administrativo la observación.</p> <p>Los argumentos presentados no desvirtúan la observación por lo tanto se mantiene en firme la y se constituye en hallazgo y hará parte del informe final</p>	<p>Para aclarar lo descrito nos permitimos señalar lo siguiente:</p> <p>El 05 de Septiembre de 2013 se publicó la invitación a lista corta para el proceso de valoración de criterios para la construcción del sistema de Alcantarillado de Sector Rural de la isla de San Andrés. Anexo Certificado de Publicación en Pagina Web.</p> <p>Mediante comunicado del 13 de septiembre de 2013 y en el que se observa la verificación de cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, técnico y económico y en el que la evaluación jurídica se declaró NO ADMITIDA una de las tres propuestas recibidas. Y que la ponderación se hizo favorable manifestaciones de interés, se entiende que no se logró la conformación de Lista Corta y obra de conformidad a lo establecido en el artículo 3.3.3 sección III del Decreto N. 734 del 2012 y procedió a cerrar la Convocatoria. Se anexa comunicado del 13 de septiembre de 2013 y acta 001.</p> <p>El 17 de septiembre de 2013 se publicó la segunda convocatoria para conformación lista corta para el proceso de estudios y diseños para la construcción del sistema de Alcantarillado de Sector Rural de la isla de San Andrés. Anexo Certificado de Publicación en Pagina Web.</p> <p>Mediante acta N. 001 de 2013 para la SEGUNDA CONVOCATORIA CM 001 de 2013 se hace la recepción de las manifestaciones de interés. Se anexa el acta 001 del 24 de septiembre de 2013. Mediante informe de precalificación de documentos habilitantes, fueron analizadas jurídica, técnica y económicamente los documentos habilitantes mediante la valoración de criterios para la conformación de la lista corta de los interesados PH INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S, CONSORCIO ALCANTARILLADO INSULAR, Y CONSORCIO DISEÑO SAN ANDRES. De lo cual se concluyó que el único proponente admitido jurídica, económica y Técnica para la conformación de lista corta del concurso de méritos N. 001 de 2013 fue el CONSORCIO ALCANTARILLADO INSULAR. Se anexa Informe de precalificación. Finalmente mediante resolución 004866 se conforma Lista Corta del Concurso de Méritos N. 001 de 2013. La cual se anexa. Citado lo anterior y teniendo en cuenta la prueba documental facilitada queda aclarado que la entidad paso de una</p>	<p>Otra posible inconsistencia que se evidencia en la etapa precontractual de este contrato, es que se adjudica a un solo proponente y no se visualiza el paso a una nueva convocatoria de acuerdo al decreto 734/2012, art 3.3.3, sección 3ª, ya que la lista debe integrar al menos 2 interesados, en la cual la entidad hará los ajustes necesarios en los criterios de conformación para una nueva convocatoria. Si en la 2da convocatoria no se logra la conformación de lista se escoge el único proponente, el Decreto 734 art 8.1.12.</p>
<p>informe final.</p> <p>NO hará parte del tanto</p>	<p>El 17 de septiembre de 2013 se publicó la segunda convocatoria para conformación lista corta para el proceso de estudios y diseños para la construcción del sistema de Alcantarillado de Sector Rural de la isla de San Andrés. Anexo Certificado de Publicación en Pagina Web.</p> <p>Mediante acta N. 001 de 2013 para la SEGUNDA CONVOCATORIA CM 001 de 2013 se hace la recepción de las manifestaciones de interés. Se anexa el acta 001 del 24 de septiembre de 2013. Mediante informe de precalificación de documentos habilitantes, fueron analizadas jurídica, técnica y económicamente los documentos habilitantes mediante la valoración de criterios para la conformación de la lista corta de los interesados PH INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S, CONSORCIO ALCANTARILLADO INSULAR, Y CONSORCIO DISEÑO SAN ANDRES. De lo cual se concluyó que el único proponente admitido jurídica, económica y Técnica para la conformación de lista corta del concurso de méritos N. 001 de 2013 fue el CONSORCIO ALCANTARILLADO INSULAR. Se anexa Informe de precalificación. Finalmente mediante resolución 004866 se conforma Lista Corta del Concurso de Méritos N. 001 de 2013. La cual se anexa. Citado lo anterior y teniendo en cuenta la prueba documental facilitada queda aclarado que la entidad paso de una</p>	<p>6</p>





	<p>nueva convocatoria, desarrollo los procesos de calificación o verificación de requisitos habilitantes y valoración de criterios para definir lista de todas las propuestas"</p>	
<p>Teniendo en cuenta que el contratador aclara que las entidades "alcaldía del rosál, Subachoque, alcaldía del rosál, instituto de desarrollo IDU, unión temporal caringa, consorcio la pradera, consorcio estudios de pradera, consorcio estudios de San Andrés" corresponden a la experiencia específica del proponente abonada en la propuesta de consorcio técnico alcantarillado insular. Los argumentos presentados desvirtúan la observación por lo tanto NO hará parte del informe final.</p>	<p>Alcantarillado Insular. Para aclarar lo expuesto con respecto a la evaluación técnica N. 058 concurso de méritos 015 de 2013 debemos indicar que la única propuesta evaluada fue la del proponente "consorcio técnico alcantarillado insular", la relación citada por la convocatoria departamental de "alcaldía de Subachoque, alcaldía del rosál, instituto de desarrollo IDU, unión temporal caringa, consorcio la pradera, consorcio estudios de pradera, consorcio estudios de San Andrés" corresponden a la experiencia específica del proponente que fue abonada en la propuesta de consorcio técnico alcantarillado insular evaluada en el numeral 4.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE. El acta de conformación de lista corta para el proceso 015 de 2013 únicamente enumeró la propuesta del consorcio técnico alcantarillado insular. Se aclara que en dicha acta también se enumera la propuesta para la convocatoria del concurso y ponderación numérica lo que se evaluó como "cumple" fue la experiencia específica del proponente. Anexo acta 058 06 folios, Acta de Conformación de Lista Corta Resolución N. 005563 del 25 de noviembre de 2013. Aclaramos que la ejecución del contrato 1257 del 2013 inició el 26 de febrero de 2014. Y que efectivamente la asamblea departamental autorizó al departamento mediante la ordenanza 008 de 2013 la apropiación de vigencias futuras para la apropiación de dichos recursos. Anexo acta de inicio.</p>	<p>Según el acta de cierre del plazo del concurso de méritos, solo evidencia una propuesta ganadora, pero la evaluación de las propuestas recibidas, como es el caso de la (alcaldía de Subachoque, alcaldía del rosál, instituto de desarrollo IDU, unión temporal caringa, consorcio la pradera, Schooner Bight de la zona rural de la isla de San Andrés, toda vez que el contratista Y jurídica, sin embargo aparece en la ponderación y calificación numérica que estas cumplen y son admisibles para su respectivo estudio y hacen parte de la lista corta. En el acta de la audiencia de adjudicación aparece solo la propuesta del "Consorcio Técnico Alcantarillado Insular", la misma que aparece en el acta de evaluación técnica número 058. De conformidad a la Ordenanza 008 de 2013 se dispone aprobar para vigencias futuras a programas de alcantarillado, acueducto y gestión de residuos sólidos, los cuales no alcanzaron su ejecución en la vigencia de 2013.</p>
<p>Los argumentos presentados desvirtúan la observación por lo tanto No hará parte del informe final</p>	<p>La Administración Departamental a través de la Secretaría de Deporte y Recreación en la vigencia actual (2014) tiene en curso procesos contractuales encaminados al cumplimiento de metas del plan de desarrollo, en especial a lo referente a obras de infraestructuras deportivas las cuales toman un tiempo prudencial para tener un avances físicos. Estos procesos contractuales han sido canalizados teniendo en cuenta el análisis y seguimiento al plan de desarrollo a través de una herramienta denominada sinergia.</p>	<p>En conclusión por lo anterior observamos que no ha habido eficacia en el logro del objetivo, toda vez que las metas a 31 de mayo de 2014, han alcanzado porcentualmente avances del 48.33%, sin embargo se evidenciaron procesos precontractuales que versan sobre las metas que tienen un porcentaje bajo o nulo.</p>
<p>Los argumentos presentados no desvirtúan la observación por lo tanto se mantiene en firme la y se constituye en hallazgo y hará parte del informe final</p>	<p>No ejerció el derecho a contradicción.</p>	<p>La información solicitada para la verificación del cumplimiento de las metas no fue suministrada por el responsable de la ejecución de este subprograma.</p>





No.	DESCRIPCION DEL HALLAZGO
1	<p>Condición: La Administración Departamental, presenta inconsistencias en la adopción de medidas técnico-legales para el transporte de estudiantes de escuelas oficiales. Transporte que debe funcionar bajo estrictas medidas de seguridad.</p> <p>Criterio: Se deriva de la falta de observancia de las normas que rigen el transporte público escolar Decreto 805 de 2008 y Decreto 3964 de 2009</p> <p>Causa: No se tienen identificados los riesgos que emergen de tomar la decisión de emplear buses particulares que no reúnen los requisitos, para el transporte escolar público</p> <p>Efecto: Además de generar inconvenientes en el transporte de escolares, se presentan riesgos en la integridad de los mismos, al no tenerse en cuenta los requisitos de seguridad establecidos en la Ley.</p> <p>Redacción del Hallazgo: No se encontró evidencia que determinara el número de estudiantes transportados durante el 2012, 2013 y lo que va de 2014; como parte del programa de Transporte Escolar. No está claro, cuales son las condiciones que deben cumplir los buses de transporte urbano, y la posibilidad de que estos puedan conducir a los jóvenes de los colegios. Se evidencio el contrato número 935/2013 por valor de \$330.400.000 y un plazo de doce 12 meses hasta agotar existencias, con la señora Yulita Brandt Howard, Prestación de servicio de transporte terrestre</p>
HA	
HD	
HF	
HS	
HP	

4. CARACTERIZACION DE LOS HALLAZGOS.

Después de haber realizado el análisis al derecho de contradicción ejercido por parte de la Gobernación Departamental se determinó: Se generaron DIEZ (10) observaciones de las cuales CUATRO (4) fueron desvirtuadas, se determinó preferir DOS (2) Funciones de Advertencias y se mantuvieron CUATRO (4) hallazgos.

10	<p>A la fecha, los contratos 1287/13 y 1289/13 no se han empezado a ejecutar, a pesar de encontrar se firmados desde diciembre de 2013; ambos contratos suman un valor total de \$4.367.054.162, y si no se empiezan a ejecutar en esta vigencia fiscal de 2014, se presume un alto riesgo de que los contratistas demanden al Departamento y se pueda presentar un detrimento fiscal; lo que supondría debilidades en la fase de planeación de estos proyectos.</p> <p>En atención al oficio No. CGD-326-2014, en la cual mencionan los hallazgos para la recuperación y adecuación de senderos ecológicos y el contrato 1255 de 2013 para su interventoría; fueron efectivamente iniciados en julio 10 de 2013; tal y como consta en acta de inicio de las mismas.</p> <p>Los contratos 1287 de 2013 y 1260 de 2013, para la construcción y adecuación de kioscos en Haynes Cay y su respectiva interventoría; de acuerdo a informe semanal de interventoría adjunto al derecho de contradicción, de la semana del 23 al 29 de septiembre de 2014; fue iniciado desde el pasado 23 de septiembre. No se adjuntó como soporte el acta de inicio. Con lo anterior, se entiende subsanado el riesgo que da origen a esta observación, por lo que esta NO será incluida en informe definitivo de auditoría.</p>
----	--







	<p>automotor colectivo de pasajeros cubriendo el área urbana y rural, para el traslado de 899 niños, niñas y adolescentes, estudiantes de las instituciones educativas oficiales de la isla de San Andrés, de los niveles 1, 2, y 3 del SISBEN, hasta agotar el número total de TKT's. Recibido a satisfacción del 4 de abril de 2014.</p>	
	<p>Condición: Los procedimientos archivísticos, no se encuentran acordes a lo requerido por la normatividad vigente.</p> <p>Criterio: La debilidad administrativa, se deriva de la inobservancia de los principios consagrados en el artículo 4to de la Ley 594 de 2000, principalmente por su literal a) en donde se establece como el objeto esencial de los archivos el de disponer de la documentación organizada, en tal forma que la información institucional sea recuperable para uso de la administración en el servicio al ciudadano y como fuente de la historia.</p> <p>Causa: Presunta inobservancia de la normatividad archivística vigente.</p> <p>Efecto: Los archivos no se encuentran debidamente organizados, lo que representa un riesgo alto por pérdida o deterioro de los mismos</p>	2
	<p>Redacción del Hallazgo: En fase de ejecución del actual proceso auditor, se pudo constatar que la información solicitada se encontraba custodiada por los responsables de los procesos, sin embargo, los procedimientos y manera para realizar la función archivística se considera que no se encuentran alineados acorde a lo dispuesto de manera general por la Ley 594 de 2000 (por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones).</p>	X
	<p>Condición: La Administración Departamental, presenta retrasos en la adopción de medidas inmediatas que solucionen conflictos dentro de la ejecución de los contratos.</p> <p>Criterio: Se deriva de la falta de observancia estricta de las normas que rigen la contratación pública, ley 1150 de artículo 17. Ya que no se ha tomado decisión que implique la terminación del proceso breve y de los avances en la ejecución del contrato.</p> <p>Causa: No se tienen establecidos los tiempos para la toma de decisiones en la solución de conflictos durante la ejecución de los contratos.</p> <p>Efecto: Se genera riesgos legales por vencimiento de términos en la toma de decisiones administrativas dentro de las audiencias de declaratoria de incumplimiento o imposición de sanciones. Aunado a la falta de avances en la ejecución del contrato</p> <p>Redacción del Hallazgo: Teniendo en cuenta que se hace necesario para la administración departamental tomar las decisiones en forma oportuna a fin de evitar cualquier contratiempo que desemboque en incumplimiento total del contrato y en costos adicionales que podría acarrear una decisión inadecuada en materia administrativa y contractual, además se tiene el contrato de interventoría el cual se cubre con recursos propios contrato 1247 de 2013, se realizó por proceso de concurso de méritos 017 de 2013 y adjudicado el 24 de diciembre por resolución No. 006215, tiene póliza de seriedad 75-44-101052402.</p>	X






FIRMAS,
 Comisión Auditora:

EFRAIN MANUEL CASTRO BARRETO Profesional Universitario-Coordinador


McBRIDE POMARE COGOLLO Asesor-GRI


NORMAN BALLESTAS PEDROZA Profesional Universitario


- ANEXOS:**
- UN (1) CD CON EL PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA ESPECIAL AL PLAN DE DESARROLLO DE LA GOBERNACION DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2012-MAYO 2014- "PARA TEJER UN MUNDO MAS HUMANO Y SEGURO"
 - FUNCIONES DE ADVERTENCIA MADVT-06-14 Y MADVT-07-14
 - ENCUESTA A SATISFACCION PARA SU DILIGENCIAMIENTO

4	1. ADMINISTRATIVOS
0	2. DISCIPLINARIOS
0	3. PENALES
0	4. FISCALES
4	TOTALES

5. RESUMEN DE HALLAZGOS

4	<p>Condición: La información solicitada para la verificación del cumplimiento de las metas no fue suministrada por el responsable de la ejecución de este subprograma.</p> <p>Criterio: Se deriva la falta de observancia estricta da las normas que rigen el control fiscal de las contraloras, ley 42 de 1993. Ya que no cumplen con la entrega de la información necesaria por parte de la oficina de la Occre para ejercerlo.</p> <p>Causa: No se tiene establecido el responsable de generar la información requerida por el organismo de control fiscal.</p> <p>Efecto: se genera traumatismo en el logro de los objetivos en la ejecución del proceso auditor.</p> <p>Redacción del Hallazgo La información solicitada para la verificación del cumplimiento de las metas no fue suministrada por el responsable de la ejecución de este subprograma.</p>	X
---	---	---





San Andrés Isla, 30 de octubre de 2014
MADVT-007

Doctora

AURY GUERRERO BOWIE

Gobernadora del Departamento Archipiélago de
San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
Teléfono: 513 0801 Fax: 512 3466
San Andrés Isla.

Cordial saludo,

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con fundamento en el artículo 268 en concordancia con el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia y la Guía de Auditoría Territorial –GAT– y en ejercicio de la vigilancia de la gestión fiscal que ejerce sobre los fondos y Bienes del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, profiere función de advertencia con el objeto de prevenir sobre los riesgos potenciales que se presentan en temas de salud pública en el Departamento, a causa del tipo de vinculación del personal que labora en esta área, a través de órdenes de prestación de servicios y una posible gestión ineficiente y antieconómica, que pueda llevar a potenciales riesgos a los que se expone la población atendida, cuando este personal no se encuentre con contratos vigentes.

FUNDAMENTOS DE HECHO

Como producto de Auditoría especial al Plan de Desarrollo "Tejiendo un Mundo Más humano y Seguro", realizada en la vigencia fiscal de 2014, se pudo establecer que la Gobernación del Departamento, contrata por medio de órdenes de prestación de servicios personal que labora en el desarrollo de los Programas de Salud Pública en el Departamento, la cual, acorde a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley 1122 de 2007, consiste en lo que sigue: "La salud pública está constituida por el conjunto de políticas que buscan garantizar de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salud dirigidas tanto de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo del país. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad."

Como se indicó, los funcionarios del programa de Salud Pública en el Departamento, en su mayoría se encuentran vinculados por órdenes de prestación de servicios, que tienen un plazo definido, normalmente este plazo se encuentra entre uno y ocho meses de duración.

Por el impacto negativo para la comunidad sanandresana, que pueden llegar a tener la mayoría de los sub programas que hacen parte del Programa de Salud Pública del Departamento, si no son tratados con el cuidado y bajo los protocolos establecidos; la Contraloría general del Departamento, considera como un riesgo muy importante, el hecho de que no se implementen adecuadamente los procedimientos de control, supervisión, vigilancia y seguimiento de los sub programas de Salud Pública, sobre todo el de aquellos que se encuentran dirigidos al manejo de temas sensibles como evidentemente lo son los casos de TB, lepra, enfermedades de transmisión sexual, sanidad portuaria, entre otras.

"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"





FUNDAMENTOS DE DERECHO

Establece el artículo 6° de la Constitución Política de Colombia, que "Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las Leyes. Los Servidores Públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones";

Según el artículo 6° de la Ley 610/00, se entiende por daño patrimonial al estado para efectos de esta ley "... la lesión del patrimonio público representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, uso indebido o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una **gestión fiscal** antieconómica, ineficaz, **ineficiente**, inequitativa e inoportuna, que en términos generales, no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de las Contralorías";

Por su parte el artículo 3 de la Ley 58 de 1982 establece que: "Los funcionarios deben tener en cuenta que la actuación administrativa tiene por objeto el cumplimiento de los cometidos estatales, la adecuada prestación de servicios públicos y la efectividad de derechos o intereses de los administrados reconocidos por la ley";

Corresponde a la Administración del Departamento, adelantar las gestiones tendientes a garantizar la oportuna gestión por parte del personal que maneja procesos sensibles de salud pública y que requieran de atención permanente, o en su defecto, implementar los mecanismos que busquen solventar los inconvenientes que se puedan presentar cuando se requiera la atención de un caso sensible de salud pública, y que no cuente con personal contratado en el momento.

Esta Función de Advertencia, se hace sin perjuicio del control posterior que será ejercida a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales que rigen la materia.

En caso de ser adoptado medidas por parte de la Administración Departamental, tendientes a prevenir el potencial riesgo en salud pública que da lugar a esta advertencia, la Entidad deberá remitir los soportes de los mismos a la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Atentamente,

JUSTINIANO BROWN BRYAN

Contralor General del Departamento Archipiélago de
San Andrés, Providencia y Santa Catalina,

Proyecto: McBride Pomare Cogollo, Asesor GRI, Dependencia de Auditoría y P.C. CGD.
Revisó: Hamilton Britton Bowie, Profesional Especializado, Dependencia de Auditoría y P.C. CGD.

"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"





San Andrés Isla, 30 de octubre de 2014
MADVT-006

Doctora

AURY GUERRERO BOWIE

Gobernadora del Departamento Archipiélago de

San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Teléfono: 513 0801 Fax: 512 3466

San Andrés Isla.

Cordial saludo,

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con fundamento en el artículo 268 en concordancia con el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia y la Guía de Auditoría Territorial –GAT– y en ejercicio de la vigilancia de la gestión fiscal que ejerce sobre los fondos y Bienes del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, profiere función de advertencia con el objeto de prevenir sobre los **graves riesgos** consecuencia de no iniciar la obra objeto de contrato No 1291 de 2013 y su respectivo contrato de interventoría, contrato 1297 de 2013; en esta vigencia fiscal de 2014, teniendo en cuenta los siguientes:

FUNDAMENTOS DE HECHO

Como producto de Auditoría especial al Plan de Desarrollo "Tejiendo un Mundo Más humano y Seguro", realizada en la vigencia fiscal de 2014, se pudo establecer que la Gobernación del Departamento, firmó los contratos de obra 1291 de 2013 y 1297 de 2013; que hacen parte del Sub programa: "Implementación de centros de desarrollo infantil Integral en el Departamento" y que tienen como objeto la "Construcción y adecuación de infraestructura para atención a la primera infancia en San Andrés Isla (adecuación Centro de Desarrollo Infantil San Francisco Javier)" y "Realizar los trabajos de interventoría técnica, financiera, administrativa y ambiental, para la rehabilitación, construcción y adecuación de infraestructura para la atención a la primera infancia en San Andrés Isla" respectivamente; la suma de ambos contratos asciende al valor de \$868.688.929 pero que por presuntas diferencias con miembros de la comunidad en donde se tiene planeado ejecutar la obra, a la fecha de implementación del proceso auditor, la obra en cuestión no había empezado su ejecución.

Por lo anterior, y tal y como se encuentra dispuesto por el por el Estatuto orgánico del Presupuesto, Decreto 111 de 1996 en su artículo 14 (...) el año fiscal comienza el 1ro de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (L. 38/89, Art 10). Entendiendo que a 31 de diciembre de 2014 expira el presupuesto de esta vigencia fiscal de 2014, y que estos dineros ya habían sido aprobados como vigencia futura desde la vigencia fiscal anterior; se presume un riesgo alto de que estos contratos sean definitivamente cancelados, llevando a que los contratistas adjudicatarios de los contratos 1291 y 1297 de 2013, demanden al Departamento por incumplimiento y que esto desemboque en un detrimento al patrimonio del estado en el Departamento.

"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"





FUNDAMENTOS DE DERECHO

Establece el artículo 6° de la Constitución Política de Colombia, que "Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las Leyes. Los Servidores Públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones".

Según el artículo 6° de la Ley 610/00, se entiende por daño patrimonial al estado para efectos de esta ley "... la lesión del patrimonio público representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, uso indebido o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, inequitativa e inoportuna, que en términos generales, no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de las Contralorías".

Por su parte el artículo 3 de la Ley 58 de 1982 establece que: "Los funcionarios deben tener en cuenta que la actuación administrativa tiene por objeto el cumplimiento de los cometidos estatales, la adecuada prestación de servicios públicos y la efectividad de derechos o intereses de los administrados reconocidos por la ley".

Corresponde a la Administración del Departamento, adelantar las gestiones tendientes a solventar los inconvenientes que se han venido presentando para dar inicio a la ejecución de los contratos 1291 y 1297 de 2013, y que podría desembocar en un detrimento patrimonial.

Esta Función de Advertencia, se hace sin perjuicio del control posterior que será ejercida a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales que rigen la materia.

En caso de ser adoptado medidas por parte de la Administración Departamental, tendientes a prevenir el potencial daño Patrimonio que da lugar a esta advertencia, la Entidad deberá remitir los soportes de los mismos a la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Atentamente,

JUSTINIANO BROWN BRYAN

Contralor General del Departamento Archipiélago de
San Andrés, Providencia y Santa Catalina,

Proyecto: McBride Pomare Cogollo, Asesor GRI, Dependencia de Auditoría y P.C. CGD.
Revisó: Hamilton Britton Bowie, Profesional Especializado, Dependencia de Auditoría y P.C. CGD.

"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"

